

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Educación

Maestría en Investigación en Educación

**Contribución a la crítica de la ideología neoliberal de la calidad y la
evaluación en la educación superior**

Reforma universitaria Ecuador 2008-2018

Andrés Marcelo Santillán Egas

Tutor: Edison Marcelo Paredes Buitrón

Quito, 2020

Trabajo almacenado en el Repositorio Institucional UASB-DIGITAL con licencia Creative Commons 4.0 Internacional

	Reconocimiento de créditos de la obra No comercial Sin obras derivadas	
---	---	---

Para usar esta obra, deben respetarse los términos de esta licencia

Cláusula de cesión de derecho de publicación

Yo, Andrés Marcelo Santillán Egas, autor de la tesis intitulada “Contribución a la crítica de la ideología neoliberal de la calidad y la evaluación en la educación superior: reforma universitaria Ecuador 2008-2018”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Investigación en Educación en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

29 de septiembre de 2020

Firma: _____

Resumen

La universidad ecuatoriana a partir del año 2008 atraviesa un proceso de “reforma” que ha sacudido las estructuras y relaciones propias de la educación superior, transformando de manera radical las representaciones y prácticas sociales y educativas que constituyen, tanto la identidad como el horizonte de la universidad y su relación con la sociedad. El lugar de anudamiento y cohesión relativa que organiza la dirección y el sentido del proceso reformativo se encuentra ocupado por la noción técnico-científica de la calidad y la evaluación. Categorías aparentemente imparciales y objetivas que buscan superar el carácter político-ideológico de la educación superior, pero si se las somete a un análisis crítico teórico, histórico e ideológico, estas apariencias tienden a desaparecer. La presente investigación define el marco ideológico en el cual la calidad y la evaluación son relacionadas al proyecto social neoliberal. Por lo tanto, se toma en cuenta los aspectos sociales que organizan el predominio y la forma general en que se expresa la ideología neoliberal de la calidad y la evaluación en el proceso histórico de la reforma universitaria 2008 – 2018. De esta manera, la investigación demuestra el carácter político-ideológico de la calidad y la evaluación en tanto se entrelazan con las nuevas tecnologías políticas neoliberales: transparencia, control y rendimiento. Así, queda claro que la reforma universitaria persigue un orden tecnocrático que, por medio de la calidad y la evaluación, subordina la universidad a la emergencia de las nuevas condiciones político-ideológicas del sistema de reproducción neoliberal del cambio continuo y la mejora permanente como correlato de las exigencias del mercado global capitalista y el desarrollo tecnológico contemporáneo. Además, la investigación contribuye con un novedoso marco analítico que rastrea la concreción ideológica en la materialidad, institucionalidad y subjetividad que configura la “nueva” universidad neoliberal ecuatoriana. Abriendo, de esta manera, un campo investigativo que busque comprender las condiciones, representaciones y prácticas de la educación; en un momento político-ideológico altamente complejo, contradictorio y paradójico.

Palabras clave: Ideología neoliberal, calidad, evaluación, reforma universitaria, reproducción social, educación, transparencia, control, rendimiento

Quiero dedicar este trabajo de investigación a mi Mamá y a mi Papá por todo su apoyo, paciencia y amor. A mi madre Ximena por impulsarme para continuar con mis estudios de posgrado. A mi padre Marcelo por no dudar en este proyecto. Les dedico este trabajo que se alimentó con su incondicionalidad.

A Carla Benítez por todo su acolite y cariño.

A la memoria de mi tío Julio Santillán C.

Agradecimientos

Mi agradecimiento a todas las compañeras y compañeros de la Universidad Andina con quienes compartimos los afectos del aprendizaje y la amistad. Agradezco también a todas y todos los docentes del programa de maestría de investigación en educación por la problematización y el aprendizaje colectivo que provocan.

Mi agradecimiento especial a Edison Paredes Buitrón, tutor de esta tesis, con quien hemos compartido un proceso educativo liberador, alimentado por el diálogo, la crítica y la alegría.

Agradezco, igualmente, a los lectores de la tesis Juan Bustamante y Alexis Oviedo por sus observaciones y aportes.

Tabla de contenidos

Figuras y tablas.....	13
Abreviaturas.....	15
Introducción.....	17
Capítulo Primero La calidad y la evaluación desde el paradigma de la ideología neoliberal. Una lectura crítica de la ideología	31
1. Tres tesis sobre la ideología.....	18
2. Tres formas de la ideología neoliberal.	41
3. La ideología neoliberal de la calidad y la evaluación en la sociedad.	54
Capítulo Segundo La Reforma universitaria en el Ecuador 2008 – 2018.	63
1. Supuestos.	63
2. La reforma universitaria.	73
3. El proceso de la reforma universitaria 2008 -2018.....	78
Capítulo Tercero La ideología neoliberal de la calidad y la evaluación en la reforma universitaria del Ecuador 2008 – 2018.	91
1. La materialidad de la ideología neoliberal en la educación superior ecuatoriana en la reforma 2008 - 2018.....	91
2. La institucionalidad de la ideología neoliberal en la educación superior ecuatoriana en la reforma 2008 – 2018.....	96
3. La subjetividad de la ideología neoliberal en la educación superior ecuatoriana en la reforma 2008 – 2018.....	105
Conclusiones.....	119
Obras citadas.....	123

Figuras y tablas

Diagrama 1: concepción materialista de la sociedad y la historia.....	23
Diagrama 2: Elementos del cuerpo teórico ideología.....	24
Figura 1 Campus universitario	91
Figura 2. Laboratorio universitario.....	92
Figura 3. Edificio de facultad universitaria	92
Figura 6. “Tú también puedes dejar huella”	94
Figura 5. “Universidad de excelencia”	94
Figura 4. “El mundo necesita gente que ame lo que hace”	94
Figura 7 Paradigma de la autorregulación.	98
Figura 8. La educación superior como bien público.	99
Figura 9. Estructura institucional del SES 2010.....	100
Figura 10. Paradigma de la depuración.	101
Figura 12. Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior de Ecuador.....	103
Figura 14. Optimización personal	107
Figura 13. Optimización personal	107
Figura 15. Optimización personal	108
Figura 15. Empresario de sí.....	109
Figura 16 Empresario de sí.....	110
Figura 17. Identidad narcisista	111
Figura 18. Identidad narcisista.	112
Figura 19. Éxito	113
Figura 20. Éxito	114
Figura 20. Éxito	115
Figura 21. Éxito	116

Abreviaturas

AIE:	Aparatos Ideológicos de Estado.
APE:	Aparato Político de Estado.
ARE:	Aparato Represivo de Estado.
CACES:	Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
CEAACES:	Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad
CES:	Consejo de Educación Superior
CONEA:	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación.
CONESUP:	Consejo Nacional de Educación Superior.
CONUEP:	Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas
GCT:	Gerencia de la Calidad Total.
IES:	Instituciones de Educación Superior.
LOES:	Ley Orgánica de Educación Superior.
SENESCYT:	Secretaria nacional de educación superior, ciencia, tecnología e innovación.
SES:	Sistema de Educación Superior.
UCCE:	Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador

Introducción

La educación superior ecuatoriana atravesó un proceso de “reforma” que ha generado un impacto profundo en la materialidad, institucionalidad y subjetividad de la comunidad universitaria. Proceso que se inauguró con el mandato constituyente 14 del año 2008 y buscaba depurar el sistema universitario e integrarlo a los intereses públicos, en el horizonte de una transformación productiva, institucional y académica del Estado y la sociedad ecuatoriana (Villavicencio 2017, 151). Este proceso intervino sobre la educación superior para determinar la situación institucional y académica en que se encontraba el sistema universitario. “Todo esto, en el contexto de una absoluta ausencia del Estado para precautelar la calidad, pertinencia y el carácter de bien público de la educación” (CEAACES 2013, 11).

No obstante, la ejecución de la depuración universitaria, suponía la construcción de reglamentos, mecanismos y herramientas para determinar de manera transparente y objetiva la aprobación o el cierre de las universidades. Es así que, el mandato 14 convocó a técnicos, académicos e investigadores quienes determinaron el modelo de evaluación y los criterios y estándares de calidad (CEAACES 2014). La calidad y el modelo de evaluación se colocaron en el centro de la reforma universitaria. Autoridades públicas y universitarias, docentes, estudiantes y la sociedad en general, asumieron de manera espontánea las justificaciones de la ideología técnico-científica de la calidad y el dispositivo de la evaluación que se inscribieron de manera inmediata en la nueva LOES emitida en el año 2010. En su título V sobre la calidad de la educación superior, capítulo 1 sobre el principio de la calidad, artículos 94, 95 y 96 encarga como autoridad pública al CEAACES la misión de consolidar el SES, a través de la evaluación de la calidad de las universidades, con la finalidad de acreditarlas como IES legítimas y categorizadas según los criterios de calidad y evaluación.

Sin embargo, este proceso cobijado por la supuesta neutralidad técnica de la calidad y la evaluación trajo de manera inmediata contradicciones y críticas hacia la realidad que encarnaban estos dispositivos. Los procesos de evaluación de la calidad, acreditación y categorización de la universidad ecuatoriana se convirtieron de inmediato en mecanismos de vigilancia y control (Villavicencio 2017, 154). Esta situación contradictoria y crítica de la calidad y la evaluación de la educación superior, dentro de un “nuevo” contexto político, determinó que en el año 2018 se inscribiera la Ley

Orgánica Reformatoria a la LOES, en la cual se cambia el CEAACES por el CACES. Este “nuevo” momento busca redefinir los criterios de calidad y los fines de la evaluación de la educación superior, superar sus contradicciones y críticas, pero bajo la misma justificación técnico-científica de la calidad y el dispositivo transparente de la evaluación y la autoevaluación.

En este contexto de “reforma” universitaria es importante precisar los supuestos en que se sostiene tanto la calidad, como eje central y articulador de la política pública y la educación superior, como la evaluación en tanto dispositivo político ideológico que regula la educación superior ecuatoriana. La calidad y la evaluación son los ejes que hoy rigen la universidad, descubrir su significado y sentido histórico, político e ideológico nos permitirá ver el horizonte, las contradicciones y posibilidades del nuevo sistema de educación superior (SES) ecuatoriano, dentro de un contexto global y local altamente complejo y conflictivo. Así, en la calidad y evaluación de la educación superior está en juego el sentido político-ideológico en la relación universidad y sociedad, que va a condicionar el campo predominante en las relaciones educativas universitarias. Por ello, la propuesta de esta tesis consiste en definir el marco ideológico amplio en el que se inscribe la “reforma” universitaria, en el contexto del predominio de la ideología neoliberal, para precisar el modo en que se expresa esta forma ideológica y su relación con la calidad y la evaluación de la educación superior ecuatoriana.

Por lo tanto, el problema de nuestra investigación se encarga de decodificar el discurso de la calidad y la evaluación relacionándolo al contexto político-ideológico predominante en el que se inscribe (Freire, 2016). Ya que, en tanto discurso se encuentra atravesado por relaciones de poder, saber, verdad y hegemonía que interpelan a los sujetos de este discurso sobre su práctica y concepciones (Althusser, 1977; Foucault 2001; Gramsci 1987), en nuestro caso sobre la relación universidad y sociedad. A través, de las representaciones imaginarias predominantes establecidas en la reforma universitaria, por medio de la normativa y las prácticas sociales en relación a la universidad que se han desplegado a partir de allí, se presenta el carácter material, institucional y subjetivo que tienen como efecto concreto condicionar el sentido general y dirigir la práctica socioeducativa del SES ecuatoriano.

En este sentido, se pone en relación la reforma de la universidad ecuatoriana a partir del año 2008 dentro de un contexto histórico social y global sin precedentes. Donde la economía se ha centrado en del desarrollo de tecnologías de la información y el conocimiento orientadas al desarrollo del mercado capitalista global-neoliberal,

situación que ha generado un quiebre en las nociones, concepciones y prácticas de la educación (Bauman 2018; Puigros 1996). Dentro de un contexto político que ha quebrado las nociones y prácticas políticas e institucionales de carácter liberal en relación al Estado, el mercado y la sociedad, cuya relación se enfoca hoy en el desarrollo de la sociedad digital de mercado (Han 2013, 2014; Hardt 1996). Y dentro de estructuras y relaciones ideológicas subordinadas al mundo tecnológico y del mercado global-neoliberal que sujetan a los individuos, de manera imaginaria, a formas de representación sobre su relación en las estructuras y relaciones sociales de característica neoliberales (Bourdieu, 1998; Deleuze 1997).

Con estos elementos generales y bajo un enfoque socio-crítico que nos permite precisar la relación educación y sociedad en los procesos de reproducción social ampliada, estaremos en condiciones para establecer las relaciones y tendencias que la reforma impone de manera conflictiva a la universidad ecuatoriana del siglo XXI. Así mismo, estaremos en condiciones para establecer el predominio de la ideología neoliberal de la calidad y la evaluación en la educación superior, más allá de las formas de gobierno y de régimen que envueltos dentro de una coyuntura política específica encubren y deforman el sentido neoliberal de la calidad y la evaluación con el objetivo de asegurar y garantizar su transición y predominio (Sierra 2017; Tadeu 1997; Viñao 2001). Por lo tanto, para acercarnos a una comprensión crítica de la calidad y la evaluación resulta importante colocarnos en una perspectiva crítica del Estado Latinoamericano y ecuatoriano, ubicar esta estructura de dominación dentro de un sistema-mundo polarizado en relaciones de dependencia y desarrollo desigual entre un centro monopólico capitalista y unas periferias dependientes hipertrofiadas en función de los procesos de reproducción, descongestión y desplazamiento de las contradicciones sociales propias del sistema capitalista (Cueva 1988; Dávalos 2011; Sierra 2017).

Dentro de estos límites, la perspectiva teórica que guía este trabajo, se fundamenta en la teoría crítica cuya orientación nos permitirá acercarnos al fenómeno de la calidad y la evaluación de la educación superior en relación a los procesos de reproducción social articulados a determinadas relaciones y formas de poder (Althusser 2015; Foucault 2001; Han 2014). Relación que tiene una forma particular de expresarse, tanto en el discurso como en las instituciones y prácticas ideológicas dominantes (Althusser, 1977). Desde esta perspectiva, vamos a problematizar la reforma universitaria ecuatoriana de la última década en relación a las formas de articulación y subordinación de la educación, particularmente la universidad, al Estado, al mercado y

la sociedad (Paredes, 2017). Esta relación se encuentra mediada por la instancia ideológica de la sociedad, que posibilita la creación socio-cultural, a través de la educación, de determinadas formas de consenso social que aseguran el predominio de las concepciones y prácticas culturales de las clases dominantes (Gramsci 1987).

Por otro lado, la teoría crítica ha desarrollado una perspectiva desde la pedagogía crítica, que nos permite establecer relaciones entre el campo de la educación, el contexto socio-histórico, la ideología y el poder (Apple 1997; Freire 1990). Esta concepción relacional, política e ideológica de la educación nos permite establecer aquellos vínculos que la institucionalidad y el poder del campo de la educación, a través de la ideología, los oculta; ya sea, a través del derecho (Poulantzas 1973) y, a través del discurso sobre la calidad y la evaluación de la educación superior (Rizvi 2017; Torres 2002; Viñao 2001). El objeto de conocimiento, que nos permite articular las relaciones que se quieren estudiar sobre la ideología neoliberal de la calidad y la evaluación de la educación superior en el periodo de la reforma universitaria del siglo XXI, es el concepto de ideología.

Tanto en la ley como en el discurso, el fenómeno de la calidad y la evaluación de la educación superior se encuentran planteados, de modo general, como procesos técnicos e imparciales, es decir, a-políticos y sin ideología. Esta forma muy actual de abandonar el debate político e ideológico de la educación, a través de la construcción de modelos técnicos de gestión, evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior, es muy sintomática (Carvajal 2013; Celis 2016). Porque, en última instancia permite la expulsión imaginaria de la naturaleza político-ideológica de la educación, tanto en el discurso jurídico como en el discurso universitario. Por ello, se puede observar tanto en la calidad como en la evaluación de la calidad de la educación superior, una ambigüedad conceptual y práctica (Villavicencio, 2017a), al punto que la calidad aparece como un concepto técnico que termina justificando la política e ideología del proceso de reforma universitaria en el Ecuador de la última década. Por esto, la instrumentalización de la calidad y la evaluación de la calidad de la educación superior, es un proceso ideológico recubierto por el discurso de la calidad (Jiménez 2011; Vázquez 2015). Es decir, recubierto de un proceso discursivo y práctico de carácter técnico, objetivo y transparente que garantiza el derecho a la educación superior, por su supuesta apoliticidad y des-ideologización.

Pero, esta ambigüedad expresa una forma ideológica específica dentro de un contexto de reforma universitaria enmarcada, en última instancia, en el proceso

contradictorio de predominio de la sociedad neoliberal actual. Donde las sociedades han experimentado cambios profundos en sus estructuras económicas, políticas e ideológicas, que tienen un alcance global (Galcerán 2003; Jiménez 2011). Desde estas premisas, una concepción compleja y crítica sobre la ideología se vuelve indispensable, para interpretar el discurso jurídico y universitario que permite la realización de un consenso social (Gramsci, 1987), es decir de una ideología que envuelve el predominio hegemónico de la concepción de una clase y fracción de clase, a la manera de su propia inversión ideológica que permite su naturalización y legitimidad general (Althusser, 2017).

Por lo tanto, la ideología de la calidad y la evaluación permite suturar la ambigüedad entre tecnología e ideología, para encadenar un dispositivo discursivo con efectos de verdad, saber, poder y hegemonía (Diagama 2005; Foucault 2001; Gramsci 1987). La ideología de la calidad se caracteriza por el predominio y soporte técnico-científico del procedimiento de la evaluación y la autoevaluación, lo que reproduce su condición de concepto ambiguo, ya que en esta apariencia se impone la política-ideología neoliberal del siglo XXI, apoyada en los elementos progresistas y modernizadores de la reforma del Estado latinoamericano periférico (Carvajal 2013; Sierra 2017). Como bien lo indica Villavicencio (2017, 39): “Calidad es un término resbaladizo y difuso y, sobre todo, que sufre una preocupante inflación conceptual” y apunta a que la calidad tiene diversas connotaciones y, que es un concepto tanto descriptivo como normativo.

Entonces, la calidad es un significante vacío, que logra consensuar el poder político e ideológico presente en su discurso y procedimiento técnico (Diagama 2005). No por una negligencia técnico, política o intelectual presente en la coyuntura política progresista y el debate de la educación superior; si no porque, la calidad se ha convertido, a través de la reforma universitaria, en un significante autorreferencial: “Lo buscamos en vano en la realidad positiva porque no tiene consistencia positiva, o sea, porque es sólo la positivación de un vacío, de una discontinuidad abierta en la realidad por el surgimiento del significante” (Zizek, 2003: 17). Este vacío y discontinuidad que irrumpe en el ámbito de la educación superior ecuatoriana, dentro del proceso de su reforma, es suturado por la calidad. A la diversidad de preguntas, cuestionamientos y problemáticas por las que atravesaba la educación superior y ante la desregularización del SES la reforma universitaria de la calidad resignificó la educación superior (CEAACES 2013, 12).

La ideología de la calidad es la expresión de estas relaciones conflictivas, pero las oculta y delimita en el entramado de su propio discurso y prácticas (Celis 2016; Jiménez 2011; Rizvi 2017). Por ello, una concepción compleja de la ideología nos permitirá suspender, delinear y demarcar las relaciones ideológicas de la calidad y la evaluación en la universidad ecuatoriana dentro de un contexto muy especial, a principios del siglo XXI, para determinar las formas en que se expresa esta ideología y las relaciones contextuales en las que se inscribe esta ideología.

En esta problemática surgen las siguientes interrogantes de investigación ¿cómo se expresa la ideología neoliberal de la calidad y la evaluación en la reforma universitaria 2008 - 2018? ¿cuáles son las condiciones históricas que exigen e imponen ese modo de expresión? ¿cuál ha sido el proceso y las consecuencias de la reforma universitaria 2008 – 2018 bajo el criterio de la ideología neoliberal de la calidad y la evaluación? ¿bajo qué formas se materializa, institucionaliza y subjetiva la ideología neoliberal de la calidad y la evaluación en el SES ecuatoriano?

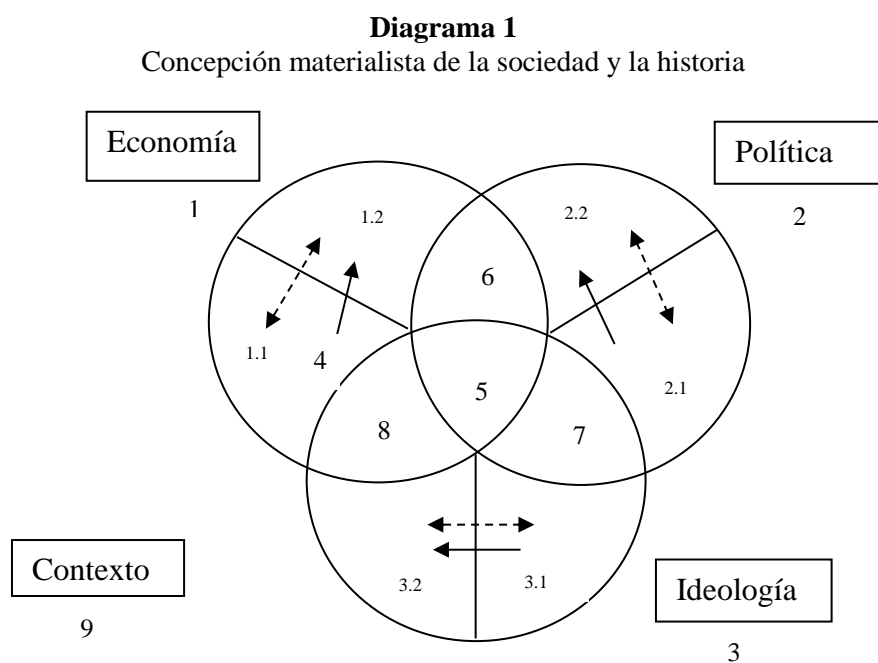
Para responder estas preguntas partimos de la construcción teórica de nuestro objeto de conocimiento: ideología, apoyándonos en la teoría de la ideología del filósofo materialista Louis Althusser. Con esta teoría podemos problematizar las siguientes preguntas ¿Qué es la ideología? ¿Qué elementos la componen? ¿Cuál es el modo de su relación? ¿Cuáles son sus prácticas? Para ello, vamos a recoger tres tesis althusserianas, desarrolladas en el primer capítulo de esta tesis, que nos aproximarán a conocer el objeto teórico de nuestro estudio. Cada tesis nos permitirá interrelacionar los elementos: *materialidad*, *institucionalidad* y *subjetividad*, que componen la forma en que se expresa –de manera compleja- el concepto: *IDEOLOGÍA*.

Esta aproximación nos permite distinguir la instancia ideológica de las otras instancias que componen el todo social: Económica, Política y Cultura. A partir de esta distinción es posible definir el cuerpo teórico expresado en el concepto *ideología*, porque la ideología se transforma en un cuerpo singular capaz de expresar la interrelación compleja de elementos diversos, múltiples y heterogéneos; así como su propia forma de interrelación con las otras instancias del todo social. En otras palabras, el concepto *Ideología* constituye un cuerpo compuesto por un campo de interrelaciones, tanto en su interior: materialidad, institucionalidad y subjetividad, como en el exterior: Economía, Política y Cultura. Dentro de esta distinción de cuerpos y elementos, podemos pensar la ideología como una instancia social compleja, interrelacionada con

las otras instancias del todo social y con el todo social mismo (Althusser 2015b; Gillot 2010).

En su interrelación exterior podemos distinguir: a) una determinación en “última instancia” desde la economía que fija los límites de la incidencia y eficacia de los otros elementos del todo social; b) un índice de autonomía relativa, y; c) una capacidad de incidencia propia. Relaciones exteriores concebidas como fuerzas que median la composición del todo social (Althusser 2015b; Gillot 2010).

En el siguiente diagrama podemos observar la composición del cuerpo teórico *IDEOLOGÍA* en su interrelación externa con el todo social:



En donde:

1. Representa la instancia económica, constituida por relaciones sociales económicas (1.1) y una estructura económica (1.2)

2. Representa la instancia política, constituida por relaciones sociales políticas (2.1) y una estructura política (2.2)

3. Representa la instancia ideológica, constituida por relaciones sociales ideológicas (3.1) y una estructura ideológica.

4. Representa la determinación en “última instancia” de las relaciones sociales económicas sobre el todo.

5. Representa la complejidad relacional descentrada en la que se anuda el todo social, bajo la incidencia de cada instancia y sus interrelaciones.

6. Representa la interrelación entre las instancias económica y política y su respectiva incidencia: Economía-Política y Política-Economía

7. Representa la interrelación entre las instancias Política e Ideología y su respectiva incidencia: Política-Ideología e Ideología-Política.

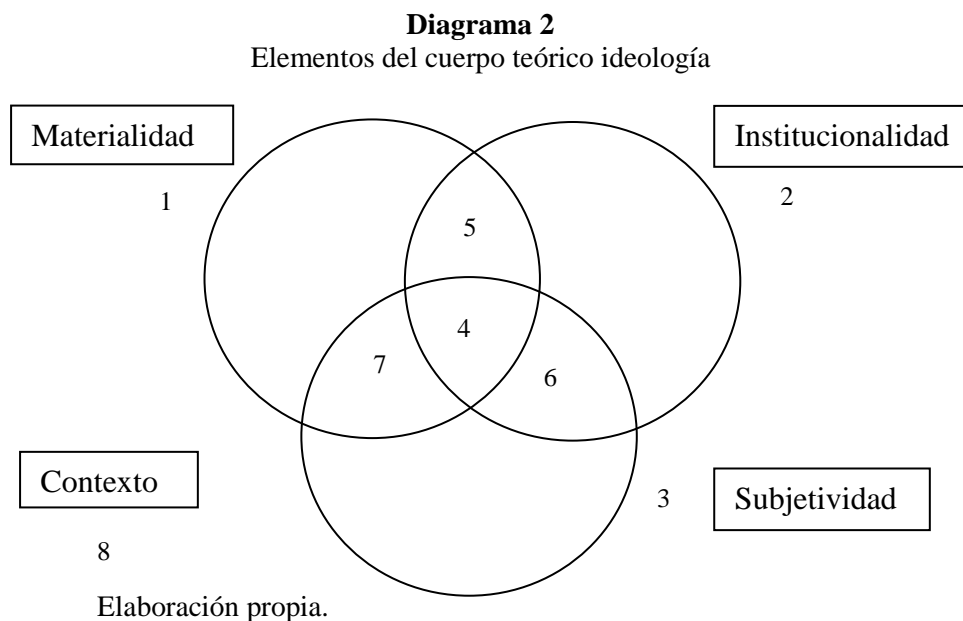
8. Representa la interrelación entre las instancias Económica e Ideológica y su respectiva incidencia: Economía-Ideología e Ideología-Economía.

9. Representa las condiciones sociales, históricas y culturales en las que se inscribe el todo social.

→. Representa el predominio de las relaciones sociales.

↔. Representa la interrelación de estructuras y relaciones sociales

Por otro lado, pero a partir de esta representación “exterior” al cuerpo ideología, la teoría althusseriana nos permite adentrarnos en la autonomía relativa de la instancia ideológica de la sociedad y sostener que esta instancia se expresa en tres formas: *materialidad*, *institucionalidad* y *subjetividad*, bajo las cuales, el cuerpo ideología incide en la cohesión el todo social. La composición del cuerpo *ideología* la representamos en el siguiente diagrama 2:



En donde:

1. Representa la forma material de la ideología;
2. Representa la forma institucional de la ideología;
3. Representa la forma subjetiva de la ideología;
4. Representa el anudamiento complejo y descentrado de la instancia ideológica;
5. Representa la interrelación entre la materialidad y la institucionalidad ideológica;
6. Representa la interrelación entre la institucionalidad y la subjetividad ideológica;
7. Representa la interrelación entre la subjetividad y la materialidad ideológica;
8. Representa las condiciones históricas, sociales y culturales en las que se inscribe la instancia ideológica y toman una forma determinada.

Bajo estas interrelaciones complejas podemos pasar a definir la instancia ideológica, como ya lo dijimos, bajo la representación de las tres tesis planteadas por Althusser y desarrolladas en el primer capítulo de esta disertación. Estas tesis nos permiten comprender el cuerpo ideología como una composición relacional y expresiva, es decir, como una disposición compleja de cuerpos singulares (Materialidad, Institucionalidad y Subjetividad), en tanto delimitan la forma en que se expresa el cuerpo ideología. Estos cuerpos son identificados como las formas o atributos en que se expresa toda ideología desplegada en unos mecanismos imaginarios que constituyen la materialidad ideológica, la institucionalidad ideológica y la subjetividad ideológica por donde circula el modo predominante de representación social y con ello la realización de la dirección ideológica y el consenso social en una cultura determinada, dentro de los límites del contexto histórico y las contradicciones desarrolladas en las relaciones sociales dentro de la interrelación compleja del todo social (Althusser 2015b; Gillot 2010).

La forma cultural histórica de la ideología neoliberal, que se demuestra en el mismo capítulo, se expresa en la materialidad neoliberal de la transparencia, la institucionalidad neoliberal de control y la subjetividad neoliberal del rendimiento (Han 2013; 2014; 2017). Forma histórica que se comprende a partir de un desarrollo histórico del modo de producción capitalista, en un momento de transición hacia formas tecnológicas, culturales y de acumulación marcadas por la aceleración del mercado global, el predominio del capital financiero y la era tecnológica digital (Delleuze 1990; Han 2014; Hardt 1996). Con estos elementos teórico-históricos se establece la relación ideología neoliberal, calidad y evaluación, para precisar la forma bajo la cual las

nociones de calidad y evaluación se expresa en los elementos de la materialidad, institucionalidad y subjetividad del SES ecuatoriano con la finalidad de dirigir los procesos conflictivos y contradictorios de la reproducción social.

En el capítulo segundo, se analiza el proceso histórico de la reforma universitaria en el Ecuador durante los años 2008 – 2018. Para ello se parte de unos supuestos previos que ubican, tanto la situación histórica en la que se inscribe la reforma, como la posición teórica bajo la cual se define la universidad en su relación con la sociedad. Luego, se plantea la problemática de la “reforma” universitaria como una realidad política, histórica y singular. Para, finalmente, identificar, al menos tres momentos que se condensan durante el proceso reformatorio definido en el periodo antes indicado: depuración; evaluación y; autoevaluación. Con ello, tenemos un marco histórico que da cuenta del proceso seguido durante la reforma universitaria y el lugar de la universidad en las nuevas condiciones del mercado y la tecnología.

En el capítulo tercero, se relaciona la teoría de la ideología neoliberal de la calidad y la evaluación y las formas en que se expresa el campo de la universidad ecuatoriana. Se analiza, por lo tanto, la materialidad, institucionalidad y subjetividad que de manera predominante se normaliza en el SES ecuatoriano a partir del proceso de la reforma 2008 – 2018. Y se toma en cuenta los efectos que esta expresión ideológica tienen sobre la educación superior, lo cual permite identificar el sentido político ideológico bajo el cual se delimitan, tanto las representaciones como las prácticas educativas en la universidad ecuatoriana del siglo XXI.

Finalmente, el estudio contempla una sección de conclusiones que puntualizan los problemas descubiertos a lo largo de esta investigación, así como algunas perspectivas de análisis en relación a la problemática planteada en estos capítulos. Por ejemplo, se establece la relación ideología neoliberal, calidad y evaluación, en un contexto dominado por los procesos de la nueva dinámica del mercado global capitalista-financiero y el desarrollo acelerado de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que determina (en última instancia) el carácter tecnocrático y la tendencia neoliberal de la reforma universitaria en Ecuador 2008–2018. Lo cual nos permite cuestionarnos, no solamente el problema y contradicciones presentes en este proceso normativo y discursivo de la reforma universitaria, sino se abre la posibilidad de empezar nuevas investigaciones de carácter crítico sobre las nuevas prácticas universitarias centradas en los procedimientos tecnológico de la educación virtual: ¿La educación virtual profundiza la neoliberalización de la educación

superior? ¿Qué procesos de resistencia y subversión se configuran en torno a la educación virtual? ¿Cuál es la tendencia y contradicciones de las educación virtual? Preguntas que sugieren la profundización del carácter neoliberal presente en la educación superior actual y la búsqueda de nuevas formas y relaciones que permitan contrarrestar la tendencia deshumanizante de la ideología neoliberal de la calidad y la evaluación expresada en el SES ecuatoriano.

Cabe recalcar que el recorrido de esta investigación se inscribe dentro del método dialéctico de investigación. Partimos de lo abstracto –el concepto ideología y universidad- para que en un proceso de pensamiento y análisis materialista histórico del predominio y tendencia de las formas neoliberales de reproducción social, llegar al modo en que la ideología de la calidad y la evaluación se expresa de manera concreta en el proceso de la reforma universitaria Ecuador 2008-2018 y, sus consecuencias en las formas predominantes de la materialidad-institucionalidad-subjetividad que dirigen los modos de subordinación a la ideología neoliberal. Este recorrido se apoya en la metodología del análisis crítico del discurso que nos permite decodificar el discurso dominante, en nuestro caso de la calidad y la evaluación en la reforma universitaria, en su relación con los procesos históricos de reproducción social neoliberal. Esto implica revelar la articulación a determinadas formas y relaciones de poder: económico, político y cultural, ya que el discurso es considerado una praxis social compleja en donde se encubren y descubren los intereses sociales que sostienen determinados discursos (Apple 1997; Van Dijk 1999).

De esta manera se analizan las relaciones de poder y las asimetrías estructurales que se agudizan en un movimiento de desplazamiento y condensación sostenido por el discurso de la calidad y la evaluación. Por esta razón, la metodología del análisis crítico del discurso resulta pertinente para el desarrollo de las preguntas de la presente investigación, ya que nos permite cuestionar la instalación supuestamente neutral y el emplazamiento supuestamente objetivo de las prácticas de la calidad y la evaluación, al interrelacionarlas con el contexto en que predominan de manera incuestionable las nociones neoliberales de la mejora continua y el cambio permanente (Bauman 2007; Van Dijk 1999). La estrategia metodológica seguirá una lectura sintomática de los textos jurídicos y universitarios dentro de las temáticas y problemas establecidos para la investigación.

La lectura sintomática es una forma de análisis crítico del discurso, que nos permitirá enfocarnos en aquellos aspectos que aparecen ocultos o invertidos en el

discurso jurídico y universitario sobre la calidad de la educación superior. Como bien lo indica De Gainza (2014, 5-6) "... la lectura no es la visión de una conciencia, sino una práctica que se confronta con otra práctica –la "actividad de escritura" que es abordada como objeto de la crítica (...): el objetivo de la crítica es descubrir la tendencia no confesada del texto oficial a través de sus rupturas, sus espacios en blanco y sus deslices". De esta manera, se levantó la información bibliográfica, tanto de textos teóricos e históricos que aborden de manera crítica la concepción ideológica de la sociedad neoliberal, como de los textos jurídico y universitarios que se inscriben dentro la reforma universitaria en torno a la calidad y la evaluación de la educación superior ecuatoriana 2008-2018.

Por otro lado, esta estrategia metodológica permitió realizar una lectura crítica de la materialidad, es decir, de la forma en que se concibe la infraestructura misma de la universidad hasta las nuevas tecnologías instaladas como por ejemplo los biométricos, con el objetivo de ubicar el sentido que estos cambios impregnan sobre la universidad. De igual manera, la lectura sintomática permitió precisar los cambios institucionales que atraviesa el SES ecuatoriano y su tendencia histórica orientada al predominio de una reforma tecnocrática, como se demuestra en esta tesis. Finalmente, esta estrategia se siguió en el análisis de imágenes y eslogans bajo los cuales se representa la universidad ecuatoriana de calidad y que interpelan una forma subjetiva específica: la subjetividad neoliberal del rendimiento.

Con este estudio se contribuye al despliegue de un análisis crítico de la ideología neoliberal entendida como un proceso histórico complejo, cuya tendencia se desarrolla de manera conflictiva y contradictoria unas veces de manera opaca, disimulada por la corriente modernizadora progresista y su imperativo técnico-científico, otras veces de manera desnuda entre los intereses de la corriente modernizadora reaccionaria y su imperativo de la libertad de mercado. Tendencia ante la cual es importante permanecer alertas, ya que, nos impone nuevas formas de violencia simbólica orientadas a la imposición de relaciones sociales deshumanizantes-cosificantes, que garantizan el triunfo de la racionalidad instrumental mercantil; sobre relaciones liberadoras y emancipadoras que aseguran la humanización del mundo a través, en nuestro caso, de la educación y la crítica. Esta tesis, entonces, constituye un primer eslabón, tal vez, el más desesperanzador porque se encarga de mostrar la tendencia predominante en la educación superior. Pero a la vez, constituye el eslabón que permite quebrar el horizonte de la nueva universidad neoliberal y abrir nuevas perspectivas para contrarrestar la

tendencia neoliberal e inventar nuevas formas emancipadoras en la educación superior.
Para lo cual, todo recelo y cobardía debe morir aquí.

Capítulo Primero

La calidad y la evaluación desde el paradigma de la ideología neoliberal. Una lectura crítica de la ideología.

1. Tres tesis sobre la ideología.

Bajo estas tesis vamos a plantear la existencia material, institucional y subjetiva de la ideología, esto es, la constitución de un cuerpo material e inmaterial que compone la realidad social bajo una estructura y relaciones sociales propias y un funcionamiento particular o autónomo pero enraizado, sostenido, en la interrelación con las otras instancias del todo social: Económica, Política e Ideología.

a. Materialidad de la ideología. Tesis 1: La ideología es una representación imaginaria de la relación de los individuos con sus condiciones reales de existencia.

La ideología tiene un modo específico de expresar su materialidad. Pues, esta se compone de la relación de los elementos de la representación ideológica, que se encuentra en una estructura y un funcionamiento sostenido en los límites de lo imaginario y la relación imaginaria. Esta composición del cuerpo ideología: representación y relación imaginaria, ocupa un lugar real en la existencia social. Si bien, este lugar se encuentra constituido por un cuerpo de ideas que configuran las distintas concepciones del mundo, se trata de un cuerpo imaginario establecido socialmente. Se trata de ideas que tienen una capacidad de acción social, es decir de ideas expresadas en comportamientos sociales (Althusser 2015a, 139-40). Si esto es así, lo imaginario constituye una exigencia y una realidad específica del orden social. Sin relación imaginaria no hay relación social o, lo que es lo mismo, la relación social es una relación imaginaria, por ello, lo imaginario es material (Gillot 2010, 79).

El cuerpo social ideología, corresponde a la relación, siempre imaginaria, que tienen los seres humanos para reproducir su existencia, a través de la práctica mediada por el lenguaje (Althusser 2015b, 222). La ideología, entonces, ocupa un lugar real en la relación social –siempre imaginaria-, el lugar de la *cosa*, es decir configura el lugar del no lugar: “... de los intentos, condenados al fracaso, por simbolizar *lo real* a través de ciertos *objetos*, de las consecuencias “ontológicas” y de los correlatos ético-políticos de ese soberano fracaso” (Hernández 2006, 152). Así, la ideología, como todo cuerpo social real, es contradictoria, porque establece los márgenes de la relación social, es decir materializa, hace posible la constitución del lazo social que recubre el carácter inestable y conflictivo de su consistencia relacional. Por lo tanto, la materialidad de la

ideología es de carácter formal y de efectividad real, ya que constituye una mediación inmanente que sostiene la relación social como condición imaginaria para la reproducción de la existencia humana¹.

Por ejemplo, los productos de la práctica productiva tienen: a) una consistencia material, están compuestos por distintos cuerpos materiales; y, b) una consistencia formal, componen una forma determinada, son; por tanto, objetos culturales portadores de símbolos que dan cuenta de una determinada forma de relación social que es consumida de manera real e inconsciente. En palabras de Pascal Gillot (2010, 104), los objetos reales y formales son representaciones propias del orden ideológico: "... que designan más bien «estructuras», «objetos culturales percibidos-aceptados-experimentados» que «actúan funcionalmente» sobre los hombres y se imponen a ellos. Lo que, por lo demás, explica que la relación vivida de los hombres con su mundo, en la ideología, sólo aparezca como «consciente» con la condición de ser inconsciente”.

Esta consistencia de la ideología, nos remite a un orden específico, que no es el orden productivo ni el orden político de la sociedad, sino el orden simbólico por medio del cual se representa el orden imaginario de la producción y de la reproducción social, expresando así un determinado sentido social que posibilita la reproducción de las condiciones sociales de la existencia humana. Sin embargo, la efectividad del orden simbólico se realiza en la diversidad material de prácticas sociales, por medio de las cuales los seres humanos componen su existencia concreta². De tal manera, que la materialidad del orden simbólico se presenta en su heterogeneidad, bajo la interrelación de diversas formas ideológicas, que configuran el campo de las ideologías. Materialidad ideológico-simbólica expresada de modo heterogéneo en los límites de su interrelación

¹ “La ideología a través de ciertos objetos formales, entre ellos el lenguaje, ocupan el lugar de lo real, y representa la superación relativa de la contradicción: “¿Qué es lo que revela ese secreto de la forma?: el síntoma, y a través de él habla un cierto algo, una cosa (*das Ding*), una contradicción o desequilibrio que, tanto a Marx como a Freud, les ofrece un indicio de que algo no cierra por completo, que se mantiene una cierta fisura que es, precisamente, la que, no obstante, da cuenta del significado de las mercancías y de los sueños” (Hernández 2006, 154)

² La ideología organiza un sistema de prácticas, inscritas en ideas independientes de la forma de la práctica: lingüística, productiva, social, religiosa, estética, moral, familiar, sexual, de tal manera que: “... todo se practica y se vive en lo real, como real. Las representaciones imaginarias posibilitan, tienen la eficacia de que todas las representaciones son muy reales, que garantizan de manera positiva y sin tacha la relación sin embargo muy compleja de los seres humanos con la naturaleza y de los seres humanos entre sí” (Althusser 2017, 170).

compleja con las otras instancias del todo social determinadas, en última instancia, por las relaciones sociales de producción³.

De esta manera, la efectividad de la ideología se inserta en las relaciones sociales de clase, que en nuestras sociedades son lucha de clases, mismas que soportan los modos en que se expresan las relaciones sociales de producción. Así, la materialidad de la ideología es divisible y corresponde a las siguientes relaciones: 1) entre la heterogeneidad de prácticas sociales; 2) entre la lucha de clases ideológica, en la que interviene distintas regiones ideológicas relacionadas con el aseguramiento, la perpetuación y garantía de la clase dominante y el modo de la relación de producción a la que corresponde; y, 3) entre las diferentes tendencias en que se expresan la lucha de clases económica y política (Althusser 2017, 171). Esta forma material de la ideología exige la configuración de un dispositivo efectivo de unificación ideológica. Este dispositivo material, cuando rige la lucha de clases ideológica, funciona por medio de la ideología dominante. Por un lado, la ideología dominante es el lugar donde la ideología de la clase dominante unifica a la clase dominante misma⁴. Por otro lado, configura la unidad relativa de las ideologías de las clases dominadas, bajo el mecanismo de la subyugación ideológica que funciona en el desplazamiento y condensación de las ideologías según el orden simbólico dominante establecido para la unificación de la clase dominante. De esta manera, las ideologías subyugadas se relacionan en función de los objetivos y dentro de los límites que impone la ideología dominante.

Ahora bien, la ideología dominante se expresa de forma material, por lo que, el mecanismo de la subordinación se materializa en el dispositivo de los Aparatos Ideológicos de Estado (AIE), que constituyen instituciones sociales reales, objetivas y materiales como la familia, la escuela, el hospital, el manicomio, la cárcel, la universidad, los medios de comunicación, entre otros, por medio de los cuales se realiza

³ “Esas ideologías ínfimas no existirían sin la división social del trabajo que produce, a su vez, su propia ideología, independientemente de esas ideologías minúsculas, pues tal división se elabora ante todo a partir de la división en clases, de la lucha de clases por tanto” (Althusser 2017, 171)

⁴ Bajo esta unidad, la ideología dominante representa los intereses de la clase dominante, en el orden económico -mantener las relaciones sociales de producción que, en la lucha de clases son relaciones de explotación; en el orden político -perpetuar las relaciones sociales políticas que, en la lucha de clases son relaciones de dominación; en el orden ideológico -garantizar la unidad de las relaciones sociales ideológicas que, en la lucha de clases son relaciones de subyugación: “... esas luchas tienen en verdad importantes cuestiones en juego que no son únicamente el poder del Estado (esa es la más elevada) o el aparato del Estado, uno de sus aparatos (represores o ideológicos), ni siquiera la explotación y, junto con ella, la relación de producción. En otras palabras, lo que está en juego, básicamente, son las prácticas en las que se impone y se sufre la explotación, y entre esas prácticas figura también la práctica de las ciencias y de las técnicas. En todas esas luchas se trata, en lo más alto, de la posesión o la toma del poder y de los aparatos del Estado y, en la base, del dominio y la orientación de las diferentes prácticas en función del antagonismo de clase que divide la sociedad en clase” (Althusser 2017, 179)

la ideología dominante. La materialización de estos AIE se sostiene en los procesos formales de la institucionalización de la ideología dominante, como tal: como ideología dominante de la clase dominante⁵.

b. Institucionalidad de la ideología. Tesis 2: La ideología tiene una existencia material.

Una vez llegado a este punto, donde la consistencia material de la ideología se expresa en la lucha de clases, tenemos que la materialidad de la ideología no es simple, sino que se interrelaciona complejamente con la institucionalización material de la dirección ideológica de la ideología dominante. Por lo tanto, la existencia material de la ideología dominante se expresa en el proceso constantemente conflictivo e irregular por la unificación y renovación del poder institucionalizado; es decir, en el combate inacabado por institucionalizar el sistema de dirección ideológica de la sociedad por la clase dominante; bajo la existencia real de un cuerpo de instituciones unificado en la materialidad institucional –institucionalidad- de Estado (Althusser 2015c, 257-9).

Este punto es crucial, ya que el poder institucionalizado de la clase dominante toma la forma material del cuerpo del Estado. Un cuerpo especial que mantiene una unidad orgánica en función de su único objetivo: asegurar la unificación y conservación de la clase dominante, y dividir-subyugar a las clases dominadas. Para ello, se compone de cuerpos especiales condensados sobre sí mismos, tanto en su disciplina, como en el orgullo de su espíritu de cuerpo (Althusser 2003, 123). En síntesis, al cuerpo del Estado lo componen: a) el Aparato Represivo del Estado (ARE⁶), b) el Aparato Político del Estado (APE⁷), y; c) los Aparatos Ideológicos del Estado (AIE⁸) expresados en un

⁵ Por ejemplo, la institucionalización de las relaciones sociales en la escuela, en donde se practican determinados rituales que configuran los límites para la subyugación de las ideologías y para el orden formal de la ideología dominante, el mecanismo material se expresa tanto en la arquitectura, como en el currículo y el currículo oculto que funciona para asegurar la institucionalización de la ideología dominante.

⁶ El ARE constituye el núcleo duro del Estado, en él se concentra el monopolio legítimo de la violencia (Weber), y actúa mediante la fuerza pública. Su papel consiste en asegurar, esencialmente, mediante la fuerza represiva las condiciones políticas de las relaciones de explotación, dominación y subyugación de clase; asegura, por lo tanto, la unificación del poder del Estado y sus cuerpos especiales, ya que, sostiene por la fuerza el funcionamiento tanto del APE como de los AIE (Althusser 2015d, 287).

⁷ El APE se encuentra constituido por el cuerpo gubernamental y administrativo del Estado que: "... haciendo profesión de «servicio público», no son sino los agentes ejecutivos de la política del Estado, esto es, de una política de clase" (Althusser 2003, 122). El APE es el cuerpo tecno-burocrático del Estado y configura el sistema político y la forma de gobierno. Funciona, mediante una división interna del trabajo político –poderes del Estado-, que se encarga de especializar el cuerpo del Estado, es decir, introducir un procedimiento y una normalidad especial de carácter tecno-burocrático, provisto de un lenguaje especializado y un ordenamiento jerárquico que funciona en relación al lugar central que ocupa

sistema de instituciones que se justifica por la ideología de Estado, es decir, de clase. Por esta composición, el cuerpo del Estado es un cuerpo especial, pero esta especialización tiene una consecuencia en la forma en que se relaciona el cuerpo del Estado con la sociedad y la forma de su intervención, de su índice de eficacia, autónomo, sobre el todo social. El cuerpo del Estado aparece como separado de la sociedad, pero como el resultado de su propio funcionamiento y organicidad, ya que, bajo la separación se sostiene la composición y el mantenimiento como un cuerpo especial (Althusser 2003, 102). Además, esta separación oculta el proceso de dominación que implica la reproducción de un orden social basado en la lucha de clases.

De esta manera, la institucionalidad del Estado constituye una estructura distinta, con un material distinto y de una consistencia distinta al resto de instituciones y organizaciones sociales de las cuales se encuentra separado. Bajo la forma de la separación, el Estado transforma la violencia o fuerza de la lucha de clases en poder institucionalizado, en poder que produce cohesión social bajo el uso exclusivo, combinado e institucional de la fuerza legítima y la ideología de Estado. Entonces, este cuerpo especial y separado conforma un conjunto de condiciones materiales que soportan la existencia, permanencia y reproducción de un sistema de instituciones que, bajo la ideología de Estado permean la sociedad instaurando la sumisión a las reglas del Orden Simbólico de la ideología dominante, por medio de: estatutos, códigos, lenguas, costumbres, ritos, ceremonias que tienen la función de inculcar – por la coerción y el consenso- el predominio de las prácticas sociales de la ideología dominante, cuyo fundamento se enraíza en la división socio-técnica de la producción, es decir en el orden social que asumen las relaciones sociales de producción.

Esta separación representa al cuerpo del Estado como un medio neutro, desprovisto de ideología, para intervenir en la sociedad, en la lucha de clases, naturalizando y normalizando el predominio complejo e irregular de una clase sobre las

la sumisión administrativa, misma que define el orden político de la sociedad: sus formas y procedimiento legales y legítimos.

⁸ Los AIE son instituciones sociales que se presentan de forma distinta y especializada, es decir, tienen una existencia material plural, son heterogéneos; pertenecen al dominio de lo privado y funcionan, predominantemente, mediante la ideología (Althusser 2015d, 282). Por lo tanto, lo que asegura su unificación relativa es su funcionamiento subordinado por el sistema de dirección de la ideología dominante. En este funcionamiento, la ideología de la clase dominante es la que se materializa en los AIE, de tal manera que, la ideología dominante se cristaliza sobre la sociedad, asegurando la reproducción social en la forma de la cohesión social. Así, el funcionamiento ideológico expresa una forma especializada de asegurar la reproducción de las relaciones de explotación, dominación y subyugación de clase. Estos actúan mediante la sujeción institucionalizada de los individuos a la ideología dominante o al dominio de sus prácticas, rituales y ceremonias (Althusser 2015d, 284-5).

otras. La normalización implica el proceso institucional de regulación de las prácticas sociales, determinadas, en última instancia, por la forma en que se encuentra organizada la división socio-técnica de la producción. Pero esta intervención –“desprovista de ideología”–, constituye la ideología de Estado, ya que el cuerpo del Estado actúa, interviene, como si estuviera separado, como si no constituyese la fuerza y violencia de la clase dominante, justamente para sostener la dominación de clase. Esta materialidad institucional y la institucionalidad material de la ideología dominante, o sea el Estado, conforma un orden separado del orden de la producción, un Orden Simbólico, mediante el cual, la acción social es normada por la acción ideológica de la sujeción a la ideología dominante bajo la estructura, el funcionamiento y la materialidad de la fantasía ideológica.

La fantasía ideológica inculca la forma institucional de la clase dominante, el Estado reproduce instituciones especiales: ARE, APE y AEI presentadas como si estuviesen separadas de la lucha de clases, por medio de lo cual, asegura y garantiza las condiciones institucionales, políticas y culturales en las que las prácticas sociales son embestidas por el predominio de la forma en que la ideología dominante formaliza las relaciones de explotación, dominación y subyugación. La institucionalidad implica el proceso bajo el cual la sociedad es ordenada bajo la dirección del Orden Simbólico, imponiendo, mediante la fantasía ideológica, el punto de vista oficial –sentido común– bajo el cual la sociedad es normalizada. Por lo tanto, en la institucionalización ideológica se realiza la forma de la abstracción real, que opera en la representación ideológica, es decir de la forma predominante en que los procesos de institucionalización social son separados y abstraídos de la lucha de clase, ya que, la ideología dominante, ocupando el cuerpo del Estado, pasa a ocupar un lugar especial, un lugar separado de la sociedad, el lugar de la Autoridad Simbólica⁹.

Desde el lugar de la Autoridad Simbólica, la ideología de Estado, determina el carácter institucional de rituales y disposiciones materiales que afectan las prácticas sociales mediante la fe y la creencia (Gillot 2010, 78). En tanto Autoridad Simbólica, la institucionalización del poder de Estado, regula la consistencia imaginaria de los vínculos sociales definiendo el carácter “normal” o “natural” en que las relaciones

⁹ En la institucionalización de la sociedad está en juego la garantía de la normalización social, es decir, de aquello que es visto como el deber ser de la sociedad, de ahí que, como lo señala Hernández (2006, 159) “... “la abstracción real” ... el *como si*, no responde a las propiedades de un objeto, sino que atiende a propiedades de otra naturaleza –el valor, en el caso del dinero- que están garantizadas por el orden simbólico (la casa de moneda que garantiza del valor del dinero). Se alcanza a ver: la abstracción real no atiende a la “realidad –por decir esas cualidades materiales del objeto- sino al orden simbólico”.

sociales se cohesionan y reproducen. Bajo esta regulación Simbólica, la forma de las relaciones sociales se naturaliza, ya que ese orden simbólico es institucionalizado como orden social, político y cultural. La institucionalidad representa así la fantasía ideológica (Hernández 2006, 164), o sea el encadenamiento de instituciones, procedimientos, costumbres, exigencias, obligaciones, deberes, significantes y actos que permiten la reproducción y perduración de una determina realidad y relación social; ordenando las creencias subjetivas por donde circulan los elementos del vínculo social¹⁰.

Así, la representación ideológica ordenada bajo la ideología de Estado y el Orden simbólico se realiza en la producción de la subjetividad, es decir en la forma concreta bajo la cual pasa desapercibida, en medio de creencias instituidas socialmente en determinados rituales activos en la fe y los afectos que organizan la subjetividad. Por lo tanto, cabe recalcar que la existencia material de la ideología sobrepasa la materialidad de los actos, prácticas y rituales que tienen lugar en los AIE, extendiéndose a las distintas formas de la materialidad del conjunto de prácticas sociales atravesadas por la lucha de clases. La materialidad de los AIE y de sus actos, prácticas y rituales refiere a la forma en que la ideología dominante se realiza y consolida, no a su génesis (Cala 2012, 25)

c. Subjetividad de la ideología. Tesis 3: La ideología interpela a los individuos en cuanto sujetos.

Podemos ver que el lugar de la concreción de la ideología se encuentra en el sujeto (Althusser 2015a, 215). Por lo tanto, la ideología no tiene sino un solo objetivo, constituir sujetos. Los individuos en tanto son los soportes, portadores y agentes de estructuras y relaciones: económicas, políticas e ideológicas; es decir, en la medida en que ocupan un lugar dentro de la división socio-técnica: ya sea el lugar de los explotados, ya de los explotadores o de la larga cadena que sostiene las condiciones sociales para la reproducción de esta relación, se encuentran sujetos a la forma de las representaciones imaginarias con las cuales se relacionan con las condiciones reales de su existencia (Cala 2012, 26). Y, mediante las cuales, insertan sus actos en prácticas

¹⁰ La materialidad de la institucionalidad está constituida, entonces, por un Orden Simbólico que no contiene ningún soporte trascendente, está compuesta por su propia forma, es decir, por la forma de las relaciones sociales. Lo que soporta el Orden Simbólico es el acto, la práctica, la relación social, que en una sociedad de clases se constituye por medio de la violencia y la dominación de una clase sobre la otra, es decir el poder: “Pero el acto se sostiene en la creencia, el acto es siempre un acto de fe, en este sentido comprendemos la proposición foucaultina que sostiene al poder en relación al saber y la verdad, bajo la condición de que el saber es el saber de una acción, el saber en tanto garantía de la acción, lo que garantiza la acción social no es la razón, ni la moral, sino la creencia y la costumbre (Hernández 2006, 166).

sociales reconociendo tal o cual comportamiento práctico como el resultado de su propia conciencia (Althusser 2015b, 225).

De esta manera, vamos a reconocer en la subjetividad un modo en el cual el individuo participa libre y espontáneamente en ciertas prácticas reguladas y sostenidas por el AIE del que dependen las representaciones que aparecen como el producto de su conciencia en cuanto sujeto (Althusser 2015b, 224). Bajo la conciencia, siempre imaginaria de los sujetos, aparecen determinadas formas o concepciones del mundo bajo las cuales es aludida la realidad. Decimos que la conciencia alude la realidad, ya que la conciencia sólo indica algo de la realidad¹¹, lo que ella sabe, pero a su vez oculta algo más; oculta el mecanismo bajo el cual esta realidad se impone al sujeto, sujetándolo dentro de una red de significantes –Orden Simbólico- mediante la cual se sumerge en la realidad social, pero con la condición de que esta sumisión aparezca como “libre”, “libre voluntad del sujeto”¹².

De esta forma, la categoría “sujeto” nos manifiesta que: 1) toda práctica social implica ideología, puesto que, por medio de la ideología, el sujeto se dispone para la acción y en consecuencia actúa y forma parte de las prácticas sociales; por lo tanto, 2) la concreción ideológica se expresa en el sujeto puesto que hay ideología por el sujeto y para los sujetos (Althusser 2015b, 226). Esta concreción, nos permite precisar la forma imaginaria por medio de la cual el sujeto actúa, siempre y cuando sea actuado por la determinación imaginaria siguiente: “... ideología existente en un aparato ideológico material que prescribe prácticas materiales reguladas por un ritual material, las cuales practicas existen en los actos materiales de un sujeto que actúa con toda consciencia según su creencia” (Althusser 2015d, 300).

Ahora bien, la concreción de la ideología en la categoría sujeto se constituye en el mecanismo de la interpelación ideológica, mediante la cual, los individuos son siempre ya sujetos, en tanto, participan sin interrupción en los rituales del

¹¹ La ideología no es puramente arbitraria: “En realidad ninguna ideología en el mundo, ni siquiera si se trata de la religión, es puramente arbitraria. Siempre es indicadora de cuestiones o problemas reales, aunque estos aparezcan revestidos de una forma de desconocimiento y, por eso mismo, necesariamente ilusoria. Al decir que era un conocimiento con forma de desconocimiento y una alusión con forma de ilusión he querido subrayar ese carácter doble de la ideología” (Althusser 2015a, 157).

¹² Bajo este mecanismo: “las ideas han desaparecido en cuanto tales (dotadas de una existencia ideal, espiritual), en la misma medida en que ha aparecido que su existencia era material, inscrita en los actos de las prácticas reguladas por los rituales definidos en última instancia por un aparato ideológico. Aparece, por tanto, que el sujeto actúa en cuanto activado por el siguiente sistema (enunciado en su orden de determinación real): ideología existente en un aparato ideológico material que prescribe prácticas materiales reguladas por un ritual material, las cuales prácticas existen en los actos materiales de un sujeto que actúa con toda consciencia ¡ según su creencia!” (Althusser 2015b, 226)

reconocimiento ideológico que garantizan la identidad cabal de sujetos concretos, sujetos individuales, inconfundibles e insustituibles (Althusser 2015b, 228). Mediante la interpelación ideológica, el sujeto atraviesa por una doble constitución, la constitución del reconocimiento ideológico, por medio del cual el sujeto toma conciencia de la realidad, es decir, se encuentra en condiciones de participar en los rituales prácticos más elementales de la vida cotidiana; y, a la vez, el sujeto atraviesa la constitución del desconocimiento ideológico, es decir, el ocultamiento del mecanismo de este reconocimiento (Althusser 2015d, 301). Bajo esta doble constitución podemos interpretar la sujeción ideológica como una deformación imaginaria compleja, que garantiza, tanto el reconocimiento como el desconocimiento ideológico. Es decir, garantiza la existencia concreta de la ideología en el sujeto. Efectivamente, mediante esta doble constitución, la ideología inculca las evidencias en tanto evidencias, que aseguran la participación subjetiva de los sujetos en las prácticas sociales, ya que estas evidencias se inscriben como certezas que suturan una carencia –supuesta– en el sujeto, puesto que son estas mismas “evidencias” las que fisuran al individuo para constituirlo en cuanto sujeto (Cala 2012, 26). Por lo tanto, en este reconocimiento ideológico, la interpelación ideológica sutura la realidad del agente soporte de estructuras y relaciones, haciéndolo reconocer su lugar y posición dentro del orden social, ocultando su funcionamiento dentro de una trama social que la soporta en cuanto sujeto.

Mediante la interpelación ideológica podemos reconocer la acción subjetiva de la ideología en la que se estructura el sometimiento ideológico, a través de la obediencia a la Ley Simbólica y el reconocimiento de sí como destinatario de tal Ley¹³. Este proceso de subjetivación, en el cual, el reconocimiento del sujeto constituye una identidad, un lugar reconocible dentro del todo social para el sujeto, y bajo el cual se somete a un procedimiento ritual de características institucionales, se activa –subjetivamente– “... bajo la condición absoluta de que haya Otro Sujeto: Único, Absoluto” (Althusser 2015b, 233). La interpelación ideológica pone en acción la relación del Sujeto con los sujetos, cuyo resultado es la producción de cohesión social y de sujetos (Cala 2012, 27). Supone, entonces, no solo la carencia en el sujeto, sino la existencia de Otro Sujeto, Único y Central; Sujeto por excelencia que es por sí y para sí, y bajo esta condición subjetiva, el individuo reconoce que es sujeto por el Sujeto y

¹³ “... el orden simbólico no se reduce a un sistema de señales unívocas, sino que compromete la función interhumana del símbolo... define el orden humano, en tanto el hombre es presa del lenguaje, necesariamente y siempre-ya atrapado en el elemento del lenguaje y la palabra” (Gillot 2010, 109)

sujeto al Sujeto. Sólo en esa relación el Sujeto interpela, ordena y ofrece recompensa, a través de la existencia subjetiva, al sujeto, sólo si el sujeto reconoce su existencia de Gran Sujeto o Autoridad Simbólica. En esta relación, el Sujeto tiene necesidad de los sujetos y los sujetos tienen necesidad del Sujeto.

Constatamos que la acción subjetiva de la interpelación es doblemente especular y, precisamente, por mediación de este redoblamiento especular la ideología asegura su funcionamiento: interpelación subjetiva, sujeción al Sujeto, reconocimiento universal y garantía absoluta, y su resultado: “... atrapados en este cuádruple sistema de interpelación de los sujetos, de sujeción al Sujeto, de reconocimiento universal y de garantía absoluta, los sujetos «marchan», «marchan solos» en la inmensa mayoría de los casos, a excepción de los «malos sujetos», que de vez en cuando provocan la intervención de tal o cual destacamento del aparato (represivo) de Estado”¹⁴ (Althusser 2015d, 308). El sujeto, por lo tanto, queda libre para someterse y aceptar libremente su sujeción, realizando, bajo su entera conciencia, los gestos, los actos y las prácticas de su sujeción, por eso marchan bajo su propia subjetividad (Gillot 2010, 114).

Finalmente, podemos indicar que la interpelación ideológica en su complejidad garantiza, en última instancia, la reproducción de las relaciones sociales de producción. En la conciencia –acción subjetiva- de los individuos actúan según los lugares asignados en los puestos que la división socio-técnica del trabajo les distribuye para la producción, la explotación, la represión, la ideologización y la práctica científica (Althusser 2015b, 236). El sujeto, por lo tanto, desconoce el mecanismo de reproducción de las relaciones sociales de producción y de las relaciones que derivan de estas, en su propia conciencia, es decir, en el comportamiento práctico de los individuos-sujetos institucionalizadas e inculcadas por los AIE (Althusser 2015b, 239). Pero, como ya hemos indicado más arriba, la ideología desborda los AIE, por lo que opera una hendidura que promueve el cambio de posiciones en la subjetividad de los sujetos o la confirmación de la que hace suya (Althusser 2015b, 238).

El sujeto anda por sí solo, ocupa un lugar y rol en los rituales y prácticas familiares; luego va a la escuela a ocupar un lugar y rol en los rituales y prácticas escolares; si no termina la escuela ni el colegio, sigue su camino en los lugares y roles

¹⁴ “Pero la inmensa mayoría de los (buenos) sujetos marchan bien «solos», es decir, con la ideología (cuyas formas concretas se materializan en los AIE). Se insertan en las prácticas gobernadas por los rituales de los AIE. «Reconocen» el estado de cosas existente (das bestehende), que «es verdad que es así y no de otro modo» (...). Su conducta concreta, material, no es más que la inscripción en la vida de las admirables palabras de su plegaria: ¡Así sea!» (Althusser 2015d, 308).

de la economía: el trabajo y el mercado, unas veces con fortuna y otras de manera desafortunada; si termina el colegio, este mismo sujeto, habrá acumulado algo de capital social y simbólico y se incorporará a las instituciones sociales económicas, políticas o culturales; si encuentra oportunidad pasará por el sistema de educación superior a través de una institución pública o privada ocupando un lugar y rol en los rituales y prácticas del disciplinamiento profesional. Bajo la forma del proyecto neoliberal, que a continuación se desarrolla, los lugares y roles de las diversas prácticas sociales en las que se encuentran inmersos los sujetos del neoliberalismo, están subyugados a las formas imaginarias dominantes de la transparencia, el control y el rendimiento. En un momento del desarrollo capitalista financiero global, acompañado de un desarrollo tecnológico marcado por la digitalidad.

¿Cómo se expresan esas formas de la materialidad, institucionalidad y subjetividad neoliberal, a través de las representaciones neoliberales de la transparencia, el control y el rendimiento? ¿Cómo se desarrolla ese momento histórico del desarrollo capitalista financiero global y digital? ¿Cómo ha mutado el predominio capitalista de la sociedad en un momento nuevo del neoliberalismo? Estas preguntas se desarrollan en el siguiente capítulo.

2. Tres formas de la ideología neoliberal.

a. Supuestos.

Para comprender la ideología neoliberal vamos a dejar por supuesto un largo proceso histórico complejo por el que ha atravesado la sociedad capitalista de finales del siglo XX y, que se ha tornado predominante durante lo que va del siglo XXI. Esto ha configurado una nueva forma predominante en el orden material, institucional y subjetivo de la sociedad capitalista que, si bien deja intacto el orden propio del capital que persigue la autovalorización¹⁵ incesante del valor, nos encontramos con un proceso de perfeccionamiento y aceleración de este orden económico que ha transformado las formas de su realización (Bourdieu 1997; Hardt 1999). Existe, por lo tanto, una mutación del capitalismo que organiza una “nueva” forma en las representaciones

¹⁵ La producción y circulación mercantil capitalista instauro un orden económico cuyo objetivo determinante se centra en el incremento cuantitativo de los valores de cambio, esto es la acumulación permanente de capital: “... el *valor* se convierte aquí en el *sujeto de un proceso en el cual*, cambiando continuamente las formas de dinero y mercancía, modifica su propia magnitud, en cuanto plusvalor se desprende de sí mismo como valor originario, se *autovaloriza*. El movimiento en que se agrega plusvalor es, en efecto, su propio movimiento, y su valorización, por tanto, *autovalorización*. Ha obtenido la cualidad oculta de agregar valor porque es valor. Pare crías vivientes, o, cuando menos, pone huevos de oro” (Marx 1975, 188)

sociales del modo de acumulación y reproducción capitalista (Deleuze 1991). Esta “nueva” forma social, es lo que vamos a entender por ideología neoliberal.

En términos históricos esta mutación del capitalismo tiene que ver con las consecuencias económicas, políticas, militares, ideológicas y técnico-científicas experimentadas durante las guerras interimperialistas –sobre todo a partir de la segunda guerra mundial- y, durante la guerra fría. Estos procesos históricos acentuaron la competencia capitalista y permitieron un proceso de perfeccionamiento industrial, militar, técnico-científico y comercial que expandieron la producción y el mercado capitalista a nivel mundial. Sin duda este proceso se veía obstaculizado por el crecimiento del bloque socialista que, a su vez, motivó el desarrollo tecnológico militar que llevaría al desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como resultado de una revolución tecnológica basada en la industria militar y la microelectrónica.

La sociedad capitalista, así mismo, experimentó un reordenamiento en la organización de los procesos productivos. La crisis de sobreproducción experimentada a finales de la década de los 60's del siglo XX se resolvería en el paso del modelo productivo fordista centrado en la oferta, al modelo productivo toyotista centrado en la demanda. Este paso implicó cambios importantes en el ordenamiento productivo de la sociedad capitalista y el mercado mundial, que transformaron tanto la división social del trabajo, como la división internacional del trabajo. Una nueva organización económica basada en la flexibilización laboral, la eficacia económica, la intensificación multifuncional del trabajo y la automatización de las propias máquinas, empezaba a exigir el predominio en la organización económica de la sociedad capitalista con los consecuentes cambios tecnológicos y científicos.

El desmoronamiento del bloque socialista tuvo consecuencias comerciales muy significativas que implicaron un reordenamiento social, que acompañaría el despliegue y predominio de la sociedad capitalista a nivel global. La subordinación de las naciones ex-socialistas al mercado mundial capitalista permitieron experimentar y expandir la política-económica neoliberal sobre todo el planeta, lo cual implicaba una reestructuración tanto del orden económico, como político e ideológico. La normalización de la flexibilización laboral en los procesos productivos, la eliminación paulatina del Estado de Bienestar y el triunfo de la ideología capitalista expresado como el fin de la historia y de las ideologías, significaron cambios importantes en el conjunto global del modo de producción capitalista.

A partir de estos cambios históricos la mutación de la sociedad capitalista va a presentar una nueva forma social. La materialidad, institucionalidad y subjetividad predominante de esta forma social se fundamenta en el predominio del capital financiero especulativo, que se centra en formas de producción posindustriales e inmateriales. Un capitalismo que, en palabras de Deleuze (1991, 3):

Es un capitalismo de superproducción. Ya no compra materias primas y vende productos terminados: compra productos terminados o monta piezas. Lo que quiere vender son servicios, y lo que quiere comprar son acciones. Ya no es un capitalismo para la producción, sino para el producto, es decir para la venta y para el mercado. Así, es esencialmente dispersivo, y la fábrica ha cedido su lugar a la empresa (...) Las conquistas de mercados se hacen por temas de control y no ya por formación de disciplina, por fijación de cotizaciones más aún que por baja de costos, por transformación del producto más que por especialización de producción. El servicio de venta se ha convertido en el centro o el “alma” de la empresa (...) El marketing es ahora el instrumento del control social (...) el control es a corto plazo y de rotación rápida, pero también continuo e ilimitado (...) El hombre ya no es el hombre encerrado, sino el hombre endeudado.

Además, es un capitalismo en permanente erosión cuyo fundamento es el cambio continuo basado en el perfeccionamiento de la autovalorización del valor. La fórmula de la acumulación de capital se reduce a su mínima expresión: $D - D'$, en donde el proceso, espacio y tiempo de la extracción de plusvalor se acelera hasta desaparecer, es un capitalismo que elimina los procesos ya que está hambriento de resultados; por lo tanto, funciona, como lo define Hardt (1996, 37-8), estropeándose:

La estructura institucional del Imperio es como un programa de computador que llevaría en sí mismo un virus, de tal suerte que modulara y corrompiera continuamente las formas institucionales que lo rodean. (...) Las contradicciones en la sociedad imperial son múltiples, proliferantes. Los espacios de esta sociedad son impuros, híbridos. (...) el concepto que la caracteriza es, entonces, ya no la crisis sino la omnicrisis; o bien, como prefiero llamarlo, la corrupción. (...) Si la máquina capitalista sólo funciona estropeándose, como lo dicen Deleuze y Guattari, la sociedad de control también se estropea, y no funciona más que estropeándose. He aquí su corrupción.

Esta estructura sólo funciona en el marco del predominio del mercado global financiero que, bajo el progreso de las tecnologías de la información “... asegura una movilidad sin precedentes para los capitales y brinda a los inversionistas preocupados por la rentabilidad a corto plazo de sus inversiones, la posibilidad de comparar de manera permanente la rentabilidad de las más grandes empresas y castigar en consecuencia los fracasos relativos” (Bourdieu 1998, 2). Situación que, en palabras del mismo autor, organiza un modelo de racionalidad social puramente individual basada en

la maximización de la ganancia y la eficacia económica orientada a la destrucción de relaciones colectivas basadas en la cooperación.

En este sentido, la ideología neoliberal se sostiene en el predominio de las necesidades de reproducción y acumulación del mercado financiero global y, en el predominio del progreso tecnológico de la información. La ideología neoliberal nos presenta la sociedad como si todo depende del desarrollo de las fuerzas productivas y del mercado, una sociedad basada en el impetuoso desarrollo de la ciencia y la tecnología en función del desarrollo del libre mercado. Lo cual oculta la violencia estructural del desempleo, la precariedad y la amenaza del despido, es decir que: “la condición del funcionamiento “armonioso” del modelo microeconómico individualista reside en un fenómeno de masas, en la existencia del ejército de reserva de los desocupados” (Bourdieu 1998, 3).

Por lo tanto, la ideología neoliberal representa un nuevo imaginario en el cual se organiza la materialidad, institucionalidad y subjetividad en la que se expresa la ideología en esta forma social. La forma en que se expresan y gestionan las contradicciones de la sociedad capitalista han alcanzado una representación positiva de las mismas. La sociedad neoliberal es una sociedad positiva, su reproducción exige la expulsión de la negatividad, ya que, la circulación acelerada del capital, la comunicación y la información requiere asentarse sobre un terreno liso, líquido o transparente¹⁶. Solo de esta forma la ideología neoliberal somete a los procesos de cálculo, dirección y control requeridos para sostener los cambios continuos del mercado financiero y las mejoras permanentes del progreso tecnológico-científico.

Es sobre estos supuestos que vamos a reflexionar la ideología neoliberal en tres formas que nos permitirán describir y analizar la materialidad (transparencia), institucionalidad (control) y subjetividad (rendimiento) en que se expresa, de manera predominante esta ideología.

b. La sociedad de la transparencia.

Si ante los ojos de Marx la sociedad capitalista se presentaba como un arsenal de mercancías, ante nuestras pantallas la sociedad neoliberal se presenta como un mundo sin límites. La mercancía no sólo se presenta como la forma elemental de la riqueza

¹⁶ “La sociedad positiva evita toda modalidad de juego de la negatividad, pues esta detiene la comunicación. Su valor se mide tan sólo en la cantidad y la velocidad del intercambio de información. La masa de comunicación eleva también su valor económico. Veredictos negativos menoscaban la comunicación. Al «me gusta» le sigue con más rapidez la comunicación conectiva que al «no me gusta». Sobre todo, la negatividad del rechazo no puede valorarse económicamente” (Han 2013, 16-7).

social capitalista, sino se presenta como la forma elemental de la representación de la sociedad misma. Así la mercancía no es solamente el objeto de las necesidades humanas, ni solamente el soporte material de una relación económica determinada, hoy representa el “objeto de deseo” que organiza tanto la vida económica, como política e ideológica de la sociedad. La existencia humana se ve cada vez más subsumida a las necesidades de la reproducción mercantil capitalista. La materialización de las expresiones humanas productivas, políticas, artísticas, emotivas, etc., dependen de su forma y carácter mercantil. Pero, esto no quiere decir solamente que estas expresiones se realizan en tanto mercancías, sino que el motor, o el “alma” de estas expresiones es mercantil. Así, la forma mercancía subordina las expresiones humanas, las somete a la soberanía propia del capital donde domina la ley de la acumulación capitalista (Hardt 1996, 38).

El predominio del mercado global financiero requiere de una disposición material objetiva organizada por el dispositivo de transparencia. La reproducción de esta forma de mercado, basado en la demanda y orientado al consumo, obliga a una exterioridad total como condición objetiva que permite maximizar la aceleración de los flujos de circulación de información, comunicación y capital (Han 2013, 23). Para lo cual, el dispositivo de transparencia requiere eliminar toda negatividad que obstaculice la aceleración de los circuitos de intercambio, de ahí que, el diseño objetivo de la sociedad neoliberal global se emplaza en un mundo sin límites¹⁷. Dentro de este espacio ilimitado, positivo, prolifera lo igual, ya que, la expulsión de lo distinto permite que todo resulte intercambiable (Han 2017, 24). Esta transformación ordena el mundo objetivo inmediato bajo la coacción sistémica de transparencia¹⁸ que demanda la operacionalización y aceleración de los procesos sociales hasta convertirlos en elementos conmensurables funcionales al sistema de intercambio financiero global ilimitado.

Así, el mundo objetivo inmediato que nos rodea toma la forma de la transparencia, el espacio social ha mutado del encierro a la exposición, los muros del panóptico disciplinario ceden a las galerías comerciales y; las pantallas digitales de alta

¹⁷ “Ese imperativo de aceleración propio de las circulaciones globales de capital, comunicación e información desmantela umbrales y, con una rotación interior extremadamente acelerada, engendra un espacio sin umbrales y liso” (Han 2017, 62).

¹⁸ “La transparencia es una coacción sistémica que se apodera de todos los sucesos sociales y los somete a un profundo cambio. El sistema social somete hoy todos los procesos a una coacción de transparencia para hacerlos operacionales y acelerarlos (...) La transparencia estabiliza y acelera el sistema por el hecho de que elimina lo otro o lo extraño. Esta coacción sistémica convierte a la sociedad de la transparencia en una sociedad uniformada” (Han 2013, 9)

definición destruyen toda distancia negativa que obstaculice la visibilidad total para la satisfacción del consumo y la excitación inmediata¹⁹. La forma y el orden objetivo de la sociedad lo somete todo a la coacción de exposición, el mundo ilimitado es el mundo de la hipervisibilidad y la hipercomunicación que crean una masa de información donde se realiza la promiscuidad de las cosas. Así, la forma del mundo objetivo material de la ideología neoliberal es la sociedad pornográfica, ya que, lo expone todo como mercancía gracias al panóptico digital desplegado por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; que constituyen las ventanas al mundo sin límites dentro del cual nos movemos desnudos en el espacio numérico de los macrodatos y los procesadores de información (Han 2013, 21).

El orden material imaginario que se despliega en la sociedad de la transparencia adquiere la forma de la optimización. El sistema material de representación social, mediante el cual es posible la producción del vínculo social, está constituido por el cálculo, la extracción y la operacionalización de la información. En la ideología neoliberal, sin este procedimiento no hay relación, ya que, la relación social neoliberal es comparación. Así, si la información que se procesa no arroja datos, entonces el intercambio se obstaculiza, y esta información es basura y tiene que ser expulsada. Por lo tanto, el orden material simbólico neoliberal está determinado por el lenguaje numérico de lo igual, que lo representa todo bajo el mecanismo de la comparación y el cálculo, lo que permite eliminar lo negativo y procurar lo que resulta óptimo para el intercambio, el consumo y la satisfacción inmediata. Así, como lo indica Han (2014, 37), los datos constituyen los elementos de la mediación social:

Transparencia es la palabra clave de la *segunda Ilustración*. Los datos son un medio transparente (...) el imperativo de la segunda Ilustración es: *se ha de convertir todo en datos e información*. El dataísmo, que pretende superar toda ideología, es en sí mismo una ideología. Conduce al *totalitarismo digital* (...) El *Big Data* debe liberar el conocimiento del arbitrio subjetivo (...) Cuando hay suficientes datos, la teoría sobra (...) El dataísmo se muestra como un dadaísmo digital (...) Se vacía a la lengua totalmente de su sentido (...) El dataísmo es nihilismo. Renuncia totalmente al sentido. Los datos y los números no son narrativos, sino aditivos. El sentido, por el contrario, radica en una narración. Los datos colman el vacío de sentido.

Finalmente, el orden material de las prácticas sociales atravesadas por la forma de la transparencia, tienen la necesidad de abarcar la intimidad de los individuos

¹⁹ “La comunicación digital, en cuanto nueva forma de producción, elimina rigurosamente toda distancia para acelerarse. Con ello se pierde toda distancia protectora. En la hipercomunicación todo se mezcla con todo (...) El imperativo de transparencia elimina toda falta de visión y todo hueco informativo, y deja todo a merced de una visibilidad total. Hace que desaparezcan todos los espacios de retirada y de protección. Con ello nos acerca todo hasta una proximidad amenazadora” (Han 2017, 62)

desnudando así el alma, ya que se requiere la exposición transparente de los sentimientos y emociones íntimos (Han 2013, 49). Las prácticas sociales en el neoliberalismo se materializan en la positividad de lo igual, son prácticas orientadas al consumo que requieren de la permisividad y la afirmación íntima. Lo social se hace operacional y se convierte en objeto que hay que optimizar, es decir tiene que producir crecimiento y ganancia máxima, la forma transparencia en las prácticas sociales neoliberales actúa bajo un imperativo económico que explota el valor de exposición individual, buscando la maximización de la eficiencia económica de las prácticas sociales (Han 2013, 66-7). El soporte tecnológico de estas prácticas se encuentra en la interconexión digital, que produce una comunicación expansiva y despersonalizada, por medio de la cual toda práctica se ilumina hasta la transparencia²⁰. Por ello, las prácticas sociales neoliberales están orientadas al crecimiento económico, lo cual impulsa la emocionalidad, las prácticas sociales son inmediatas y se aceleran gracias a que estas se encuentran motivadas, son prácticas más emotivas que racionales. El resultado de estas prácticas es el consumo y la excitación inmediata, por ello:

El capitalismo del consumo introduce emociones para estimular la compra y generar necesidades. El *emotional design* modela emociones, configura modelos emocionales para maximizar el consumo (...) la coyuntura presente de la emoción está condicionada por el nuevo modo de producción inmaterial, en el que la interacción comunicativa gana continuamente importancia. Ahora no solo se busca la competencia cognitiva, sino también la emocional (...) Ahora se explota lo social, la comunicación, incluso el comportamiento mismo. Se emplean emociones como «materias primas» para optimizar la comunicación (Han 2014, 31).

c. La sociedad del control.

La institucionalidad de la ideología neoliberal se normaliza bajo la forma de la sociedad del control. El orden institucional, formal y simbólico que se expresa en el cuerpo del Estado por donde circula la dirección ideológica de la clase dominante regulando el orden “normal” en el que la sociedad se unifica; y mediante la cual la ideología de la clase dominante conserva el poder institucionalizado del Estado y subyuga las ideologías dominadas, se configura en la representación ideológica del control. El cuerpo del Estado asume así la forma material del panóptico digital. A la mutación del capitalismo en neoliberalismo le corresponde la mutación de la disciplina

²⁰ “El viento digital de la comunicación e información lo penetra todo y lo hace todo transparente. Sopla a través de la sociedad de la transparencia. Pero la red digital como medio de la transparencia no está sometida a ningún imperativo moral (...) La transparencia digital no es cardiográfica, sino pornográfica. Produce también panópticos económicos. No se aspira a ninguna purificación moral del corazón, sino al provecho máximo, a la atención máxima. En efecto, la iluminación promete una ganancia máxima” (Han 2013, 61)

en control. El panóptico disciplinario, propio de la sociedad capitalista industrial que promovía una vigilancia específica y topográfica, es decir determinada en espacios singulares o recintos disciplinarios restrictivos, se expande por modulaciones sobre todo el espacio de lo social, ya que el diseño político-institucional incorpora la tecnología digital para derrumbar los muros disciplinarios corporales y tender las redes inmateriales de la interconexión digital²¹. La vigilancia se liberaliza hasta difuminarse la división del espacio público y privado, propia de la topografía liberal, y se extiende un ejercicio discreto y hasta voluntario de la vigilancia (Rodríguez 2008, 2).

El “centro” del panóptico digital es ocupado por el Big Data que liberaliza la comunicación reduciendo el lenguaje en información intercambiable o datos informativos que permiten una visibilidad total de 360 grados: “La óptica digital posibilita la vigilancia desde todos los ángulos. Así, elimina los ángulos muertos. Frente a la óptica analógica, perspectivista, puede dirigir su mirada incluso hacia la psique” (Han 2014, 36). De ahí que, el terreno político del espacio público ceda ante el lugar virtual del espectáculo, el ciudadano cede su lugar al espectador y la acción política muta en exposición del yo (Hardt 1996, 28). La materialidad institucional de la sociedad del control se encuentra marcada por el papel espectacular de los medios de comunicación que, bajo la acción de la interconexión digital, aísla al sujeto sobre sí mismo porque impide la socialización y politización del sufrimiento y el miedo. El panóptico digital privatiza esta sensación y la expone bajo el imperativo de la seguridad que funda un saber basado en la vigilancia total²². En efecto, la sociedad neoliberal del control: “Construye un «apóptico», una construcción basada en una «óptica excluyente» que identifica como indeseadas y excluye por tales a las personas enemigas del sistema

²¹ El desarrollo de los medios digitales de comunicación cuya consistencia reside en su inmaterialidad, diseña un espacio ilimitado y de la libertad total, hoy todo circula por la red digital sin restricciones, lo que implica una crisis y mutación en los espacios disciplinarios del encierro: “La libertad y la comunicación ilimitadas se convierten en control y vigilancia totales. También los medios sociales se equiparan cada vez más a los panópticos digitales que vigilan y explotan lo social de forma despiadada (...) Los residentes del panóptico digital (...) se comunican intensamente y se desnudan por su propia voluntad. Participan de forma activa en la construcción del panóptico digital. La sociedad del control digital hace un uso intensivo de la libertad (...) El Big Brother digital traspasa su trabajo a los reclusos. Así, la entrega de datos no sucede por coacción, sino por una necesidad interna. Ahí reside la eficiencia del panóptico” (Han 2014, 9)

²² “Las sociedades de control son máquinas de producción de miedos y de dispositivos para enfrentarlos. La inseguridad en las calles, el narcotráfico, el terrorismo, entre otros, son emergencias de este gobierno del miedo (...) Esto conduce a la primera transformación seria respecto de las sociedades disciplinarias: el castigo no es ocultado, sino reafirmado, exaltado, utilizado bajo la condición de situación ejemplar que apacigua la “sensación de inseguridad”. La diferencia es que el papel espectacular del castigo no es cumplido por un verdugo frente a una muchedumbre sino por una interacción marcada por los medios de comunicación; después de todo, se trata de una “sensación”” (Rodríguez 2008, 3)

o no aptas para él. El panóptico sirve para el disciplinamiento, mientras que el apóptico se encarga de la seguridad” (Han 2017, 27).

Tanto en el espectáculo como en la vigilancia es central el papel de la información. La sociedad del control asume la información como eje de la organización social, las sociedades de control son “extractoras de información” y expresan un cambio tecnológico en la medida en que la lucha por la información expresa un cambio en las relaciones de poder (Rodríguez 2008, 9-10). De este modo, la información y la comunicación se encuentran relacionadas a los procesos de productividad, aceleración y crecimiento. Así, el panóptico digital constituye un efecto tecnológico de estas relaciones, ya que: “La información es una positividad que puede *circular sin contexto* por carecer de interioridad. De esta manera es posible acelerar la circulación de información” (Han 2014, 9). La extracción de información institucionaliza el consumo como fuente de la democracia neoliberal.

Por otro lado, la forma institucional del cuerpo del Estado, es decir, la forma en que se institucionaliza el “Orden Social” neoliberal, está gobernado por la soberanía de las cosas. Así, la estructura institucional del Estado, cada vez más separada de la lucha de clases, se encarga de gestionar las contradicciones sociales. La forma oficial de la cohesión social es una cuestión del desarrollo de la libre competencia social. El Estado, por lo tanto, se encarga de oficializar los logros de esta competencia. El síntoma de esta institucionalización de las relaciones sociales es la meritocracia, que instala al mérito como medio de reconocimiento social. Pero, a diferencia de la aristocracia donde la institucionalidad del Estado garantiza la perpetuación de la nobleza, la meritocracia garantiza la perpetuación de la competencia, es decir; la perpetuación del cambio continuo y la mejora permanente, o, lo que Hardt (1998, 38) define como: la corrupción²³.

La soberanía de las cosas, entonces, somete la institucionalización social a las necesidades del mercado global financiero que se alimenta de información y cuya estructura se encuentra des-limitada por el progreso tecnológico de los medios de comunicación. La soberanía de las cosas impone el orden del mundo sin límites, instaurando límites fluidos y móviles: “Los controles son *modulaciones*, como un molde

²³ “El desmoronamiento de los muros de las instituciones, que caracteriza el paso hacia la sociedad de control, constituye un paso hacia el campo de inmanencia, hacia una nueva axiomática social, que quizás es más adecuada a una soberanía propiamente capitalista. Una vez más, como el capitalismo mismo, la sociedad de control sólo funciona estropeándose, con la sociedad de control llegamos finalmente a una forma de sociedad propiamente capitalista que la terminología marxiana llama la sociedad de la subsunción real” (Hardt 1996, 38)

autodeformante que cambiaría continuamente, de un momento al otro, o como un tamiz cuya malla cambiaría de un punto al otro” (Deleuze 1991, 2). La sociedad es reglamentada por cifras, así, el orden social es cifrado y, la cohesión social se realiza mediante el lenguaje numérico del control que permite, tanto el acceso como el rechazo de la información, el mecanismo del control se operacionaliza mediante el ordenador. La soberanía de las cosas se basa en la administración y la tecnoestructura se funda en el régimen tecnocrático, en donde, según Milner (2007, 31-2): “Los informes de los grandes y de los pequeños funcionarios alimentan los cálculos estadísticos; los cálculos estadísticos aportan solidez a los informes (...) Es preciso aligerar la tarea de los gobernados; rellenar casillas, responder con un sí o un no, después de todo, eso es a menudo suficiente para que se entienda que se ha comprendido lo que las cosas mandan”.

La existencia política de la sociedad se reduce a lo conmensurable y sustituible, el gobierno de las cosas normaliza el mecanismo de la comparación equivalente y, el vínculo social se organiza en función de la sustitución. Dentro de las modulaciones sociales todo se vuelve reemplazable y la política se sostiene en la eficiencia del reemplazo. La democracia se sostiene en el cálculo estadístico apoyándose en el Big Data, es decir, en la obtención de datos operacionales que aspiran cuantificar lo social, reduciéndolo al nivel prereflexivo de la correlación y la probabilidad estadística. La política consiste, entonces, en la técnica eficiente de la administración de las necesidades sociales: la sociedad demanda y el gobierno de las cosas gestiona soluciones probabilísticas, aquello que no funciona es reemplazado de manera continua y permanente²⁴. Esta forma institucional se sostiene en un orden simbólico que explota la libertad, introduciendo la rivalidad individual como la forma de sujeción institucionalizada en el cuerpo del Estado.

La forma de la subjetivación neoliberal se ejerce mediante una técnica de poder “inteligente” que opera amablemente sobre los procesos psíquicos y mentales de los

²⁴ “El Big Data es un gran negocio. Los datos personales se capitalizan y comercializan por completo. Hoy se trata a los hombres y se comercia con ellos como paquetes de datos susceptibles de ser explotados económicamente. Ellos mismos devienen mercancía (...) El Big Data da lugar a una sociedad de clases digital. Los individuos que son clasificados en la categoría «basura» pertenecen a la clase más baja. A aquellos con una puntuación baja se les niega el crédito. Además del panóptico entra en escena el Bannoptikum. El panóptico vigila a los residentes reclusos en el sistema. El Bannoptikum es un dispositivo que identifica a las personas alejadas y hostiles al sistema como no deseadas y las excluye. El panóptico clásico sirve para disciplinar. El Bannoptikum se ocupa de la seguridad y eficiencia del sistema. El bannoptikum digital identifica a los hombres sin valor económico como basura, la basura es algo que hay que eliminar” (Han 2014, 40-1)

individuos. Procura la motivación a la prohibición, porque esta última genera obstáculos en la aceleración y libre circulación de información, comunicación y capital. Inculca, por lo tanto, la libertad individual en la perspectiva de la libre competencia, que no es sino la circulación de la libre obediencia; ya que: “La libertad individual confiere al capital una subjetividad «automática» que lo impulsa a la reproducción activa (...) La libertad individual, que hoy adopta una forma excesiva, no es en último término otra cosa que el exceso de capital” (Han 2014, 6). De esta forma, la libertad individual extiende y explota la creencia en la mensurabilidad de la existencia humana. La regulación simbólica que ordena el horizonte de las creencias subjetivas se ajusta a las exigencias del rendimiento y la eficacia individual, donde cada sujeto es “motivado” de forma sutil, flexible, amable a la optimización personal (Han 2014, 25-6). La autoexplotación se constituye, así, en el imperativo del sentido común, cada sujeto colabora de manera activa y voluntaria en la construcción y conservación del control, ya que este pone en operación la psicopolítica. Es decir, el ejercicio de un régimen que se vuelca sobre la explotación de emociones individuales positivas para incrementar la productividad y el rendimiento individual y colectivo.

d. La sociedad del rendimiento.

Finalmente, para reflexionar sobre la ideología neoliberal vamos a abordar la forma de la subjetividad dentro de este modo capitalista de sociedad. Es decir, la forma que asume el sujeto en el desarrollo de las relaciones sociales de producción que son desconocidas ante la conciencia del sujeto, pero que, sin esta conciencia las prácticas sociales reguladas desde los AIE no fueran parte de la acción subjetiva de los sujetos. La forma de la subjetividad neoliberal conforma lo que llamamos la sociedad del rendimiento, en la cual, el sujeto está interpelado a rendir: cada práctica, acción y relación subjetiva cuenta en la medida de su eficiencia y eficacia económica, ya que organiza el comportamiento práctico y la propia conciencia de los sujetos. En la sociedad del rendimiento el sujeto, producto del proceso de subjetivación, organiza la representación imaginaria de sus relaciones con la realidad en función de la optimización personal. El cuerpo y la mente aparecen como objetos que le ofrecen al sujeto, siempre, un mayor rendimiento. Ya sea en el intercambio mercantil o en el intercambio social y personal, el sujeto marcha en función de la maximización de la ganancia, tanto económica como afectiva.

La estructura del proceso de producción de subjetividades en la sociedad del rendimiento se encuentra marcada por las modulaciones. La producción de

subjetividades se intensifica a través del panóptico digital, lo cual, posibilita un proceso fluido, donde el sujeto vive permanentemente ligado a dispositivos que modulan su comportamiento práctico bajo una frecuencia variable. La estructura de la subjetivación neoliberal erosiona al sujeto, lo somete a relaciones que procuran el cambio continuo y la mejora permanente (Hardt 1998, 35). De este modo, la subjetivación se asemeja al procedimiento de las operaciones financieras especulativas, ya que la subjetividad adquiere un carácter flexible, híbrido y polifuncional que coloca al sujeto dentro del mundo sin límites del consumo como si fuese una cifra más, donde el marketing sostiene el imperativo de la creatividad subjetiva que transforma al sujeto en empresario de sí (Rodríguez 2008, 5). Sin embargo, dentro de esta estructura, el mecanismo de la interpelación ideológica explota la libertad, el sujeto del rendimiento no solo se reconoce libre, si no está libre, ya que los dispositivos de la interpelación ideológica tienen características altamente impersonales que reconocen al sujeto a solas. Así, en palabras de Han (2013, 66):

El sujeto del rendimiento está libre de una instancia exterior dominadora que lo obligue al trabajo y lo explote. Es su propio señor y empresario. Pero la desaparición de la instancia dominadora no conduce a una libertad real y a franqueza, pues el sujeto del rendimiento se explota a *sí mismo* (...) La propia explotación es más eficaz que la explotación extraña, pues va acompañada del sentimiento de libertad. El sujeto del rendimiento se somete a una coacción libre, generada por él mismo.

Así, en la sociedad del rendimiento el sujeto muta en proyecto. En la medida en que el sujeto es una negatividad, el individuo, en tanto proyecto libre, es una positividad que se reconoce dentro de un movimiento constante en el cual se reinventa de manera permanente. Mientras el sujeto se somete al deber cumpliendo y siguiendo órdenes externas, el proyecto persigue objetivos rebasando sus propios límites, el deber muta en poder hacer. La libertad neoliberal interpela mediante coacciones internas y propias que vuelven más eficiente el proceso de subjetivación, consiguiendo que el sujeto del rendimiento se explote a sí mismo de forma voluntaria y como una evidencia de su propia identidad: su propio mérito (Han 2014, 5).

La explotación subjetiva de la libertad constituye al sujeto dentro de una coacción narcisista que lo somete a la Ley Simbólica del YO. De esta manera, el lugar del Otro Sujeto Absoluto, que es por sí y para sí, es ocupado por el YO. Lo cual constituye la identidad de los sujetos bajo una percepción ensimismada del mundo. El sujeto del rendimiento es un sujeto narcisista que configura el orden imaginario de

representaciones, que le permiten el acceso al vínculo social, bajo las matizaciones de sí mismo (Han 2017, 41). Es un «empresario de sí», su subjetividad se produce, representa y oferta como mercancía, no le ofrece al mercado solo su fuerza de trabajo, sino que su propia identidad es arremetida por la forma mercancía, de tal manera que: la relación consigo y con los demás desencadena una comparación equivalencial permanente. Así, la identidad cabal del sujeto se realiza mediante el consumo, el sujeto del rendimiento ingresa en el lazo social de acuerdo a su capacidad de consumo, esto es; tanto a la capacidad de autoproducción y exposición de su imagen, como a la capacidad adquisitiva de bienes materiales con valores inmateriales cuantitativamente significativos. Bajo la coerción narcisista neoliberal toda atención se centra en el ego, el otro queda expulsado ya que representa una amenaza para el yo, el otro es un obstáculo para la aceleración de la producción de *mí* subjetividad (Han 2017, 89).

Expulsado el otro, los rituales del sujeto narcisista se emplazan en la optimización personal. El sujeto del rendimiento alcanza la práctica de la autoexplotación. De forma voluntaria y apasionada el sujeto se somete a rituales de crecimiento personal: físico y emocional, que garantizan el incremento de su propia eficiencia sin límite. Él mismo se concibe como un objeto de explotación al que hay que exigirle al máximo, es su propio enemigo y lucha consigo mismo bajo la coacción, inconsciente, de generar continuamente mayores rendimientos. Desarrolla así una conducta auto lesiva, se consume a sí mismo hasta asfixiarse²⁵, se relaciona consigo mismo como un objeto funcional hasta quedar separado de su propio cuerpo: “entran en su lugar las perturbaciones psíquicas, como el agotamiento, el cansancio y la depresión, que han de atribuirse al exceso de positividad” (Han 2013, 14). La sociedad del rendimiento conduce al aislamiento total, la libertad neoliberal concebida como una competencia esencial del individuo impide al sujeto empresario de sí relacionarse con los otros fuera de cualquier finalidad, el otro es expulsado en tanto queda sometido al cálculo egoísta que lo degrada a objeto económico (Han 2017, 114).

De esta manera, la libertad neoliberal inculca el miedo y la inseguridad, ya que, la maximización del aislamiento hace que el vínculo social se vuelva obsoleto y el yo es suturado por una marca de vacío y carente de sentido (Han 2017, 7). El aislamiento narcisista, la instrumentalización del otro y la competencia total descompone los

²⁵ “Quien fracasa en la sociedad neoliberal del rendimiento se hace a sí mismo responsable y se avergüenza, en lugar de poner en duda a la sociedad o al sistema (...) En el régimen neoliberal de la autoexplotación uno dirige la agresión hacia sí mismo. Esta autoagresividad no convierte al explotado en revolucionario, sino en depresivo” (Han 2014, 7)

elementos efectivos del vínculo social, quedando así a merced del control psicopolítico que arrincona al sujeto dentro de sus propias emociones para influir en el nivel prereflexivo de las pasiones. Así, la cultura del rendimiento y la optimización vuelve sustituibles a los sujetos, ya que, como lo señala Han (2017, 45): “El actual sujeto que se ve obligado a aportar rendimientos solo conoce dos estados: funcionar o fracasar. En ello se asemeja a las máquinas. Tampoco las máquinas conocen ningún conflicto: o bien funcionan impecablemente, o bien están estropeadas”. El sujeto del rendimiento soporta la subsunción real de la existencia a la explotación capitalista neoliberal, en el sujeto del rendimiento se condensan las relaciones sociales de producción neoliberales que apuntan a maximizar la productividad, hipertrofiando el ego que se autoexplota hasta la depresión (Han 2017, 114-5).

3. La ideología neoliberal de la calidad y la evaluación en la sociedad.

a. La sociedad como sistema neoliberal.

Las formas bajo las cuales hemos reflexionado la ideología neoliberal se entrelazan en la configuración de una concepción sobre la sociedad orientada a la automatización de la misma. La ideología neoliberal configura el horizonte de sentido de la sociedad, lo que implica un proceso conflictivo de formalización de ésta, que establece discursos, dispositivos y prácticas para definir el proceso de reproducción social de las formas neoliberales predominantes²⁶. Este proceso en las condiciones actuales de la aceleración de la autovalorización del valor requiere de un perfeccionamiento en el sistema de dominación social y la constitución de un sistema social eficaz, es decir, adaptado a los mecanismos de cambio continuo y mejora permanente que alimentan la expansión acelerada del mercado financiero global y el desarrollo tecnológico. En este sentido, la sociedad entera es concebida como un elemento más del capital, así, sus relaciones sociales se expanden sobre el mundo social entero, esto es, sobre las formas de la producción económica y las formas de la reproducción simbólica. De esta manera, la sociedad es subsumida en el proceso de autovalorización del valor bajo un sistema de dominación técnico-ilustrado de control, ya que es concebida como un material modelado en un sistema artificial que cumple funciones, cuyo objetivo es optimizar las condiciones sociales en favor del interés

²⁶ “El neoliberalismo no es sólo un discurso, ideología o política determinada en un ámbito específico. Es mucho más que eso. Es toda una filosofía acerca de cómo organizar la sociedad y las relaciones entre los individuos, las asociaciones, corporaciones y empresas y los poderes públicos; entre el mundo de lo privado y el mundo de lo público” (Viñao 2001, 64).

capitalista. Para lo cual, requiere automatizar los mecanismos de la reproducción social (Rizvi 2017, 4).

La reproducción social es concebida, desde la perspectiva neoliberal, como un sistema social automático, articulado por funciones y subsistemas de retroalimentación que le permiten modificarse en relación de su objetivo: la aceleración de la reproducción del capital. Se valora la sociedad –materialidad, institucionalidad y subjetividad- de acuerdo al criterio de eficiencia: “obtener el máximo de información y de modificación con un “mínimo de energía empleada” (...) puesto que se trata de la inversión requerida para obtener el máximo beneficio o la mayor utilidad” (Diagama 2005, 33). Así, la automatización del sistema social se organiza en relación al ingreso y salida de información (*inputs - outputs*) que la retroalimentación pone en circulación en todo el sistema. Por lo que, su perfeccionamiento se realiza mediante el intercambio permanente de información entre los elementos del sistema procurando generar valor agregado²⁷.

De este modo, el sistema social y los subsistemas tienen la función de optimizar la información que alimenta al sistema y la comunicación que lo articula, para lo cual es necesario operacionalizar la información en el lenguaje más eficiente para la intercomunicación eficaz del sistema. En el desarrollo de la alta tecnología de la comunicación que sostiene la reproducción de la ideología neoliberal, el lenguaje que forma lazo social pasa de fundarse en el proceso irregular de codificación y decodificación de los mensajes-referentes que se intercambian entre emisor y receptor, a automatizarse: “en los modos de operación por los cuales los emisores modifican directamente el estado de los referentes, y prescriben indirectamente las percepciones de los receptores” (Diagama 2005, 33). De este modo, los receptores son considerados como individuos-consumidores dentro de la cadena de retroalimentación del sistema. Esto significa que el comportamiento de los individuos se sujeta a las permanentes

²⁷ “En el decenio de los 70 empezaba a darse, por otra parte, una acelerada transformación del sistema capitalista que ha dado lugar a lo que conocemos actualmente como sociedad de la información. En síntesis, podemos atenernos a la presentación que hace de ella M. Castells. Según este autor, la reestructuración capitalista a finales del s. XX ha consistido, entre otros rasgos, en propiciar un “encuentro virtuoso” entre las nuevas capacidades de generación de conocimiento y las nuevas técnicas de tratar mecánicamente la información de tal modo que ésta se procese automáticamente. “Lo que caracteriza la revolución tecnológica actual no es el carácter central del conocimiento y la información, sino la aplicación de ese conocimiento e información a aparatos de generación de conocimiento y procesamiento de información/conocimiento en un círculo de retroalimentación acumulativo entre la innovación y sus usos”. La información y la comunicación acompañan cualquier actividad humana, de tal modo que al ser registrada mecánicamente y susceptible de ser analizada, da a cualquiera de esas actividades un notable valor económico (potencial)” (Galcerán 2003, 16)

modificaciones o reformas consideradas por los expertos que, “operan sobre aquellos referentes que se encuentran bajo su gobierno” (Diagama 2005, 34).

Ocurre, entonces que la formalización de la sociedad contemporánea en la que predomina la ideología neoliberal se encuentra integrada dentro de los límites impuestos por los procedimientos técnicos, programados por las instituciones financieras y transnacionales que calculan el crecimiento y la circulación de los flujos de su capital en el contexto del mercado global. De tal manera, que las instituciones hegemónicas bajo el predominio de la ideología neoliberal configuran el lazo social dentro de un mecanismo altamente operativo, ya que la producción, circulación y consumo de las formas simbólicas se encuentra cada vez más programadas por los ordenadores de las tecnologías de la información y la comunicación, cuyo centro de operaciones es el Big Data. En este sentido, la optimización de la comunicación, por donde circulan los flujos de informaciones: referentes, descriptores, prescripciones, interrogaciones, etc., se encuentra “sujeta en gran medida a las operaciones de la informática, la telemática y la cibernética” (Diagama 2005, 34-5). Esto establece relaciones altamente autoritarias, en cuanto gobierna un régimen de poder que subsume las relaciones sociales en tal tecnología.

b. Calidad y Sistema neoliberal.

Tomando en cuenta que en el neoliberalismo las relaciones sociales no encuentran otro fundamento que el beneficio económico, la automatización de la información es objetiva y, por lo tanto, de calidad²⁸. Bajo esta condición, arroja como resultado un conocimiento fundamental para la innovación, porque, configura el intercambio productivo entre los diferentes elementos incorporándolos al cambio continuo y la mejora permanente que demanda el mercado global neoliberal y el desarrollo de la tecnología. De esta forma, el procesamiento ágil de la información es la principal condición para la generación de conocimiento. Y, es sobre el conocimiento que la producción y el sistema de reproducción neoliberal despliega la estrategia competitiva, tanto de la empresa, como de la sociedad. (Galcerán 2003, 16). Por lo tanto, el conocimiento es la piedra angular de un supuesto círculo virtuoso del desarrollo y la innovación, ya que, aporta valor agregado a la producción (Ramírez 2010, 16 y 21).

²⁸ “... No admite que los procesos mundiales sean un producto en constante cambio de prácticas humanas, sino que los ve como expresiones de la lógica más profunda de ciertos imperativos económicos” (Rizvi 2017, 5)

Ahora bien, para que todo el sistema funcione con virtuosismo y armonía es necesario que sea capaz de crear sinergias que permitan integrar la mayor cantidad de elementos para garantizar la rentabilidad. Es decir, la sustitución de aquellos elementos que obstaculizan el circuito por aquellos que van ingresando al sistema y permiten una mayor circulación de los flujos de información, comunicación y capital. Para el neoliberalismo cada elemento-individuo elige libremente y es responsable de lo que le sucede en función de las decisiones que adopta. Por lo tanto, la competencia es el mejor sistema para medir el éxito social, ya que clasifica las decisiones tomadas en función de la innovación y desarrollo del sistema. Así, la competencia es concebida como un sistema artificial de selección social, que estimula la innovación del sistema, lo cual, establece los resultados como una responsabilidad individual (Viñao 2001, 66).

De esta manera, la competencia concebida como sistema automático pone en juego un sentido del mundo social que se funda en la de racionalidad instrumental. Esto centra la relación social en el cálculo económico, lo que le lleva a privilegiar modelos de pronóstico y probabilidad de los comportamientos de la población. Para sostener esta relación, se apoya en un saber técnico-instrumental, que mediante las técnicas de la racionalidad operativa: planificación, programación y evaluación, configura un modo de gestión tecnocrático, basado en el control instrumental de la existencia social, para garantizar la competencia y asegurar la estabilidad y el crecimiento económico. Ello conlleva a que la organización de la sociedad se reduzca a cuestiones técnicas programadas por expertos que las ajustan a las exigencias del sistema económico-tecnológico global (Jiménez 2011, 228).

Desde la perspectiva neoliberal, la reproducción o el funcionamiento eficaz del sistema social depende del modo en que este gestiona y gerencia el cambio social. Si un sistema social es adaptado permanentemente a las exigencias del mercado y del desarrollo tecnológico con mayor rapidez y eficacia, se debe a que se encuentra administrado técnicamente, es decir, que su funcionamiento se encuentra diseñado de acuerdo a la toma de decisiones objetivas, administrativas y pragmáticas. El conjunto de estas decisiones pone en acción una tecnología político-administrativa neoliberal: la *Gerencia de la Calidad Total* (GCT). Esta tecnología tiene por función satisfacer las necesidades y demandas de circulación y desarrollo del sistema, bajo la expectativa de producir un mayor rendimiento, es decir, un mayor perfeccionamiento del mismo. En este sentido su objetivo consiste en orientar y prescribir la toma de decisiones, para lo cual despliega una serie de dispositivos que permiten codificar la información en datos

medibles que estimulan y regulan permanentemente la libre competencia (Tadeu 1997, 150).

Así, la GCT establece un marco de contención técnico-objetivo que consiste en seguir una serie de procedimientos fácilmente medibles que estimulan la elección racional, y la aplicación específica e inmediata de instrucciones que demandan el desempeño competitivo de los individuos en el orden social. Para conseguir este objetivo la GCT diseña la herramienta de la estandarización, es decir, el establecimiento de indicadores que ponen en marcha el mecanismo de la clasificación y el dispositivo de la selección. Bajo el mecanismo de la clasificación el sistema social establece los modelos técnicos cuyo objetivo es permitir la comparación de equivalentes entre los individuos-consumidores del sistema social. Por medio del dispositivo de la selección, el sistema puede efectuar sus elecciones, basadas en parámetros técnico-científicos, que garantizan una selección óptima para el funcionamiento del sistema social (Jiménez 2011, 228; Tadeu 1997, 157).

Ya que, la gerencia de la competencia se basa en una racionalidad instrumental que automatiza la capacidad de control, cálculo y predicción, se invierte la libre elección y participación de los individuos por mayor control, regulación y obediencia. Por lo que, la GCT estructura una concepción y relaciones conservadoras, jerárquicas y autoritarias para reproducir la competencia en el sistema. De esta manera, la calidad desarrolla una mayor supervisión técnica, basada en un saber especializado encargado de gestionar la toma de decisiones para armonizar la competencia (Jiménez 2011, 228). Su implementación reproduce un orden social tecnocrático, el cual concibe a la sociedad como un mecanismo diseñado por instituciones externas, para ser manipulado de acuerdo a determinadas técnicas. Con ello, garantiza la intervención de mecanismos externos de certificación y acreditación, monopolizadas en grupos de expertos, que tienen a su cargo el desarrollo de procesos de autorregulación y autocontrol del sistema más rígidos, es decir, de mayor control que aseguran la libre circulación de la reproducción del sistema neoliberal (Tadeu 1997, 161).

De esta manera, la calidad justifica la intervención de una herramienta capaz de medir los resultados y establecer un sistema objetivo de clasificación y selección que alimente de manera rigurosa la mejora del sistema. Esta herramienta es la evaluación, que consiste en un proceso de diseño, inspecciones y pruebas basadas en el cumplimiento de los estándares exigidos por el sistema para su optimización y perfeccionamiento. Así, la evaluación tiene la función de medir los resultados que

circulan en la retroalimentación del sistema para establecer su eficacia y eficiencia, con el objetivo de prescribir mejoras de manera continua (Vázquez 2015, 101).

c. Evaluación y Sistema neoliberal.

A través de la evaluación se transforman los procesos sociales en informaciones estadísticas que permiten el intercambio de datos, que alimentan la mejora del sistema social, ya que, mediante este dispositivo lo social se subsume al paradigma de la medida. La evaluación refuerza la automatización del sistema ya que se coopertenece con la retroalimentación y la mejora, al programar y ordenar la comunicación del sistema bajo la estructura y prácticas de la sustitución por equivalencia, que convierte la relación social en información funcional al sistema. Así, la evaluación se sostiene en el paradigma de lo mensurable, “Bien que el cálculo sea del orden de la cantidad o de la calidad, bien que la evaluación sea cuantitativa o cualitativa, siempre estamos en el paradigma de la medida” (Miller y Milner 2004, 16). La evaluación, entonces, permite el intercambio de equivalentes al someterlo todo al plano de la igualdad, en donde todos los elementos que circulan por el sistema son reemplazables (Milner 2007, 24).

En este sentido, el objetivo de la evaluación es diagnosticar problemas y prescribir soluciones para mejorar permanentemente el funcionamiento del sistema, consigue reemplazar una pieza que obstruye el funcionamiento del sistema por una pieza que funciona. Digamos que la evaluación es el lubricante del sistema, porque, consigue fijar objetivos medibles y resultados esperados. Por lo tanto, consigue, de manera ilimitada, acreditar y definir si una pieza es buena o mala; si es tiempo de reemplazarla o eliminarla (Miller y Milner 2004, 18-9). Dentro de este paradigma la evaluación se configura como una nueva forma del vínculo social, que toma como referencia e intermediación la lógica de la medida y lo calculable (Ruiz 2013, 234). Así, persigue reorganizar bajo parámetros cuantitativos-productivistas el orden social, instalando un nuevo proceso de ordenación y regulación basado en la metodología de la rendición de cuentas que, bajo las técnicas del diseño de indicadores, índices de eficiencia y rendimiento reproducen el campo de la competencia como un lugar impersonal, neutral y separado de las relaciones de fuerza social (Lora y Recéndez 2004, 155). Un campo que resulta inevitable y transparente.

Así, la materialidad de la evaluación consiste en establecer un marco imparcial que permite la circulación de la libre competencia. A través de instrumentos de

clasificación que funcionan de acuerdo a los parámetros métricos en función de los resultados obtenidos por los individuos que integran e ingresan al sistema, la evaluación orienta las selecciones que debe tomar el sistema para su mejoramiento (Viñao 2001, 68). A su vez, la evaluación regula e institucionaliza un dispositivo tecno-político que genera ajustes funcionales de los elementos-individuos al campo de la competencia (Jiménez 2011, 222). Para lo cual, la metodología de la evaluación consiste en producir artefactos evaluativos de fiscalización y vigilancia (Celis 2016, 161). O, como Villavicencio (2014a) las considera, herramientas de control y sumisión, que garantizan que los elementos que sostienen la circulación del sistema sean objetivos, es decir, pasan por un estricto proceso de control de la calidad que los certifica para ser consumidos o expulsados por el sistema (Ruiz 2013, 233).

Por lo tanto, la evaluación cumple un papel mediador entre los individuos y la sociedad, “determina la forma de inserción del individuo en la sociedad” (Villavicencio 2014a). Es así que la evaluación instala una modalidad de gobierno, en donde las cosas deciden en lugar de los seres hablantes, un modo de hacer política cuyo objetivo es dispensar la política, sometiendo la vida social a un control objetivo, cuya estrategia se sostiene en saber hacer obedecer ciegamente a las cosas (Milner 2007, 25). Así, los mecanismos de evaluación permiten controlar el proceso mediante el cual individuo-objeto se convierte en cosa reemplazable (Ruiz 2013, 234). Se trata de una tecnología-política que determina las condiciones calculables bajo las cuales el individuo se transforma e intercambia en cosa. Bajo el lenguaje numérico de los datos y la medición, el individuo es bautizado como un elemento evaluado, corriendo el riesgo constante de su propia devaluación. Ya que, se somete a una operación que le asigna un equivalente bajo el cual intercambia información con el sistema para satisfacer las necesidades de optimización y rendimiento del mismo (Miller y Milner 2004, 37-8).

De esta manera, la evaluación consiste en una operación subjetiva, mediante la cual el sujeto se transforma en objeto, porque, interviniendo en lo más íntimo, la evaluación lo individualiza hasta la intimidad del detalle. Justamente, porque busca domesticar al máximo su capacidad de acción y decisión, para que permanezca ajustado a las demandas del mercado global y a las exigencias del desarrollo tecnológico. Es así que, el propósito de la evaluación consiste en poner en funcionamiento una forma subjetiva cuantitativa, controlada, domesticada, para someterla al beneficio del sistema (Milner 2007, 16-7). Finalmente, el sujeto queda subsumido al cambio continuo y las

mejoras permanentes del sistema económico y tecnológico global que aseguran la reproducción de la sociedad capitalista neoliberal.

Ahora bien, por el lugar político-ideológico que ocupa la educación en la sociedad esta constituye un campo social complejo y conflictivo, ya que se encuentra atravesada por relaciones de poder y de clase que delimitan el modo y la forma de incidencia de la educación en la sociedad. Sin embargo, por la función en los procesos de reproducción social, la educación se encuentra comprometida por los procesos políticos y los cambios sociales que bajo las condiciones de la lucha de clases subordinan la educación a los intereses de las clases dominantes. De tal manera que la educación, en la medida en que constituye una relación social en el terreno de la enseñanza-aprendizaje, se encuentra atravesada por relaciones de poder orientadas, tendencialmente, a la conservación de la dominación de las clases dominantes y a la subordinación de las clases dominadas. En este sentido entendemos la proposición de Paulo Freire (2013, 25), según la cual:

... la educación no es la que forma a la sociedad de un modo determinado, sino que ésta, habiéndose formado a sí mismo de una cierta forma, establece la educación que se adecua a los valores que guían a esa sociedad. Pero, desde el momento en que éste no es un proceso mecánico, la sociedad que estructura la educación en función de los intereses de quienes tienen el poder, encuentra en la educación un factor fundamental para la preservación de ese poder.

Así, desde el punto de vista de la reproducción social, la educación es parte fundamental de los AIE y como tal está organizada como un cuerpo especial. Compuesto de una materialidad específica, con una distribución especializada de las cosas, los lugares y los sujetos; de una institucionalidad especial con distintos niveles, disciplinas, autoridades, docentes, discursos, pedagogías; y de una relación subjetiva con su propia cultura escolar, dispositivos escolares especiales y rituales propios que configuran la práctica educativa como una práctica político-ideológica. Cuerpo social especial donde se produce y transmite la ideología dominante, por medio de la difusión teórico-práctica de una concepción orgánica del mundo que busca instaurarse como el sentido común de una determinada sociedad (Gramsci 1987, 21).

En la constitución del predominio de la ideología neoliberal el papel de la educación es fundamental, de ahí que, aquello que está en juego en las reformas educativas tiene que ver con los procesos de reproducción social, dominación política y subordinación ideológica. Por supuesto que son procesos históricos complejos llenos de contradicciones y luchas internas complicadas como los que a continuación se describen

y analizan con el objetivo de descubrir el sentido político ideológico de la “reforma” universitaria ecuatoriana del siglo XXI.

Capítulo Segundo

La Reforma universitaria en el Ecuador 2008 – 2018.

1. Supuestos.

1.1 Supuestos históricos.

La reforma universitaria se encuentra dentro de una situación general compleja que tiene que ver con transformaciones profundas que engloban las distintas instancias del todo social, en cuya relación se configuran determinados aspectos que inciden, de modo general, sobre la forma que adquiere la universidad y el SES ecuatoriano. Estos elementos situacionales pertenecen a un nivel económico, político e ideológico, cuya forma se encuentra configurada en función de las exigencias del mercado global y del desarrollo tecnológico que globalización implica, así como por la concentración de contradicciones y crisis sociales que se han desarrollado en el transcurso de la globalización capitalista.

La reforma universitaria que se impuso a partir del año 2008, se desarrolla en un momento socio-político altamente complejo a nivel nacional, continental, mundial y global. En un momento álgido del conflicto social, en el cual los sectores sociales ligados a las luchas populares, impugnaron de manera radical la imposición de la política-económica neoliberal. Pero al mismo tiempo, nos encontramos ante el predominio de los sectores profesionales y técnicos de la sociedad, que van a imponerse sobre las aspiraciones populares, subyugando sus demandas en el horizonte de la revolución progresista ciudadana. En esta situación el ciclo neoliberal cambia de estrategia, cede terreno económico-político ante las demandas populares, a cambio de inaugurar un nuevo proceso institucional que cambiará la gobernabilidad de la sociedad ecuatoriana de comienzos del siglo XXI (Dávalos 2011; Saltos 2013).

Bajo el gobierno de la revolución pasiva-ciudadana, las instituciones político-democráticas entran en un momento de transición y cambio institucional complejo y contradictorio, cuyo horizonte central consistió en la modernización tecnocrática de la sociedad, por medio de la cual se empiezan a inculcar la dirección de la ideología neoliberal: transparencia, control y rendimiento (Han 2014). Hablamos de un momento de transición en la hegemonía neoliberal global, que consiste en el paso de la política-económica neoliberal centrada en el ajuste estructural y los shocks económicos, hacia una política neoinstitucional centrada en el consenso progresista y la dominación tecnoburocrática (Dávalos 2011; Saltos 2013; Sierra 2017).

a. Situación económica.

La reforma universitaria se encuentra en un momento de transición en el sistema económico. La crisis de los recursos energéticos volvió insostenible toda economía basada en la renta petrolera, lo cual, según Villavicencio (2014b, 9) motivó: "... la necesidad de superar el modelo primario exportador e iniciar nuevos patrones de crecimiento que conduzcan al país hacia trayectorias de un desarrollo sostenible". Estos nuevos patrones surgen en las condiciones del desarrollo científico-tecnológico aplicado al crecimiento económico. Lo cual, coloca al conocimiento como el recurso primordial para el desarrollo sostenible y como la piedra angular para la transformación estructural y organizacional de toda la sociedad (Villavicencio 2014b, 14). De acuerdo a Ramírez (2010, 13) esta economía basada en el conocimiento, indica una "transición del *capitalismo industrial* al *capitalismo cognitivo*" donde gran parte de la producción cognitiva sale del campo del desarrollo industrial para centrarse en la economía de los servicios inmateriales, misma que requiere una producción "intensiva en saberes especializados".

Transición que exige una profundización asimétrica en la división internacional del trabajo. Mientras los países centrales altamente tecnologizados centran su desarrollo en la tecnología de punta, la robótica, el diseño digital e informático y las telecomunicaciones; los países periféricos centran su desarrollo en la biodiversidad, pues, como lo señala Ramírez (2010, 15): "La mayor ventaja comparativa que tiene Ecuador es su biodiversidad, y la mayor ventaja cooperativa y productiva que puede tener es saber aprovecharla a través de su conservación y la construcción de la industria de la bio y nano tecnología".

Este cambio de modelo de desarrollo económico no se gestiona sin contradicciones ni paradojas. Dada la insistencia en el paradigma desarrollista, las desigualdades sociales son invisibilizadas, ya que estas son aisladas y separadas del modelo como condición para intervenir en la resolución de estas desigualdades. De ahí que se pueda justificar la concepción de un círculo virtuoso del desarrollo sostenible para el Buen Vivir: Biodiversidad + inversión en educación, ciencia y tecnología + generación de conocimiento (valor agregado) + producción de bienes y servicios = satisfacción de necesidades/potencialidades de capacidades (Ramírez 2010, 21). Sin embargo, si tomamos en cuenta la complejidad del desarrollo económico en un contexto

donde predomina la ley general de la acumulación capitalista²⁹, estas desigualdades se concentran y profundizan, ya que, la acumulación y concentración de contradicciones sociales es proporcional al crecimiento y desarrollo económico (Marx 1987, 805). De esta manera, la profundización de las desigualdades sociales es un resultado propio al desarrollo económico capitalista y, el progreso técnico y tecnológico no es un resultado aislado de las formas cada vez más intensivas de precarización y pauperización social.

Además, hay que tomar en cuenta la agudización de las contradicciones sociales que se desplazan hacia los países periféricos condicionados por el desarrollo desigual de la economía capitalista global. Si bien, las tesis del buen vivir se anuncian como alternativas a la dependencia económica imperialista, terminan agudizando los procesos de re-primarización de la economía y consolidando una matriz productiva extractivista, deformando todavía más la ya precaria economía periférica (Sierra 2017, 81). En este sentido, el discurso progresista del buen vivir permite generar un consenso político para la inserción dependiente de las economías periféricas en las nuevas formas de organización de la economía capitalista transnacional y sus conflictos con la economía global³⁰.

b. Situación política.

²⁹ “La ley según la cual gracias a los progresos experimentados en la productividad social del trabajo, una masa siempre creciente de medios de producción puede ser puesta en movimiento con un gasto progresivamente decreciente de fuerza humana, se expresa en el terreno capitalista –donde no es el trabajador el que emplea los medios de trabajo, sino éstos al trabajador- de la siguiente manera: cuanto mayor sea la fuerza productiva del trabajo, tanto mayor será la presión de los obreros sobre sus medios de ocupación, y tanto más precaria, por tanto, su condición de existencia: venta de la fuerza propia para aumentar la riqueza ajena o para la autovalorización del capital” (Marx 1982, 804). En esta medida, los cambios en los modelos o patrones de acumulación o desarrollo económico en nada revierten las formas de explotación y esclavitud capitalista, por el contrario, las concentran e intensifican, tanto bajo las condiciones de la sobrepoblación relativa, el ejército industrial de reserva; como bajo las condiciones de despojo, acumulación originaria o acumulación por desposesión, que se reproducen incesantemente y de manera contradictoria al desarrollo técnico, tecnológico y productivo capitalista.

³⁰ Un ejemplo para comprender esta contradicción en las tesis del buen vivir constituye la inversión en la infraestructura vial del país durante la revolución ciudadana. En efecto, el gobierno del buen vivir aseguró una modernización en el mapa vial del país, configurando una geopolítica de las carreteras bajo el orden de las necesidades del modelo extractivista, que demandaban la sinergia en la construcción y readecuación vial que comprendía la construcción de hidroeléctricas, puertos y aeropuertos, estaciones petroleras y concesiones mineras. “En el contexto de la crisis actual capitalista, la reorganización de la reproducción del capital global y la emergencia de nuevos polos de acumulación, podemos comprender el plan para la Integración de la Infraestructura Regional Sud-Americana (IIRSA). Este proyecto se inserta en la lógica de acumulación y expansión del capital global y transnacional, creando ciertas condiciones que permiten la intensificación de los procesos productivos en los nuevos polos de acumulación (BRICs). De la misma manera que brinda condiciones para el desarrollo del nuevo orden industrial y la bio-economía capitalista, lo hace para la especulación financiera y la expansión de la dinámica capitalista mundial. Es decir, esta iniciativa constituye un eje de descongestionamiento para la reorganización de la economía capitalista globalizada, en la medida que crea varias condiciones, sobretudo de infraestructura, que posibilitan la expansión capitalista” (Saltos 2013, 98).

En términos de una situación política general, la reforma universitaria se encuentra dentro de un proceso político complejo que busca redefinir la agenda de las reformas sociales en América Latina. Lo cual implica una remodelación de los procesos, estructuras e instituciones políticas, sostenidas dentro del aparato de Estado, el régimen de gobierno y la forma del poder político. Así, la “reforma” universitaria se presenta dentro de un momento político de reforma estructural política del Estado tendiente a imponer los límites de una nueva disciplina y normalización jurídico-institucional de la sociedad. Por medio del orden jurídico-institucional de la gobernabilidad y la gobernanza³¹ y, con el objetivo de administrar los consensos y disensos dentro de un nuevo proceso de dominación económica y política (Dávalos 2011, 212).

El Estado atraviesa, entonces, por un nuevo proceso de modernización, cuyo lugar constituyente lo configuran los regímenes progresistas de América latina, que tienen el papel de re-funcionalizar las instituciones políticas y fortalecerlas en razón de la transición de la hegemonía del bloque en el poder. Para ello, las teorías y formas de gestión neoconstitucionalistas y neoinstitucionalistas configuran un nuevo orden normativo de mayor eficacia y validez, ya que fortalecen las relaciones entre normas y valores por medio del principio económico de la acumulación de capital, lo cual, provoca mayor cohesión social (Poulantzas 1975, 19-36). El neoconstitucionalismo impone la jerarquía del Derecho sobre la Ley como nueva forma de consenso, renovando así la soberanía estatal sobre los cimientos de los derechos fundamentales de la ciudadanía. La lucha política se convierte en un espacio de negociación de los derechos ciudadanos: “Se elimina la contradicción de clase, propia del modo de producción capitalista, institucionalizándola en derechos y formas jurídicas para llegar a ellos” (Saltos 2013, 185).

De esta manera, la garantía de derechos requiere de una seguridad jurídico-técnica basada en la estabilidad y fortaleza institucional del Estado, lo cual exige, además de una reforma jurídica, una reforma institucional. El Estado, basado en los principios constitucionales, se configura como un sistema político necesariamente fuerte, para garantizar los derechos de la ciudadanía por medio de la planificación del

³¹ “La noción de gobernabilidad nace precisamente para devolver a las élites que llevan adelante la reforma neoliberal el espacio político necesario para procesar esa reforma política del Estado. Es por ello que el discurso de la gobernabilidad trata de recuperar los espacios de acción político y la capacidad de maniobra del FMI y trata de devolverle su capacidad de gestión al sistema político, habida cuenta de que muchas de las políticas de ajuste y de privatización requerían, de hecho, pasar por las aduanas del sistema político” (Dávalos 2011, 213-14).

desarrollo económico de la sociedad. Según Saltos (2013, 188) el supuesto de la reforma neoinstitucional se sustenta en que:

La estabilidad de las instituciones garantiza la reproducción de cualquier sociedad. Una fuerte institucionalidad brinda el marco de seguridad jurídica necesario para llevar a cabo transacciones económicas exitosas y a bajo costo. Es decir, permite producir ganancias, elevar los ingresos, reducir costos de transacción etc. Garantiza el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, en última instancia. Es necesario, entonces, para resolver el problema de la pobreza y, por tanto, del subdesarrollo, garantizar estabilidad institucional.

De esta forma, se trata de revalorizar y racionalizar los bienes públicos, a través del rediseño institucional bajo el paradigma técnico de la planificación neutral y objetiva basada en el marco lógico de los proyectos sociales. La lógica de la cooperación para el desarrollo se institucionaliza a nivel estatal, ya que: “Se trata de comprender, racionalizar, e instrumentalizar en términos de costo-beneficio los comportamientos individuales y sociales de las personas” (Saltos 2013, 189). De esta manera, el complejo institucional ejerce la rectoría, el control y la vigilancia técnico-jurídica de los bienes y servicios público-sociales, para que estos se orienten “técnicamente” a las demandas del mercado global y la satisfacción de las necesidades de la población. En este sentido, el fortalecimiento institucional del Estado se basa y se mide en el ejercicio de la eficiencia y eficacia del sistema político para articular la garantía de los derechos con las demandas de desarrollo económico impuestos por el mercado global, entrando en una forma estatal que Dávalos (2011) la define como el Estado de rectoría³².

c. Situación ideológica.

La representación imaginaria de la relación con esta situación social en la que se inserta la reforma universitaria, se encuentra subordinada a los límites simbólicos que se enmarcan en el desarrollo del mercado capitalista global y tecnológico contemporáneo. Si en el siglo XX la tecnología se impone a la naturaleza, y la industria es el marco simbólico-material de la sociedad capitalista predominante en el sistema-mundo; en el siglo XXI, entonces, la tecnología se impone a lo social, configurándose como el marco simbólico-material de la sociedad capitalista predominante en la globalización. La adaptación del internet a las telecomunicaciones producto de la industria militar

³² “El Estado de rectoría es el paso previo para el Estado de la convergencia normativa en el cual finalmente los actores de la globalización se convierten en actores de soberanía política. Es desde allí que puede comprenderse que la apelación a la regulación, la planificación, la supervisión, la concertación, sea un juego de cartas marcadas. En este juego el Estado se ha convertido en un momento de la globalización, en una instancia de los resortes del poder financiero mundial” (Dávalos 2011, 227).

desarrollada durante la guerra fría, configuró nuevos límites al sentido de esa relación con el mundo. El internet sustituiría al emplazamiento fabril-disciplinario de la sociedad, y se constituiría en el lugar de condensación de la ideología dominante del capitalismo global. La realidad fabril daba paso a la realidad virtual, los dispositivos tecnológicos de las telecomunicaciones se diseminaban por todo el tejido social, colocando a las tecnologías de la información y la comunicación como el signo de este nuevo entramado ideológico.

Esta realidad tecnológica-virtual, en el marco de las representaciones ideológicas, abre una separación entre la ideología y la sociedad, en donde la ideología aparece como si fuese algo extraño y negativo o, a su vez, como algo superado. Así, la realidad virtual aparece como el lugar de la realidad social, pero en este aparecer – ideológico- la sociedad se cohesionan por medio de la renuncia imaginaria a la ideología. La realidad virtual aparece como una realidad sin ideología, inaugurando un sistema de prácticas y representaciones que sostienen una forma de vínculo social basado en la ideología de la objetividad, donde todo es medible y transparente, emplazando de esta forma un discurso y una práctica orientada por la tolerancia y el fin de las ideologías:

Desde el derrumbe del llamado Socialismo Real y el término de la Guerra Fría, la ideología conservadora de la derecha mundial lanza su ofensiva de dos maneras. Por una parte, impone la idea de que el mundo globalizado es profundamente diverso y que es políticamente correcto tolerar la diferencia; y, por otro lado, la idea de que el mundo ha entrado en la era pos ideológica, cuya característica fundamental es el fin de las ideologías políticas y su confrontación (Sierra 2017, 125).

Por ello, podemos percatarnos que la ideología del fin de las ideologías es la ideología por excelencia, porque abre el camino imaginario a la representación de un modo de realidad social e histórica cada vez más perfectible y lisa –virtual. Por lo tanto, una realidad sin historia ni contexto cuyo único parámetro para su comprensión es la medición de datos y estadísticas que suponen una realidad objetiva. Esta ideología impone la inmediatez como el resultado de una vinculación social exitosa³³. De esta

³³ “En nuestros días, toda demora, dilación o espera se ha transformado en un estigma de inferioridad. El drama de la jerarquía del poder se representa diariamente (con un cuerpo de secretarías cumpliendo el papel de directores de escena) en innumerables salas de espera en donde se pide a algunas personas (inferiores) que «tomen asiento» y continúen esperando hasta que otras (superiores) estén libres «para recibirlo a usted ahora». El emblema de privilegio (tal vez uno de los más poderosos factores de estratificación) es el acceso a los atajos, a los medios que permiten alcanzar la gratificación instantáneamente. La posición de cada uno en la escala jerárquica se mide por la capacidad (o la ineptitud) para reducir o hacer desaparecer por completo el espacio de tiempo que separa el deseo de su satisfacción. El ascenso en la jerarquía social se mide por la creciente habilidad para obtener lo que uno quiere (sea lo que fuere eso que uno quiere) ahora, sin demora” (Bauman 2007, 22).

manera, el vínculo social se encuentra mediado por la satisfacción o cumplimiento de requisitos puntuales y objetivos concretos, cuyos mecanismos de acción proporcionan técnicas y tecnologías aplicadas a simplificar el tiempo de producción. Una fe en la técnica se desliza en los vínculos sociales, fe que pretende conjugar la racionalidad instrumental de la ciencia y la tecnología con la redención y el progreso social (Villavicencio; 2014: 12). Ocultando, de esta manera, las contradicciones sociales, la historia social y el contexto social. El predominio de la técnica sobre lo social, reconfigura la experiencia y la existencia social. Cumple la fantasía de una sociedad automatizada y autoregulada de manera transparente, porque impone una dirección unidimensional, simple y abstracta: tecnológica, en las relaciones sociales.

1.2 Supuestos teóricos: Tres tesis sobre la universidad.

a. La universidad es una institución social.

La universidad es una institución social porque ocupa un lugar específico dentro de la formación social. Desde allí, la universidad cumple determinadas funciones sociales imprescindibles para los procesos de reproducción social. Así es como la universidad define su identidad en base a su “misión” social histórica que, según Iván Carvajal (2013, 48), a partir de la ilustración y el capitalismo, consiste en la combinación compleja, desigual y contradictoria de:

... funciones relacionadas con los saberes (conocimientos científicos, saberes técnicos, discursos de las humanidades) y por tanto con las formas de manejo y control de la masa de informaciones; funciones políticas (en relación con la formación del Estado nacional y su historia, con la democracia liberal y la tecnocracia); funciones relacionadas con la economía (el uso de los saberes para el “desarrollo”, la articulación con las empresas, tanto productivas como de servicios, ya sea a través de la preparación profesional o ya sea a través de convenios de cooperación para la “transferencia tecnológica”); funciones culturales (entre la crítica y la reproducción de las ideologías, especialmente las vinculadas a la creación de la “cultura nacional”); función social (vinculadas a la reproducción de las diferencias sociales, a la “distinción” en el sentido de Bourdieu, es decir, a la inequitativa reproducción y distribución del “capital educativo” y cultural, pero también orientada a promover la movilidad social y a generar una amplia “clase media”).

A primera vista, podemos constatar que la universidad no es una institución económica, ya que, no se encuentra condicionada de manera directa con los procesos productivos. La universidad se relaciona de manera indirecta con la instancia económica de la sociedad que es el campo y lugar donde se emplazan las relaciones sociales de producción. Si bien, el funcionamiento de la universidad no es posible sin relaciones

económicas en su interior, es decir relaciones dinerarias en torno al salario, aranceles, inversiones, entre otras. Estas relaciones son secundarias, porque los bienes y servicios que produce la universidad son útiles e indispensables para los procesos de reproducción: reproducción calificada de la mano de obra; reproducción de la división técnica y social del trabajo; reproducción de las formas jurídicas, discursivas e institucionales propias de las instancias política e ideológico-cultural de la formación social.

Por lo tanto, la universidad cumple funciones económicas de carácter formal, que sobredeterminan las funciones económicas reales estructuradas en la propia instancia económica de una sociedad. Así, la incidencia de la universidad en la economía configura determinadas formas históricas y culturales bajo las que se organizan e institucionalizan los procesos productivos y las relaciones sociales de producción, dentro de los límites socio histórico-culturales en que se encuentre constituida una formación social. Entre estos límites podemos señalar las formas: técnicas y tecnológicas; políticas; institucionales; organizacionales y de gestión; de conocimiento; pedagógicas; administrativas, con que se encuentra la universidad y sobre las que se erige para constituir las bajo una forma relativamente uniforme.

La universidad, entonces, contribuye en la producción de una coherencia relativa y suficiente, de características formales en la materialidad, institucionalidad y subjetividad de la sociedad. Coherencia relativa y formal que expresa y pone en marcha un modo particular de regularizar y normalizar las formas históricas que una sociedad exige para su reproducción. Podemos decir, sin mayor rodeo, que la universidad cumple una función social de incidencias formales y efectivas sobre el modo y la forma en que se expresa la sociedad. Ya que, la sociedad al encontrarse constituida por relaciones sociales complejas y compuestas de una multiplicidad de elementos producidos socialmente, estas tienden a la producción de elementos formales que condensan el sentido relativo, imaginario y simbólico sobre el cual se sostiene la reproducción social global de la estructura social y las relaciones sociales que la sostienen.

De esta manera, lo que se encuentra en juego en el funcionamiento social de la universidad es, en última instancia, el sentido, siempre relativo e inestable, de la vida social. Por ello, podemos concluir que la universidad, en tanto institución social, ocupa un lugar y una función real dentro de las estructuras políticas e ideológicas. Por la mediación social que corresponde a su función es posible establecer representaciones imaginarias y configurar su campo de legitimidad, legalidad y hegemonía. Dentro de

este campo formal son admitidas institucionalmente ciertas prácticas sociales, relacionadas sobre todo al problema del saber y el conocimiento, bajo las cuales se erigen unas como las dominantes, constituyendo los límites en que se reproducen. Límites que, a su vez, cumplen la función de cohesión social, ya que a ellos corresponden el sentido específico del orden social, que, a su vez, configuran la(s) forma(s) en que este orden social se reproduce de manera imaginaria y simbólica, es decir, el modo en que se expresa.

b. La universidad es el lugar para el emplazamiento de relaciones de poder.

En este lugar, principal o real, que ocupa la universidad dentro de la formación social, su función principal es la de formalizar sentidos específicos para el emplazamiento de las relaciones de poder, que podríamos decir, constituyen las “fuerzas productivas” del orden social que se reproduce en una determinada formación social. En otras palabras, la universidad incide de manera directa en los procesos de institucionalización de las relaciones sociales de poder, cumpliendo así una función política e ideológica fundamental para soportar los procesos y prácticas sociales inscritas en un sistema de explotación, dominación y subyugación.

La universidad, entonces, constituye una forma social histórica de mediación imaginaria de las relaciones sociales entre las diferentes instancias de la formación social. Siguiendo el argumento de Milton Benítez (2012, 33-4) podemos concluir que la universidad constituye un modo de expresión en que se institucionaliza un determinado orden social y, por ello, considerar a la universidad como: “1. Espacios de condensación de las relaciones de poder. 2. Espacio de la existencia práctica de los individuos, de sus relaciones con la naturaleza, con los demás y consigo mismo. 3. Espacio de legitimación de las prácticas sociales y de la acción de las personas. En la unidad de estos tres momentos, las instituciones definen el sentido de la vida social”.

Por esta razón, la universidad expresa el sentido que se impone como dominante y contribuye a reproducir la forma histórica de la explotación económica y la forma histórica de la reproducción política e ideológica. Sentido que se realiza en representaciones prácticas bajo las cuales participan los sujetos y, se erige en instituciones formales que soportan un orden social determinado histórica y culturalmente.

Por ello, la universidad constituye un lugar de emplazamiento de determinadas relaciones sociales, institucionalizadas formalmente por medio de un sistema de ideas y

prácticas jurídico-políticas, que se expresan en distintos modos o formas discursivas; materializadas por medio de dispositivos, técnicas y tecnologías ideológicas que definen el sentido histórico-cultural de la materialidad, institucionalidad y subjetividad de una formación social históricamente dada. Es decir, la universidad contribuye en la composición, relativamente estable, de una determinada forma de poder, que se expresa en la normativa institucional, donde la calidad y la evaluación ocupan un lugar predominante en la regulación del SES. Esta forma de poder: calidad y evaluación, incide en la configuración y justificación del orden social general y global de las instancias de la formación social tecnocrática-neoliberal, a través de la cual se inculca el modelo neoliberal de la transparencia, el control y el rendimiento.

c. La universidad es un campo conflictivo.

Si, como hemos dicho, la universidad es una institución social, así como el lugar de emplazamiento de relaciones de poder, podemos constatar que la universidad desarrolla sus funciones dentro de un “proyecto” social. A través de ella se generalizan misiones y funciones sociales implementadas dentro de un horizonte de sentido, subordinado a la reproducción del “proyecto”, así como con una capacidad crítica subordinada. Por ejemplo, la universidad dominante en la sociedad moderna es la universidad que provino del proyecto social de la ilustración europea colonialista que, con el desarrollo del capitalismo industrial, pasó del modelo alemán -cuyo anudamiento se fundamentó en la unidad del saber mediado por la Filosofía y el Derecho- al modelo napoleónico -cuyo anudamiento se formalizó en la profesionalización burocrática de la sociedad. El desarrollo del proyecto de profesionalización tuvo su impronta bajo el modelo anglosajón y norteamericano –cuyo anudamiento se configura en el desarrollo tecnológico y la innovación (Carvajal 2013, 49-50).

La universidad constituye un campo en disputa, ella es fundamental para el desarrollo del predominio, justificación y ejecución de un proyecto social. La materialidad, institucionalidad y subjetividad universitaria se configura en un proceso de conflicto, disputa y hegemonía. Pues en ella, se reproducen distintas posiciones e intereses relacionados al saber, las prácticas educativas y la institucionalización de la sociedad. Pero esta reproducción interior anuda un campo conflictivo, porque al estar ligada a la sociedad, al saber y al poder; la universidad está en permanente disputa cotidiana, coyuntural e histórica; por lo que se encuentra en el centro de las reformas políticas de la sociedad moderna y el Estado capitalista (Benítez 2009). La universidad

no es una institución neutral, abstracta, porque se encuentra ubicada en las estructuras y relaciones políticas de la sociedad (Paredes 2016, 47).

De esta manera, la universidad constituye un campo conflictivo, un lugar de disputa con predominio. Siguiendo el argumento de Edison Paredes (2016, 7) podemos establecer que: “De esta manera, el predominio de una posición dentro de la universidad configura su estructuración, hace posible la identidad tanto de la institución como de la posición predominante, produciendo y reproduciendo un orden-poder determinado”. Asimismo, podemos establecer que esta configuración del conflicto no es simple, sino compleja y relativa, ya que el predominio da cuenta de formas subalternas y subterráneas que lo resisten y critican; condición que, en determinada correlación de fuerzas, tanto internas como externas a la universidad, puede configurar momentos intensos del conflicto provocando tanto el auge como el silenciamiento de las corrientes críticas que habitan conflictivamente la institución social universidad.

Desde esta perspectiva, la universidad se organiza y configura en relación a procesos conflictivos y contradictorios de reproducción, legitimación y justificación de una forma de sentido-poder de sociedad, a través, sobretodo, de los discursos, saberes y conocimientos que circulan conflictivamente en su interior. En resumen, las estructuras y prácticas universitarias se articulan conflictivamente en función de la reproducción de un orden social, al que la universidad queda subordinada, o, a su vez, se compone en una relación crítico-dialógica orientada a procurar relaciones autónomas frente al sentido-orden-poder social (Paredes 2016, 93).

2. La reforma universitaria.

a. ¿por qué hablar de una reforma?

Ahora bien, dentro de este conjunto complejo de relaciones es comprensible que la universidad se sitúe dentro de un proceso de reforma. Al ubicar las relaciones político-ideológicas y de poder que se emplazan, de manera compleja, en la institución social universidad, podemos observar que la disputa en la configuración y reconfiguración institucional tiene como propósito el rediseño o la resignificación del sentido-orden social al que la universidad, o bien reproduce-justifica, o bien transforma-critica. Por lo tanto, la reforma universitaria tiene como objetivo formalizar e institucionalizar un “nuevo” orden-sentido en las estructuras y prácticas universitarias. “Nuevo” sentido encaminado, ya sea a subordinar a la universidad a las “nuevas”

exigencias de la reproducción social, ya sea a criticar el orden social predominante establecido para favorecer procesos de transformación.

Sin embargo, la reforma constituye un acontecimiento político ligado a la reproducción del poder: “Estrategia del poder que enfrenta de ese modo los deseos de cambio de la sociedad formando una cultura política conservadora, atávica, aferrada siempre a lo mismo, sin más pretensión que la del acomodo del viejo saco roto” (Benítez 2009, 85). De este modo la reforma contiene una contradicción. Al colocarse en los intereses del poder permite su actualización de manera permanente, pero bajo la ilusión de un cambio efectivo, realista³⁴. De ahí que, la reforma contiene los deseos de cambio de la sociedad, es decir se presentan tanto en su contenido como en su contención. Benítez (2009, 88) identifica en ella un juego de seducción en donde la promesa de cambio se invierte en proceso de modernización: “Aparece así –continúa el autor- la figura de una política engañosa que opone lo tradicional a lo moderno”.

No en vano, el proceso de reforma universitaria, que atraviesa la universidad y el sistema de educación superior ecuatoriano, tiene como actor central al Estado. Esta reforma se enmarca dentro una coyuntura político-social constituyente³⁵ que surgió tras el notable desequilibrio de fuerzas en el bloque en el poder, ya que las clases dominantes sortearon un proceso de deslegitimación y crisis que exigió ceder determinados intereses políticos y económicos, así como un proceso contradictorio de modernización del poder político institucionalizado para reproducir un equilibrio relativamente estable, no sin antes reparar una reacción política que configuraría una “nueva” forma de poder y hegemonía.

En este escenario, la universidad en tanto institución social fue objeto de este proceso constituyente, ya que, la “nueva” forma de poder y dirección ideológica que se encontraba constituyendo exigía que los procesos de institucionalización social se revistan de “nuevas” formas, y requería que la universidad se embista de un nuevo discurso y dispositivo: jurídico-político-ideológico, que contribuya a la formalización e

³⁴ “La reforma como estrategia de poder configura la realidad tomando referentes generales del imaginario social para insertar una forma particular de mirar y nombrar lo real, imponiendo un sentido común que seduce las fuerzas críticas y las toma en un ejercicio obscuro de preservación, renovación y simulación en donde lo nuevo es desplazado por lo viejo sin dejar de aparecer como “nuevo” (Benítez 2009).

³⁵ Aquí el término constituyente, no tiene otra intención que designar un momento histórico particular por el que atravesó el orden social e institucional ecuatoriano. Es decir, marca un lugar histórico altamente complejo y conflictivo, ya que, significó un proceso de fortalecimiento estatal, a través, de medios jurídico-políticos que reformularon la base legal e institucional sobre la que se erigiría el poder político estatal ecuatoriano en las condiciones globales, regionales y locales que se imponen en el siglo XXI.

institucionalización del “nuevo” poder. Es así que, bajo “la iniciativa Estatal” (Minteguiaga 2010, 84) se comienza un proceso de reforma universitario en la sociedad ecuatoriana de comienzos del siglo XXI, que va a configurar un(os) paradigma(s) sobre el cual se expresan mecanismos concretos, institucionales y subjetivos en el ejercicio del poder, en la formación profesional y ciudadana, así como en la construcción y distribución del pensamiento.

b. El contexto histórico de la reforma universitaria ecuatoriana del siglo XXI.

Esta situación abarca un proceso histórico complejo propio de la institución universitaria. Los procesos de reforma universitaria en América Latina se configuran, de manera sucinta, de la mano de tres proyectos sociales: a) la modernización democrática del Estado-nación, “primera reforma” 1918; b) la modernización desarrollista del Estado-nación, “segunda reforma” 1960-1980; y, c) la modernización tecnocrática de la sociedad, “tercera reforma” a partir de 1992 y 1994 (Carvajal 2013, 51-8). En la transición de esta tercera reforma el discurso sobre la calidad y, el diseño de sistemas-modelos-políticas de evaluación son los lugares centrales del proceso; sin embargo, existen diferentes posiciones o tendencias sobre las estrategias orientadas a mejorar la calidad de las IES³⁶.

En el Ecuador el proceso comienza a partir de 1982 con la creación de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas³⁷ -durante el gobierno de Oswaldo Hurtado-, en la cual se institucionaliza un Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP), como organismo encargado de la regulación y coordinación de las instituciones de carácter universitario. En 1998, en el Ecuador se aprueba una nueva carta constitucional, donde se establece que un nuevo organismo reemplazaría en sus funciones al CONUEP. Tras el registro de la LOES en el año 2000 y bajo la noción de

³⁶ Como bien lo indica Iván Carvajal: “La educación superior durante el último cuarto del siglo pasado estuvo determinada por lo que Claudio Rama denomina “Tercera Reforma”: las estrategias orientadas a mejorar la calidad de las IES. Aunque es evidente la función que tuvo el Banco Mundial en la promoción del proceso, sería incorrecto considerar que el mejoramiento y la garantía de la calidad fueron exigencias solo de las políticas neoliberales. De hecho, hubo tendencias diversas, desde las que proponían propiciar cambios cualitativos y asignación de recursos financieros en función de estos cambios, hasta las que pugnaban por una privatización semejante a la que había tenido lugar en algunos países asiáticos (Singapur, Corea del Sur, Taiwán), en los cuales la inversión privada en educación superior superaba a la estatal. Es en el contexto de esta “Tercera Reforma” en que aparecen los sistemas de evaluación y acreditación (y no solo en América Latina sino también en algunos países europeos, como España)” (Carvajal 2013, 58).

³⁷ Sin embargo, ya en 1966 se crea el Consejo Nacional de Educación Superior como organismo encargado de la coordinación de las universidades del País “... con pocas atribuciones académicas y casi exclusivamente con la responsabilidad de distribuir los fondos estatales a las universidades y escuelas politécnicas” (Ayala 2015, 18).

Sistema de Educación Superior, se crea el Consejo Nacional de Educación Superior³⁸ (CONESUP) como máximo organismo de dirección y coordinación. A su vez, bajo el principio de la evaluación y acreditación, se crea el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA) organismo técnico encargado de garantizar la calidad de las IES (Minteguiaga 2010, 88; Ayala 2015, 18).

La situación de crisis social, institucional y universitaria que atravesaba el país, aparece, por un lado, como la explosión de una contradicción entre la masificación estudiantil con la diversificación y privatización de las IES³⁹. Y, por otro lado, como el efecto de un desborde de esta contradicción sobre los organismos de coordinación, cuyo diseño institucional fue rebasado por los intereses corporativos que defendían un sistema autorregulado jurídica y técnicamente, lo cual impedía transitar hacia un sistema técnico basado en la calidad y la evaluación objetiva de las IES para asegurar su mejoramiento⁴⁰.

En este contexto de crisis social e institucional se establece un punto de no retorno en el proceso de transición y modernización del SES ecuatoriano. La Asamblea Constituyente que reformó el complejo legal e institucional de la república del Ecuador, inició sus sesiones el 29 de noviembre del año 2007 tras una consulta popular realizada el mes de abril del mismo año. Esta fue conformada por 130 asambleístas y gozaba de plenos poderes para asumir las competencias del poder legislativo, lo cual colocó a las

³⁸ “Este organismo será el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), que ahora no solo coordinará, regulará y planificará lo concerniente a las universidades y escuelas politécnicas del país sino a todo el sistema de educación superior; es decir, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, y conservatorios de música y artes” (Minteguiaga 2010, 89).

³⁹ “La proliferación, sobre todo de instituciones privadas que, contrariando la Constitución y la Ley, son negocios más que servicios académicos, no trae consigo una elevación de la calidad, sino una competencia por el “mercado” estudiantil que promueve el facilismo y la baja calidad” (Ayala 2015, 17).

⁴⁰ Minteguiaga (2010, 114) en su balance sobre lo sucedido en el sistema de regulación y evaluación de la educación superior ecuatoriana establece: “Es importante entender que tanto el CONESUP como el CONEA se transformaron en los hechos en escenarios *sobrepolitizados*, donde se desarrollaron múltiples peleas intestinas por el cumplimiento de la normativa existente, por la distribución de los recursos, la aprobación de nuevas ofertas académicas, las certificaciones de calidad y las demandas hacia el Estado, especialmente en términos de financiamiento. Por ello, resulta muy problemático, sino casi imposible, imaginar que desde allí se pueda poner en marcha, o constituir consenso para una iniciativa compleja como es la regulación o evaluación del sistema en su conjunto, o, peor aún, un programa de reformas de la educación superior”. Desde otra perspectiva, Ayala (2015, 18-9) llega a las mismas observaciones: “No es posible en este documento esbozar una evaluación general del desempeño de la institucionalidad creada por la Ley para la Educación Superior. Pero sí se debe constatar que, pese a que fue importante establecer esa institucionalidad, y que se han dado pasos muy destacables, su funcionamiento ha sido débil. El CONESUP tuvo muy mala suerte en su inicio y fue dirigido con viejas mañas y clientelismo (...) El CONESUP carece de atribuciones suficientes para regular el crecimiento universitario y para controlar instituciones que violan las normas o tienen bajo nivel. (...) Por su parte, el CONEA, debido a la forma compleja y enredada en que se eligen sus miembros, no logró constituirse con la mayoría de sus vocales, sino luego de pasados varios años de la vigencia de la Ley”.

decisiones de la asamblea en un orden jurídico jerárquicamente superior y de cumplimiento obligatorio.

La asamblea reconocía las funciones del CONESUP y aceptó la solicitud para la derogatoria de la ley de creación de la UCCE, así como las observaciones sobre las irregularidades del SES. En el ejercicio de sus atribuciones y facultades expide el mandato constituyente número 14.

c. La coyuntura política de la reforma universitaria ecuatoriana del siglo XXI.

Formal y jurídicamente este proceso tiene su sustento en la asamblea constituyente 2008, cuando el 22 de julio se expide el Mandato Constituyente N^o 14. A través de este mandato, la Asamblea exigía a los organismos de regulación y control del SES intervenir sobre dicho sistema, a fin de “depurar” y fortalecerlo. De esta manera, el CONESUP y el CONEA debían determinar la situación académica, jurídica y de desempeño institucional de las IES del país “... a fin de garantizar su calidad, propiciando su depuración y mejoramiento; según lo determinado en el artículo 91 de la LOES 2000” (Minteguiaga 2010, 99).

Ahora bien, el Mandato 14 se inscribe en un contexto complejo del SES, que sería configurado y descrito en los informes del CONESUP y CONEA, y que tendría como consecuencia concreta la categorización y el proceso de cierre de universidades categoría E. El telón de fondo pone en escena a la UCCE y las irregularidades de su funcionamiento, así como el conflicto de intereses que suscitó al interior de los organismos de regulación y control del SES para su normalización institucional (Minteguiaga 2010, 87-99). Por lo tanto, la asamblea constituyente tomaría la decisión de derogar la ley de creación de la UCCE y someter a un proceso de intervención evaluativa, externa, para determinar la situación del SES y someterla a modificaciones institucionales y jurídicas que restituyan el diseño institucional, legal y académico de las IES⁴¹.

El proceso de evaluación encargado al CONESUP no se realizó sin complicaciones. Esta institución envió dos informes a la asamblea, que relativizaron y deslegitimaron los resultados de la evaluación, ya que, tanto los resultados como la metodología presentaron nuevas cifras que “...mejoraron sustancialmente la evaluación

⁴¹ “Por lo tanto, el cumplimiento del Mandato Constituyente puede considerarse como una intervención evaluativa del CONEA *sin la mediación de la autoevaluación*. Su propósito es producir una *evaluación global* del sistema a partir de la evaluación individualizada de cada institución de educación superior” (CEAACES 2014, 47).

de las IES” (Minteguiaga 2010, 101). Estos hechos corroboraron la irregularidad que atravesaba el SES, que el informe CONESUP lo resumía en dos situaciones concretas: a) la proliferación de las IES y; b) el diseño institucional autonomista (de desarrollo endógeno). Estas situaciones configurarían la crisis institucional y jurídica del SES, ya que el mismo no contaba con una coherencia legal ni técnica para determinar los objetivos, estándares, evaluación y calidad de las IES y; la articulación del SES en su interior y con el desarrollo económico social de la nación (Minteguiaga 2010, 105).

3. El proceso de la reforma universitaria 2008 -2018

a. El imperativo categórico: ¡Depurar! y la restitución del Otro.

El mandato 14 tiene tres objetivos: 1) derogar la ley N° 130 de creación de la UCCE⁴²; 2) reformar la LOES 2000⁴³, y; 3) regularizar la educación superior. El primer objetivo del mandato es tajante: extinguir la ley de creación de la UCCE, con esto se pone fin a un proceso complejo y conflictivo en torno a la normalización de dicha IES, eliminándola del sistema. En segundo lugar, lo referente a la modificación de la LOES (2000) se elimina la representación del sector privado en el sistema de gobierno de la educación superior. Y, en tercer lugar, exhorta al CONESUP controlar y vigilar, de acuerdo con la ley, el SES (EC 2008, 2). Para cumplir con el tercer objetivo la disposición transitoria primera obliga al CONEA entregar “... un informe técnico sobre el nivel de desempeño institucional de los establecimientos de educación superior, a fin de garantizar su calidad, propiciando su depuración y mejoramiento; según lo determinado en el artículo 91 de la Ley Orgánica de Educación Superior” (EC 2008, 2).

Aquello que sostiene estas tres premisas en la reforma universitaria del Ecuador tiene que ver con lo que ha planteado Minteguiaga (2010, 98):

... devela que el problema de fondo parece estar en el diseño institucional y en la lógica política que asume un organismo que es al mismo tiempo juez y parte; es decir, un organismo que debe regular al campo pero que está integrado por los propios regulados; un organismo que debe velar por el cumplimiento de la ley, pero simultáneamente sus miembros pueden tener conflicto de intereses con su aplicación estricta.

La problemática universitaria, por lo tanto, queda restringida a un orden jurídico y técnico. El campo complejo de la reforma universitaria se reduce al principio de

⁴² “... por lo que el mencionado centro de educación superior queda extinguido” (EC 2008, 2)

⁴³ Que deroga el literal f del artículo 12 de dicha ley, eliminando la representación del sector privado dentro del CONESUP “...designado por un colegio electoral integrado por los presidentes nacionales de las cámaras de la producción del país y las federaciones nacionales de colegios profesionales” (EC 2008, 6)

regulación que, dada su neutralidad y legalidad, apela al diseño institucional. Por lo tanto, coloca el tema de la ley y la institucionalidad en el centro de la reforma, lo cual implica un fortalecimiento institucional que supere el paradigma de la autorregulación, para asegurar un sistema basado en el paradigma de la regulación jurídico-técnica del Estado que asegure una mayor gobernabilidad; de ahí que se plantee como objetivo el mejoramiento del sistema propiciando su depuración. De entrada, nos encontramos con un proceso donde la institucionalidad gubernamental se impone y, la regulación se implanta desde afuera de las universidades.

La depuración se instala, entonces, como un imperativo categórico. Para normalizar la educación superior de manera racional hay que instalar un proceso técnico y objetivo que, de manera artificial e independiente, liberalice a la educación superior de aquellas fuerzas oscuras que durante décadas han ensombrecido la luz de la calidad. Entonces, una luz técnica y “científica” caerá sobre la educación superior aplastando todas las posiciones: conservadores, liberales, demócratas, autonomistas, críticos, entre otros, serán desplazados del campo de la reforma universitaria. En este sentido, la universidad inicia un proceso de despojo, ya que, esta queda libre de los elementos que la constituían en su forma, contenido y conflicto. La depuración, esta noción antiséptica de la política guarda una concepción autoritaria en la reforma, se impone la vía junker y la restitución del Estado como Sujeto Supuesto de Saber⁴⁴. De hecho, según se establece en la evaluación global de las universidades y escuelas politécnicas de Ecuador realizada por el CONEA: “Este Mandato constituye una iniciativa orientada a recuperar el rol director, regulador y supervisor del Estado sobre las instituciones de educación superior, claramente venido a menos durante décadas de gobiernos que, crecientemente, lo abandonaron delegándolo a las «fuerzas del mercado»” (CEAACES 2014a, 11).

En este sentido, la universidad es vaciada. Al quedar libre de las fuerzas que la constituyen, al quedar aislada del contexto que la configura y al quedar despojada de la historia que la conforma, es posible determinar la situación de la universidad por medio

⁴⁴ Alejandro Moreano (1990, 210) en su análisis sobre la formación y estructura del sistema político ecuatoriano contemporáneo demuestra cómo la maquinaria estatal se levanta sobre la separación de la sociedad y el poder, concentrándose este último en la maquinaria estatal: “La sociedad no tiene pues ninguna influencia ni control sobre el poder. Las decisiones del mismo surgen de sus relaciones específicas y secretas con los centros nacionales e internacionales del capital. Más aún, toda la estructura del sistema político esta organizada en esa perspectiva... El aparato estatal detenta el monopolio del conocimiento de la sociedad a partir del cual elabora su política. No son las fuerzas sociales y políticas las que lo producen a través de sus luchas, propuestas y la expresión de sus necesidades. Las distintas instituciones estatales están organizadas precisamente para elaborar por su cuenta, ese conocimiento”.

de modelos, métodos, metodologías y técnicas de evaluación aparentemente objetivas y neutrales que tendrían la capacidad de mostrar la situación de la universidad tal cual como es, de una manera desnuda o transparente. De este modo:

El modelo de evaluación del Mandato 14 desarrollado por el CONEA aborda las instituciones de educación superior como un proyecto académico, estructurado alrededor de cuatro criterios básicos o ejes que sirven de soporte para la articulación de las actividades de acumulación y gestión del conocimiento. Estas dimensiones son: i) la academia universitaria, ii) los estudiantes y su entorno de aprendizaje, iii) la investigación, y iv) la gestión interna de las instituciones (CEAACES 2013, 43).

Como se ve, la universidad queda reducida a su mínima expresión, el saber técnico consigue simplificar la realidad universitaria para aparentar su conocimiento y, a partir de allí diseñar un “nuevo” modelo o remodelar la materialidad, institucionalidad y subjetividad universitaria. Entonces, la universidad queda determinada en base a criterios objetivos de calidad medidos por subcriterios e indicadores que esclarecen la situación de las condiciones fundamentales para el desarrollo de un proyecto académico de calidad. La depuración así, consigue no sólo eliminar las “malas” instituciones del sistema, desnuda completamente la universidad para revestirla de un contenido “objetivo” basado en criterios de calidad. Por lo tanto, el discurso de la calidad cumple esta doble función de desnudar y anudar un “nuevo” significado de la universidad.

Ahora bien, en el anudamiento de este “nuevo” significado, la universidad va a recorrer un doble proceso que configuraría la representación imaginaria de la situación de la educación superior. Por un lado, va a definir la situación por la que atraviesan las IES. De acuerdo al informe CONEA la problemática general de la universidad ecuatoriana se plantea en los siguientes términos: “Como resultado, la universidad ecuatoriana se evidencia, a lo largo de este informe, como un conjunto fragmentado por múltiples brechas: académica, democrática, investigativa, tecnológica, brechas que, a su vez, expresan múltiples fenómenos” (CEAACES 2014a, 11). La situación de la universidad es reducida a una suerte de Estado de Naturaleza, donde reinan intereses particulares y corporativos que han sometido a la universidad dentro de una precarización absoluta: precarización laboral, académica, investigativa, y social. Lo que da cuenta de un sistema caótico, cuya estructura mantiene un desarrollo desigual y una sobrecarga de tareas que limita la práctica de la educación superior dentro de una práctica de mercado (CEAACES 2014a, 47-183).

Por otro lado, frente a esta situación, la evaluación de la calidad produce una ficción fantasmática de la calidad de la educación superior, misma que se configura como si esta funcionara como un sistema total o absoluto. Un sistema armónico e integrado de manera homogénea o racional mediante políticas públicas, principios constitucionales y los más altos criterios y exigencias de calidad, que definen la educación superior como un derecho y bien público, son las recomendaciones suscritas por el informe para mejorar la calidad de la educación superior ecuatoriana. Esto configura la universidad en un espacio de construcción de ciudadanía con un rol histórico en la consolidación de la identidad nacional e institucional en búsqueda del interés general. De ahí que, la política universitaria debe ser regida por un sistema democrático de participación, compatible con el principio meritocrático, que garantice la pluralidad y la alternancia, con la finalidad de asegurar la pertinencia social y alcanzar una vinculación virtuosa con la comunidad, a través de la investigación y el desarrollo científico (CEAACES 2014a, 40).

En fin, el relato de la calidad restituye el lugar del Otro, un sujeto trascendente omnipotente y omnipresente, todopoderoso ante el cual las IES quedan sujetadas, es decir, frente al cual tendrán que rendir cuentas para ser reconocidas o eliminadas. La ficción de la universidad es reducida a una suerte de Estado de Plenitud, donde reina el bien común de la más alta calidad sometiendo a la universidad dentro de una precarización relativa: cumplir las más altas exigencias, ocupar las más altas categorías, propiciar la mejora continua, alcanzar la excelencia, dentro del marco de la competencia de los méritos.

b. El rediseño institucional y la subsunción formal de la educación superior.

El 28 de septiembre del año 2008 tras referéndum popular se aprueba la nueva carta constitucional de la república del Ecuador. En ella se define al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia social (EC 2015, art. 1). Lo cual, entiende al Derecho en una dimensión potestativa que recalca su función de corrección social orientado a garantizar una institucionalidad política que promueva la igualdad social y el equilibrio de poderes⁴⁵. Es así, que la nueva carta constitucional designa al Estado la

⁴⁵ Esta noción del Derecho implica la redefinición en los parámetros de la gobernabilidad, la misma que implica el diseño de un sistema funcional en base a políticas públicas integrales, interrelacionadas, interconectadas y continuas que permiten corregir la institucionalidad pública del Estado y fortalecer el poder público como mecanismo de regulación y equilibrio social. En este sentido, Gina Chávez (2013, 60) establece que: “El nuevo constitucionalismo latinoamericano entiende al Derecho en una dimensión más potestativa que prescriptiva, en el sentido de que abandona la veneración a la letra

tarea pública de diseñar un orden que supere la institucionalidad corporativa-particular ya que promueve la autorregulación en base al interés privado y, por lo tanto, la desinstitucionalización de lo público por medio de la desregulación.

Así, la constitución diseña un nuevo Orden social –neoconstitucional de derechos- que relaciona, por un lado, lo público: poderes públicos, bienes públicos, instituciones públicas, orientado al equilibrio de poderes para restituir el rol del Estado como director y garante del cambio social por medio de la realización de los derechos; y, por otro lado, las nociones de desarrollo y economía en base a la gestión pública: planificación, bajo el concepto de Buen Vivir que alude a un desarrollo integral basado en la ética pública y la responsabilidad social⁴⁶ (Chávez 2013, 61-2).

Frente a la situación del SES identificado y descrito por el CONEA, la constitución del 2008 abre la vía para la consolidación de la reforma universitaria orientada a la constitución de un sistema integrado y regulado por las instancias del poder público que garantizarían su correcto funcionamiento. Así, la educación es concebida como derecho y bien público, lo cual determina una naturaleza multidimensional de la educación, esta se constituye como valor, principio, derecho, regla, garantía, deber y responsabilidad. Por tanto, la constitución delimita la política estatal dentro de una lógica sistémica que integra la educación, con la producción, con el Buen Vivir y la realización de los derechos, con el fin de garantizar el derecho a la educación respondiendo al interés público (Chávez 2013, 63).

En este marco neoconstitucional y neoinstitucional la educación en general y la educación superior en particular se organiza, al menos, bajo dos aspectos. En primer lugar, la educación constituye un derecho de las personas y un deber del Estado (EC 2015, art. 26) ya que, esta es concebida como “... indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional” (EC 2015, art. 27). En segundo lugar, la educación superior es un bien público, por lo que funcionará como un sistema

de la ley para asumir un posicionamiento frente a la realidad social e histórica”. De esta forma se coloca al derecho como una instancia transformadora de la desigualdad y la injusticia social.

⁴⁶ De este modo, la constitución ocupa un lugar central, es fuente de derechos, establece valores, principios y reglas constitucionales que rigen el orden jurídico, ordena lo público como un sistema de servicios, bajo lo cual, la institucionalidad pública se transforma en un medio para la realización de los derechos. Por lo tanto, “El conjunto de cambios ponen a prueba la capacidad de corrección del Orden, esto es, la capacidad de modificación de las conductas individuales y sociales, de aniquilación de las instituciones y formas sociales antidemocráticas subsistentes al interior del Estado de Derecho, y de tomar decisiones en justicia” (Chávez 2013, 62). Así, la noción de desarrollo integral –Buen Vivir- articula la planificación económica con la planificación social, regulando lo productivo y lo conductual.

articulado: al sistema nacional de educación, al sistema nacional de inclusión y equidad, al sistema de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales; y, estará regulado por las instituciones públicas del Estado correspondientes, quienes se encargarán de garantizar un servicio público de calidad: con eficiencia y eficacia (EC 2015, arts. 350, 351, 353, 386).

Estos aspectos definidos en la constitución de la república tienen la finalidad de subordinar la educación superior al interés público, es decir que esta se oriente en la construcción de soluciones para los problemas del país. De esta manera, la educación superior se integra al régimen de desarrollo y al régimen del buen vivir, constituyéndose en un elemento prioritario para el funcionamiento económico y político del Estado; para la planificación de la política económica estatal y para el ejercicio y exigibilidad de los derechos. La calidad de la educación superior, entonces, constituye un medio para alcanzar el buen vivir: desarrollo económico y fortalecimiento de las instituciones del Estado.

Sobre estos cimientos se va a expedir la LOES 2010, a través de la cual se configura el diseño institucional del SES, los principios que lo rigen, las instituciones que lo constituyen y la institucionalidad: mecanismos y procedimientos institucionales que lo ordenan dentro de una determinada funcionalidad⁴⁷. El seis de octubre del año 2010 entra en vigencia la LOES, en ella se definen y norman el ámbito, el objeto, los fines, los derechos y los principios que rigen el SES. Así como, el diseño institucional de coordinación, regulación y planificación, y sus mecanismos y sanciones.

Entre las motivaciones de la nueva ley se establecen la necesidad de articular un sistema de normas e instituciones coherentes con los principios constitucionales y los desafíos del Estado ecuatoriano para formar profesionales comprometidos con los objetivos nacionales y con el Buen Vivir. Así como, la necesidad de dictar una ley que contribuya a la transformación de la sociedad, su estructura social, productiva y

⁴⁷ Sin embargo, la elaboración de la nueva ley y su aprobación no se realizó sin conflictos ni contradicciones. A la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional se presentaron dos proyectos de ley, una enviada desde el poder ejecutivo y elaborada por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), que finalmente fue la base del informe de la comisión para el primer debate. Y, un proyecto de ley presentado por las instituciones de educación superior que, a pesar de las distintas posturas e intereses, coincidieron en la defensa de la autonomía universitaria, que constituyó uno de los temas centrales en la disputa por la LOES (Ayala 2015, 34). Por lo tanto, el procedimiento fue sinuoso y la nueva ley se impuso –vía iniciativa estatal- entre el enfrentamiento, los acuerdos, el engaño, las concesiones, la protesta y las movilizaciones y; si bien, se ha mantenido un consenso abierto a la hora de definir la necesidad de depurar, mejorar y fortalecer el SES, existe un malestar en la forma autoritaria que ha devenido la gestión del contenido de la reforma (Ayala 2015, 42).

ambiental, a través de la formación de profesionales y académicos que respondan a las necesidades de desarrollo y a la construcción de ciudadanía (EC 2011b, 21).

En la normativa expuesta en la LOES y su reglamento se puede observar el diseño institucional del SES ecuatoriano, sus funciones e intencionalidad, de acuerdo a los derechos, deberes, principios, procedimientos; su orden orgánico-institucional y; su orden sancionatorio⁴⁸. Bajo este diseño el SES va a conformar un orden tanto dogmático, como institucional y orgánico, que inserta a la educación superior dentro de un proceso de normalización y disciplina bajo el mando del aparato de Estado, a través de los principios y procedimientos que rigen la gestión del SES. En este orden, la calidad constituye el hilo conductor del SES, ya que debe garantizar en el conjunto de su estructura y prácticas el derecho a la educación superior de calidad (EC 2010, art. 2). De este modo la calidad es el lugar de anudamiento del SES y su punto de llegada, ya que, tanto el orden dogmático, como institucional y orgánico van a constituir el sentido, los mecanismos y la funcionalidad de la calidad en la educación superior.

Así, el orden normativo de la LOES se encuentra orientado a la subordinación o ajuste del SES al fortalecimiento del Estado en función de los requerimientos para el desarrollo sustentable, el cambio de la matriz productiva y el fortalecimiento de la institucionalidad política o buen vivir. Por lo tanto, los principios que rigen la institucionalidad del SES⁴⁹ se organizan en función de los requerimientos del gobierno que consisten en imponer una unidad que subsume al conjunto de las IES al mando y vigilancia de los organismos del Estado. Es así que, la LOES y su reglamento clasifica bajo un orden jerárquico a las instituciones y a los organismos que conforman el SES.

Las IES se encuentran clasificadas en dos grupos: a) universidades y escuelas politécnicas; y, b) institutos superiores técnicos y tecnológico, institutos superiores pedagógicos, y los institutos superiores de artes y conservatorios. Mientras que, los organismos que rigen el SES se ordenan en función de la organización interna y externa del sistema: a) por un organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación interna y la relación entre sus distintos actores con la función ejecutiva:

⁴⁸ La estructura del texto normativo de la LOES se la puede agrupar en tres aspectos interrelacionados. El primer aspecto que constituye el título primero de la ley corresponde al campo dogmático donde se establece el ámbito, objeto, derechos, deberes, obligaciones, fines y principios que rigen el SES. El segundo aspecto corresponde a la institucionalidad del SES donde se definen los principios y procedimientos que garanticen el ejercicio efectivo de los mismos que van del título dos al ocho. Y, el tercer aspecto que corresponde a la organicidad del SES: las instituciones y organismos que conforman el SES y sus funciones, establecidas en el título nueve y diez (EC 2010, arts. 1 al 211)

⁴⁹ Autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento

CES (EC 2010, art. 166); y un organismo público-técnico que tiene la facultad regulatoria, de gestión y ejecución de los procesos de autoevaluación institucional, evaluación interna, externa, acreditación, categorización y aseguramiento de la calidad, conformado en el CEAACES (EC 2010, art. 171 al 180). Y, b) un organismo público encargado de ejercer la rectoría de la política pública de la educación superior, así como coordinar las acciones entre la función ejecutiva y las IES: SENESCYT (EC 2010, art. 182).

Dentro del grupo de las universidades y escuelas politécnicas la LOES (EC 2010, art. 117) y su reglamento (EC 2011a, art. 14) establece un sistema de clasificación jerárquico basado en el ámbito de sus actividades académicas y en el cumplimiento de requisitos y exigencias de calidad establecidos en los criterios y subcriterios técnicos de evaluación, que sirven para determinar el otorgamiento de títulos profesionales y grados académicos de acuerdo al tipo de universidad: a) universidades de docencia e investigación; b) universidades orientadas a la docencia; y, c) universidades de educación continua. Clasificación que deberá ser tomada en cuenta en los procesos de evaluación, acreditación y categorización. Clasificación que resulta suplementaria a los procesos de categorización encargado al CEAACES como resultado de la evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior (EC 2010, arts. 173, 176, 177 y 180).

En este orden la calidad y la evaluación de la calidad constituyen mecanismos de mando y vigilancia del cumplimiento de la normalización del SES, permitiendo el acceso del Estado en la materialidad, institucionalidad y subjetividad de la educación superior. En otras palabras, subsume formalmente la universidad, los procesos académicos y administrativos, a los requerimientos del Estado. De esta forma, el proceso de evaluación, acreditación y clasificación académica institucional realizada por el CEAACES en el año 2013 se centró en la definición del modelo de evaluación, en el desarrollo del proceso de evaluación y en la categorización como mecanismo para el aseguramiento de la calidad como objetivo principal (CEAACES 2014b, 3).

El proceso consistió en el cumplimiento de las IES y la evaluación del CEAACES de la información proporcionada para cubrir el modelo y satisfacer los cinco criterios establecidos con sus correspondientes subcriterios e indicadores (CEAACES 2014b, 7-10). De este modo, el CEAACES se encarga de vigilar que el proceso sea realizado adecuadamente, es decir, que las universidades pasan a estar bajo su mando. Por ello, la novedad de este proceso de evaluación, acreditación y categorización

consiste en que: “El CEAACES, con la finalidad de asegurar el correcto desarrollo de los procesos de evaluación, ha incorporado un sistema informático para garantizar: la calidad de información, la transparencia y la imparcialidad” (CEAACES 2014b, 1). Por lo tanto, las acciones emprendidas por el CEAACES⁵⁰ se concentraban, todavía, en la depuración del SES y el aseguramiento de la calidad consistía en el seguimiento, monitoreo y acompañamiento a las IES por medio de planes: de mejora, fortalecimiento institucional y aseguramiento de la calidad que “... se enfocaban en plantear medidas en función del modelo de evaluación y acreditación” (CACES 2018, 24).

La calidad y la evaluación aseguran una jerárquica dentro del diseño institucional que ajusta el SES a los requerimientos del gobierno y, somete a las universidades a un proceso de adiestramiento para satisfacer los criterios de calidad y los modelos de evaluación, a fin de que se garantice el funcionamiento orgánico y armónico del sistema. Los cumplimientos insatisfactorios de las IES sobre estos procedimientos conllevan a una mayor vigilancia y, su incumplimiento a la exclusión del sistema. Por lo tanto, este diseño institucional conlleva a una organización centrada en la tecno-burocracia, ya que, la evaluación se constituye en el pilar para la recomposición y funcionamiento del SES. Esta concepción y práctica ha generado un profundo malestar en las instituciones universitarias, ya que se han visto como “...simples dependencias de los órganos de control del sistema de educación superior, controladas por el Gobierno y por tanto sujetas a su supervisión y vigilancia” (Villavicencio 2017, 155)

c. La autoevaluación permanente y la subsunción real de la educación superior.

La depuración y conformación de un sistema institucional para el funcionamiento armónico y coherente del SES constituye un proceso, no solamente técnico, sino político. Por lo tanto, ha generado algunas contradicciones en distintos campos vinculados a la educación superior. Por un lado, la forma que ha asumido el SES ha afectado al sistema de ingreso que, bajo la noción de mérito y calidad, ha diseñado un sistema de admisión y nivelación orientado a garantizar la igualdad de oportunidades, pero; en su lugar, ha instaurado un sistema de exclusión y un dispositivo de selección que asegura una estructura jerárquica que encubre las diferencias de clase

⁵⁰ Evaluación universidades y escuelas politécnicas categoría E (2012), evaluación institucional de universidades y escuelas politécnicas (2013), recategorización de universidades y escuelas politécnicas (2015), evaluación universidades y escuelas politécnicas categoría D (2016) (CACES 2018, 16).

social en la distribución de la matrícula universitaria, es decir, que los sectores más empobrecidos tienen menos oportunidades de ingreso al SES (Luna 2017, 228; Moreno y Cabrera 2017, 255; Pilca 2015, 74).

Por otro lado, el sistema de aseguramiento de la calidad y evaluación de las IES ha generado un conflicto con las universidades, que han proporcionado una seria crítica a los procesos de acreditación y categorización de las IES. Lo cual, ha puesto en tensión sobre todo el momento del rediseño institucional y consolidación del SES, por medio de la evaluación de la calidad orientada a la acreditación y la categorización de las IES como estrategia para el mejoramiento y aseguramiento de la calidad del SES (Van der Bijl, Bart 2017, 191; Villavicencio 2017, 97; Zerega y Murrieta 2017, 171). Entre otras cosas, como, por ejemplo, la problemática sobre la evaluación de la universidad intercultural Amawtay Wasi, que cuestionó la homogeneidad de la evaluación y la ausencia de criterios de interculturalidad que excluyó a dicha universidad del SES. Y, la condición subordinada que tuvo la educación técnica y tecnológica en el diseño institucional y consolidación del SES; constituyeron en general un ambiente que obligó a generar un proceso de transición en el diseño institucional, la evaluación y el aseguramiento de la calidad.

Estas contradicciones obligaron al Estado y a los organismos de regulación del SES culminar con el proceso de depuración e instalar un proceso de transición que permita actualizar el sistema de admisión y nivelación; fortalecer la formación técnica y tecnológica; resaltar el principio de calidad y actualizar el concepto, metodologías e instrumentos de aseguramiento de la calidad; conformar el sistema de educación intercultural bilingüe superior; y, eliminar aquellos elementos como la tipología y categorización de las IES que distorsionan al SES (EC 2018, 3). En este contexto, el dos de agosto de 2018 la Asamblea Nacional expide la Ley orgánica reformativa a la LOES, que en lo concerniente a la calidad de la educación superior cambia el principio de calidad y la institucionalidad que lo garantiza, de tal manera que cambia el CEAACES por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CACES- (EC 2018, art. 121).

De este modo, si la LOES 2010 se centraba en la evaluación y con ello, como lo explica Villavicencio (2017, 154) “En lugar de emprender e impulsar un proceso de largo alcance de innovación y mejora de los sistemas educativos, la universidad ecuatoriana ha entrado en la cultura de la evaluación, entendida como un mecanismo inquisidor, de vigilancia y control, que la somete a los dictámenes de estructuras

burocráticas de poder”. La LOES 2018 se centra en la “cultura” de la calidad, estableciendo la búsqueda continua del mejoramiento de las funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación y vinculación; basada en la permanente auto-reflexión (EC 2018, art. 68). En este sentido, el propósito consiste en transitar del adiestramiento que implicó someter la educación superior a la “cultura” de la evaluación, hacia la promoción interna de la mejora continua y el aseguramiento de la calidad, sin condicionamiento tecno-burocráticos: “Se trata de pasar de una situación, donde la búsqueda de la calidad es vista como una obligación, a otra, donde la promoción de su desarrollo es un hábito” (CACES 2018, 32-3).

Bajo este criterio se reestructura el funcionamiento y la organicidad de la regulación de la educación superior, se crea el Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad que coloca como principales actores al CES, el CACES y las IES y, como principal sustento la autoevaluación permanente (EC 2018, art. 69). En torno a este sistema se busca una relación constante entre los organismos reguladores del Estado y las IES para contribuir de forma orgánica a la mejora de la calidad, colocando en el centro la autoevaluación y la autorregulación como mecanismo para el mejoramiento y cambio continuo del SES. De este modo la centralidad otorgada al proceso de autoevaluación institucional tiene por objetivo: “*Propiciar el hábito de la autoevaluación permanente en las IES para que puedan actuar en función de potenciar sus fortalezas y superar sus debilidades, en un camino de mejoramiento continuo*” (CACES 2018, 43).

Estos cambios aseguran el sometimiento de las IES de manera efectiva o real a los procesos, supuestos y tecnologías instaladas por la “reforma” tecnocrática que propicia la calidad y la evaluación como técnicas de subordinación y subsunción real de la universidad al poder de Estado. La transición de la centralidad de la evaluación hacia la centralidad de la autoevaluación la dota de vida propia e independiente. La autoevaluación se presenta ante las instituciones y los sujetos de esas instituciones de educación superior de manera personificada, así la autoevaluación organiza la vida académica y administrativa de las IES, porque propicia la mejora continua y el cambio permanente. Aparece esta como un mecanismo vivo y activo por sí mismo, independiente de los sujetos, subordinándolos y no subordinado por estos. De tal manera que, el edificio tecnocrático que rige la reforma universitaria actual está terminado: “El trabajo muerto está dotado de movimiento y el trabajo vivo no es más que un órgano conciente suyo” (Marx 2005, 57). La autoevaluación se presenta como

un procedimiento técnico-racional orientado a perfeccionar la competencia de las IES, una herramienta indispensable para la mejora y el cambio continuo, es decir, un mecanismo automático que refuerza la racionalidad mercantil neoliberal. Bajo el automatismo de la autoevaluación la heterogeneidad de prácticas universitarias es homogeneizada en un procedimiento simple que mide las probabilidades de adecuación y racionalidad para la toma de decisiones, individuales y colectivas, en un mundo marcado por el perfeccionamiento del mercado neoliberal, los cambios tecnológicos continuos y la exigencia de una racionalidad competitiva.

Por esta razón, la autoevaluación se presenta como un sistema integrado y permanente, lo cual, coloca a los mecanismos de control en la centralidad de la gestión académica y administrativa de la educación superior. Si la contradicción opresores y oprimidos en el ámbito de la educación, y bajo las condiciones técnicas y tecnológicas del siglo XX, pone en el centro al educador como depositario de un saber sobre el educando, como bien lo ha explicado Paulo Freire (1975); las condiciones actuales de esta misma contradicción ponen en el centro de la práctica educativa a las técnicas y tecnologías de la información y el procesamiento de datos, que ya no ocupan solamente el lugar de la vigilancia, sino también el lugar central del proceso mismo de la educación superior. Así, las IES y los sujetos ya no se adiestran únicamente al proceso de evaluación, ahora se adaptan totalmente a las necesidades y exigencias de los mecanismos de autoevaluación. Siguiendo el análisis de Marx sobre el automatismo tecnológico que impone la industria al proceso de trabajo, podemos argumentar que bajo el automatismo de la autoevaluación: “No se trata aquí de una capacidad de trabajo especialmente desarrollada que se sirve del instrumento especial con virtuosismo; se trata del instrumento autoactuante, que necesita servidores acoplados a él de manera especial y continua” (Marx 2005, 42).

La calidad y la evaluación, que constituyen el espíritu de la “reforma” universitaria contemporánea impone, entonces, una nueva jerarquía, bajo la cual la técnica y la tecnología de la autoevaluación subordina el trabajo especializado, particular, singular y vivo. Bajo el horizonte del aseguramiento de la calidad se especializan las técnicas y tecnologías de recolección y procesamiento de datos e informaciones. De tal manera, que la educación superior y el proceso educativo se automatiza, los sujetos e instituciones se concentran en cumplir requisito y satisfacer exigencias. Siguiendo el argumento de Marx (2005, 45), “Es por tanto trabajo completamente simple, es decir, cuyas características son la uniformidad, la vaciedad y

la subordinación a la máquina”. Por lo tanto, si bajo la vigilancia de la evaluación es posible sustituir y expulsar las IES del SES, con la autoevaluación es posible la sustitución de los sujetos bajo la forma de datos e informaciones.

Vemos, finalmente, que la reforma tecnocrática que va adquiriendo mayor hegemonía en la universidad ecuatoriana, tiene como sentido ideológico la automatización de la educación superior en función de la restitución del poder de Estado y la subordinación de la educación superior a las exigencias económicas, políticas y culturales del cambio continuo y la mejora permanente, como correlatos que encubren el predominio de las necesidades del mercado neoliberal global y el desarrollo tecnológico contemporáneo. Así, si la reforma tecnocrática propicia un cambio en la universidad ecuatoriana este implica una mayor cosificación de la educación superior, los sujetos de la educación superior y las instituciones de educación superior.

Capítulo Tercero

La ideología neoliberal de la calidad y la evaluación en la reforma universitaria del Ecuador 2008 – 2018.

1. La materialidad de la ideología neoliberal en la educación superior ecuatoriana en la reforma 2008 - 2018

A partir de la “reforma” universitaria 2008 las universidades han transformado su materialidad objetiva. Desde sus cimientos hasta sus lobbies, pasando por sus aulas, bibliotecas y oficinas administrativas y docentes, la arquitectura universitaria es otra. Y esto tiene relación con una de las críticas y conclusiones de la evaluación de la calidad llevada a cabo por el CONEA que identifica a las IES sin calidad como universidades de “garaje”, ya que estas funcionaban efectivamente, en los garajes de las casas de los dueños y/o rectores de estas IES. Esto configuró un imaginario que relacionaba la calidad con la transparencia. Entonces, las universidades pasaron de la oscuridad casi clandestina a la luminosidad de la transparencia.

La similitud de la infraestructura universitaria de calidad con los modernos centros comerciales es indiscutible, lo cual, configura los límites objetivos de la representación imaginaria para concebir la universidad como un espacio-territorio de la libre competencia. Las siguientes imágenes ilustran la remodelación arquitectónica transparente que han adoptado algunas IES:

Figura 1
Campus universitario



Fuente: portal web UDLA.

Figura 2.
Laboratorio universitario



Fuente: portal web El Comercio

En estas condiciones, donde domina la visibilidad total, podemos ver la caída de los muros y con ello el paso del encierro a la exposición. En este sentido, la racionalidad que atraviesa la remodelación arquitectónica de la universidad configura el lugar de emplazamiento para relaciones de poder basadas en la libre exposición. Los individuos se encuentran dentro de un espacio que exige su plena visibilidad bajo el paradigma positivo de la libertad. O sea que, en este espacio se promueve el sentimiento positivo de la libertad como hipervisibilidad, donde las relaciones se establecen bajo el imperativo de la transparencia que coloca a todos los individuos en el plano de la igualdad, porque dentro de estos límites imperceptibles todos son iguales y libres para

Figura 3.
Edificio de facultad universitaria



Fuente: portal web UCE.

elegir su posición dentro de estos enormes espejos⁵¹.

En este orden material concreto tenemos que la racionalidad que se expresa en la remodelación de la infraestructura universitaria satisface el sentimiento de libertad, pero este sentimiento es enmarcado dentro de la satisfacción inmediata y el consumo de los individuos. Aquí encontramos la paradoja de la transparencia respecto a la libertad, porque en estas condiciones la libertad es explotada, pues son libres e iguales quienes ingresan a estos espacios, es decir, quienes tienen una determinada capacidad de consumo y capital simbólico o educativo. Se mutila, por lo tanto, una concepción de la libertad basada en la relación con los otros que permite trasgredir los límites del yo, es decir, la libertad del encuentro con lo desconocido que despierta el deseo como posibilidad para actuar (Han 2013).

Mientras que, la libertad como libre exposición, en tanto genera el espacio de la visibilidad total despliega una forma de coacción permisiva, ya que los individuos se encuentran en todo momento identificados: por los guardias, las cámaras de video-vigilancia, los otros y La Institución. Esta libertad refuerza una percepción yoica del sujeto, quedando permanentemente llamados a comportarse dentro de las miradas y los límites de lo igual y la competencia: que se representan en la materialidad concreta de slogans de consumo inmediato, como los de las siguientes imágenes:

⁵¹ Además, la igualdad tiene que ver con la relación que se establece con aquellos individuos que se encuentran del otro lado de los grandes ventanales, aquellos que están afuera de este espacio universitario transparente, es decir, con los expulsados de estos lugares y; por tanto, constituyen una masa diferente, en relación a la cual se puede sostener y reproducir este imaginario de la universidad luminosa y transparente como el lugar privilegiado de la libertad, la igualdad y el mérito personal.

Figura 4.

“El mundo necesita gente que ame lo que hace”



Fuente: portal web UDLA

Figura 5.

“Universidad de excelencia”



Fuente: portal web FLACSO

Figura 6.

“Tú también puedes dejar huella”



Fuente: portal web PUCE.

Por otro lado, la materialidad objetiva de la universidad se complementa con el emplazamiento de otros dispositivos, igualmente transparentes, que someten de manera sistemática las relaciones sociales a los procesos de coacción de transparencia y exposición. Desde la obligatoriedad de portar tarjetas de identificación visibles para el personal de seguridad, mediante las cuales se posibilita el ingreso al mundo de la transparencia universitaria, pasando por cámaras de video vigilancia y pantallas digitales cargadas de información de resultados consumibles para los sujetos, hasta llegar a dispositivos de reconocimiento digital que aseguran de manera objetiva la libre circulación de los sujetos por el espacio universitario; se diseña un espacio concreto

organizado para maximizar los procesos de optimización. Así, la efectividad simbólica en la existencia social de este espacio luminoso de la universidad delimita la representación imaginaria en los términos de la comparación y la competencia (Bourdieu 1997; Han 2013, 2014; Hardt 1999).

Una vez colocados los sujetos dentro del mecanismo de la materialidad ideológica de la transparencia actúan dentro del cálculo, el control y la operacionalización de sus prácticas sociales. Ya que, en función de la coacción de transparencia cada movimiento se registra hasta alcanzar su medición. Con esta información se determina tanto los procedimientos y resultados que se realizan en este espacio para medir el costo y beneficio de las prácticas sociales que circulan libre y transparentemente. Así, se mide desde el ingreso al espacio universitario, las necesidades de los usuarios, los servicios ofrecidos, hasta el uso de las NTIC por hora clase y fuera de ella. De tal manera que se logra identificar aquellos elementos y procedimientos que obstaculizan el cambio continuo, para operacionalizar mejoras permanentes que satisfagan las necesidades inmediatas del consumo y el cálculo funcional del sistema de optimización montado (Han 2014; Milner 2007).

De esta manera, la remodelación material de la universidad subyuga la diversidad de prácticas bajo la coacción de transparencia que las unifica en relación al éxito personal e institucional. Estas prácticas son metabolizadas por los dispositivos de la transparencia hasta convertirse en objetos consumibles e intercambiables. Aquí la coacción de exposición es importantísima, ya que, las prácticas que se realizan en la universidad: educativas, deportivas, profesionales, artísticas, culturales, festivas, de vinculación, administrativas, etc.; cuentan en la medida en que son convertidos en objetos y objetivos de publicidad. O sea que, toda práctica es reconocida en cuanto a su aporte competitivo, y son valoradas en función de sus logros y en tanto a su éxito. Por esta razón, el ambiente del espacio universitario está diseñado bajo modelos de motivación, que proyectan una determinada permisividad que exige siempre el crecimiento y la ganancia máxima. Así, las prácticas sociales universitarias se emplazan sobre el plano predominante de la competencia, en donde la transparencia, por medio de la hipervisibilidad que implica, las somete a un proceso de depuración que escinde las prácticas sociales del proceso social.

Entonces, la subyugación ideológica en la universidad transparente consiste en la descontextualización y deshistorización de las prácticas sociales, todas son igualmente vaciadas de su sentido social y subjetivo, para que puedan ser

intercambiables y consumibles de manera inmediata. Toda práctica resulta medible para ser expuestas. Así, la racionalidad o sentido que unifica la heterogeneidad de prácticas consiste en su mercantilización, ya que agregan un valor de exposición a las IES que no implica un beneficio económico inmediato, pero representa un valor simbólico que mide la competitividad de las instituciones y los sujetos.

2. La institucionalidad de la ideología neoliberal en la educación superior ecuatoriana en la reforma 2008 – 2018.

Como hemos visto los procesos de institucionalización social, en sociedades donde rige la lucha de clases, corresponden a los procedimientos inscritos en el cuerpo del Estado, a través de su marco jurídico-institucional que normaliza las relaciones sociales (Althusser 2003). En la medida en que representan el poder político institucionalizado de la clase dominante, crean un conjunto de estructuras tecno-burocráticas separadas de la sociedad que regulan y dirigen el sentido de las prácticas sociales. Así, la institucionalidad ideológica se concreta, contradictoriamente, en el diseño de un sistema social que organiza los lugares y funciones, tanto de las estructuras sociales como de las prácticas político-ideológicas, para mantener una unidad orgánica relativa en función de asegurar la reproducción social (Althusser 2015d).

El diseño institucional desde una perspectiva neoliberal configura los mecanismos de reproducción social y se basa en una concepción sistémica de la sociedad, que pone en funcionamiento una forma de dominación sistemática basada en el control detallado de cada procedimiento social como de cada sujeto, con el objetivo de medir su eficacia y eficiencia para determinar su calidad. Es decir, funciona como si se tratara de un sistema programado automáticamente en el que se interrelacionan las instituciones socio-políticas a fin de crear sinergias que buscan la eficacia y la eficiencia de la sociedad, lo cual corresponde al interés capitalista de la aceleración de la libre circulación de información, conocimiento y capital para asegurar mayores beneficios (Bauman 2007; Han 2014, 2017).

Esta forma de diseño institucional corresponde a la modernización tecnocrática de la sociedad en donde los procesos técnicos de la calidad y la evaluación ocupan un lugar central en la estrategia para organizar la institucionalidad social en función de los requerimientos y necesidades de cambio continuo que requiere el mercado global y la mejora permanente que exige el desarrollo tecnológico (Carvajal 2013; Han 2013). Así, los procesos sociales son delimitados por procedimientos cada vez más técnicos basados en la operacionalización “objetiva” de la sociedad, con el fin de garantizar y controlar

que el sistema social reproduzca mayores niveles de crecimiento económico. Esta forma institucional es contradictoria, no sólo en la imposibilidad de ajustar la sociedad a requerimientos y procedimientos técnicos, sino en el permanente cambio institucional que requiere para perfeccionar la eficacia y eficiencia del sistema, y alcanzar los objetivos previamente establecidos en los modelos de crecimiento económico y de equidad social. O sea, corresponde una forma institucional en permanente crisis y perfeccionamiento del control.

El proceso de depuración del SES significó una reingeniería institucional que transformó los cimientos y las instituciones del sistema. A partir de la constitución ecuatoriana del año 1998 el SES cuenta con un marco jurídico-institucional orientado a regular la educación superior dentro de los lineamientos de la economía social de mercado (Ec 1998, art. 244). Esto implica que exista un proceso institucional orientado a desregularizar la economía, ya que, se supone que su crecimiento se basa en la autorregulación. Por lo tanto, el sistema jurídico-institucional tiene que promover la libre competencia de la sociedad como paradigma de crecimiento económico, lo cual, implica un diseño institucional centrado en el supuesto de la autorregulación⁵². De esta forma, la participación de las IES es central en la institucionalización del SES, tanto en las estructuras de planificación, regulación y control, como en los mecanismos de evaluación. En la siguiente figura se representa el paradigma institucional anterior a la reforma 2008:

⁵² En la constitución de 1998 la educación es concebida como derecho económico, social y cultural de las personas y, por lo tanto, una responsabilidad del Estado (Ec 1998, arts. 17 y 66). La educación superior es concebida por una doble función: por un lado, su función científica, académica, profesional y cultural; y, por otro lado, su función de cambio social, en tanto debe buscar soluciones para los problemas del país (Ec 1998, art. 75). De esta concepción se levanta un marco institucional que rige sobre la educación superior para planificar, coordinar y regular las interacciones entre las IES, la sociedad y el Estado; que permita contribuir en el desarrollo del sistema de economía social de mercado (Ec 1998, art. 74). En estas interacciones el Estado reconoce la autonomía de las IES concebida como: a) la autonomía y autogestión académica, administrativa y económica; b) la responsabilidad para asegurar la retroalimentación de sus funciones con el desarrollo económico-social y del Estado, y; c) como la capacidad de autorregularse dentro de los límites internos y externos del SES (Ec 2000, art. 4).

Figura 7
Paradigma de la autorregulación.



Fuente: Constitución 1998; LOES 2000.
Elaboración: propia

De acuerdo al diseño institucional del SES establecido en la constitución de 1998 y la LOES 2000, la calidad y la evaluación, es decir, los mecanismos para asegurar las condiciones de un mayor crecimiento económico y social del país, consistía en permitir que las IES libremente acojan criterios de gestión y calidad dependientes de las leyes del mercado. Así, el supuesto equilibrio entre la oferta y la demanda constituía el motor de la calidad e integración del SES. Sin embargo, este modelo resultó contradictorio, ya que, se abrió paso a la proliferación de las IES que rebasó la capacidad institucional y de gestión del SES, llegando incluso a cometerse delitos en relación a la titulación universitaria. Esto motivó a llevar adelante la reforma universitaria a partir del año 2008 que implicó un perfeccionamiento en las estructuras e instituciones de control y evaluación.

Por su parte, la constitución de 2008 busca integrar la educación superior a un nuevo sistema de economía sustentable, en donde la biodiversidad y el conocimiento constituyen medios para producir valor agregado y la mayor ventaja competitiva del país para alcanzar el buen vivir (Ramírez 2010, 15). Para lo cual, concibe la educación como un bien público (Ec 2015, art. 28 y art. 345). Con esto, la educación superior pasa de fundamentarse en la autorregulación, a fundamentarse en la integración regulada,

controlada y vigilada por los organismos públicos del Estado, relacionados o subordinados tanto por el sistema de inclusión y equidad social, como por el régimen de buen vivir y el plan nacional de desarrollo (Ec 2015, art. 340 y art. 351). La figura ocho nos muestra la integración de la educación superior para la consecución del buen vivir como nuevo pacto social constituido en el 2008.

Figura 8.

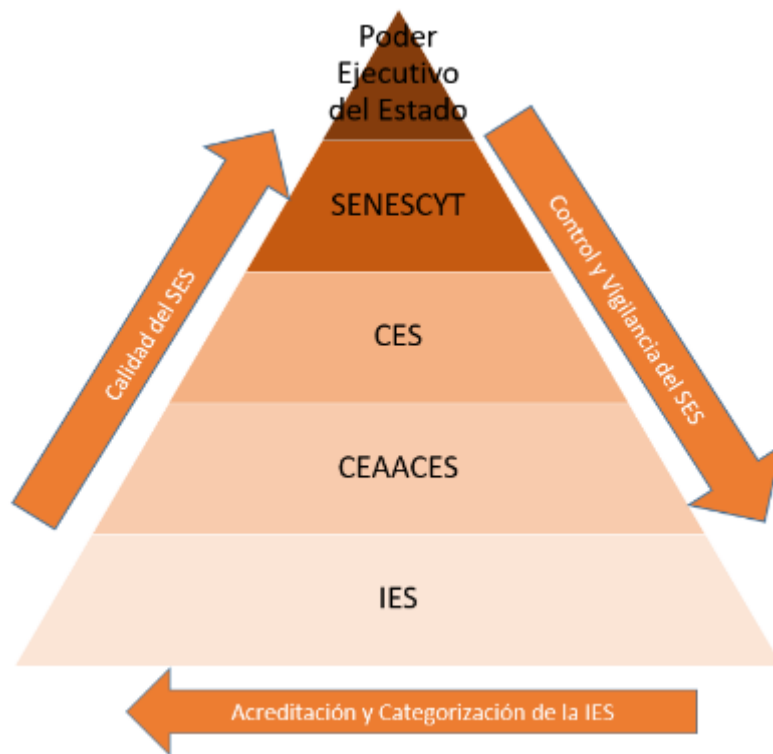
La educación superior como bien público.



Fuente: Constitución 2008; LOES 2010.
Elaboración: propia

Este nuevo paradigma organiza una estructura institucional jerárquica centrada en el poder ejecutivo en tanto ejecutor de la política pública orientada a la consecución de los objetivos del buen vivir. Lo cual implica el manejo tecno-burocrático de los organismos de control y vigilancia para establecer los criterios de la calidad y la evaluación de las IES, con el objetivo de garantizar el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia (Ec 2010, art. 2). En la figura nueve vemos la estructura institucional del SES, de acuerdo a la LOES 2010:

Figura 9.
Estructura institucional del SES 2010



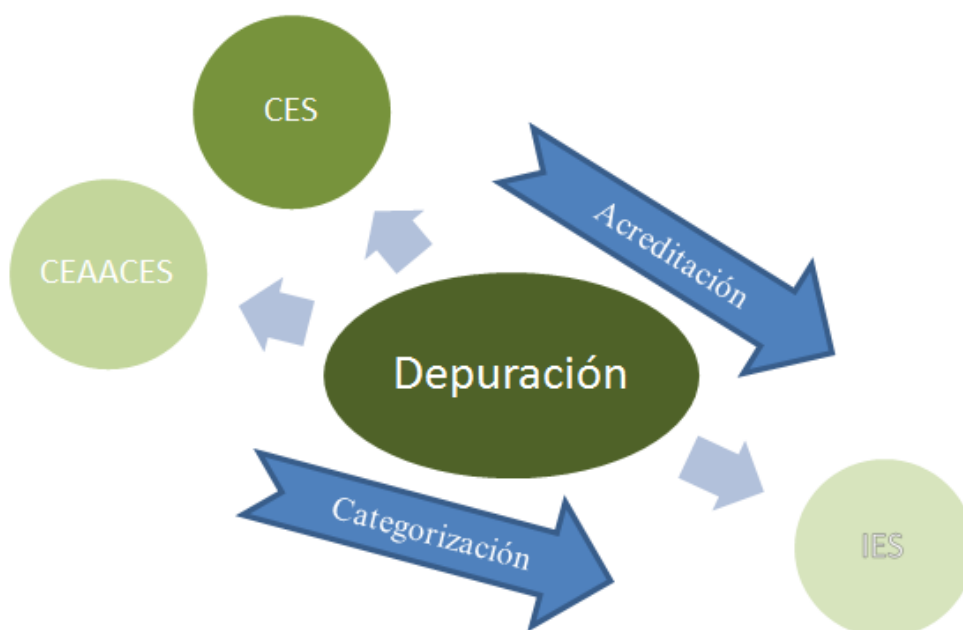
Fuente: LOES 2010.
Elaboración: propia

Dentro de esta estructura institucional la calidad y la evaluación son concebidos como mecanismos de control y regulación, para supervisar el cumplimiento de los objetivos establecidos para alcanzar el buen vivir: desarrollo económico + fortalecimiento institucional del Estado y, así determinar la eficiencia y eficacia del sistema, a través de la acreditación y la categorización de las IES. De esta forma, las IES son abordadas como un proyecto académico en relación a cuatro criterios que dan cuenta de la gestión institucional de la educación superior: a) Academia, que toma los criterios de una comunidad con autoridad, reconocimiento, y legalidad, de características científicas, profesionales y artísticas; b) Estudiantes y entornos, toma en cuentas las dimensiones de la práctica y condiciones universitaria en relación al acceso, la permanencia y el egreso del estudiantado; c) Investigación, caracteriza las dimensiones en la contribución al desarrollo científico y tecnológico de las IES y su integración al régimen del buen vivir y la planificación nacional, y; d) Gestión, concibe

a las IES como organizaciones profesionales orientadas a gestionar la producción de conocimiento (CEAACES 2013, 43).

Este modelo de diseño institucional rígido y jerárquico permite llevar a cabo el proceso de depuración del SES y, con ello, el predominio tecno-burocrático de su organización y gestión. Lo cual, abrió paso a un proceso de fortalecimiento institucional público para transformar la educación superior en un bien público como principio para la consecución del Buen Vivir. Sin embargo, las contradicciones de este modelo consistieron en la concentración y centralización del poder ejecutivo en lo referente a la coordinación, planificación, organización y evaluación del SES, lo cual, abrió la vía incluso a casos escandalosos de corrupción. En lo referente a la calidad y la evaluación, las prácticas que se institucionalizaron en este diseño giraron en torno a la acreditación y categorización de las IES. Esto motivó un fuerte proceso de modernización y cambio institucional centrado en criterios cuantitativos de selección y en prácticas administrativas de gestión técnica de la educación superior, relacionadas con el paradigma de la depuración.

Figura 10.
Paradigma de la depuración.



Fuente: CEAACES 2013.
Elaboración: propia

Estas contradicciones del carácter tecno-burocrático de gestión de la educación superior, son tratadas en un nuevo proceso de reforma motivado por el propio proceso de perfeccionamiento técnico llevado a cabo por los organismos de control y las IES, para establecer un proceso de transición que rebase el paradigma de la depuración hacia

el paradigma del aseguramiento de la calidad centrado en la autoevaluación y la mejora continua (CACES 2018). El supuesto en que se sostiene esta nueva reforma, consiste en concebir el aseguramiento de la calidad del SES como un proceso automático, en el cual se ha depurado y consolidado un sistema que se ha retroalimentado con el proceso de evaluación con fines de acreditación y categorización, para transitar hacia un paradigma y modelo de la autoevaluación permanente que consolide el mejoramiento continuo del SES. Y, así, promover el desarrollo de la cultura de calidad como un hábito institucional central (CACES 2018, 26). En la figura once se puede observar el nuevo diseño institucional basado en el paradigma del aseguramiento de la calidad:

Figura 11.
Paradigma del Aseguramiento de la Calidad.

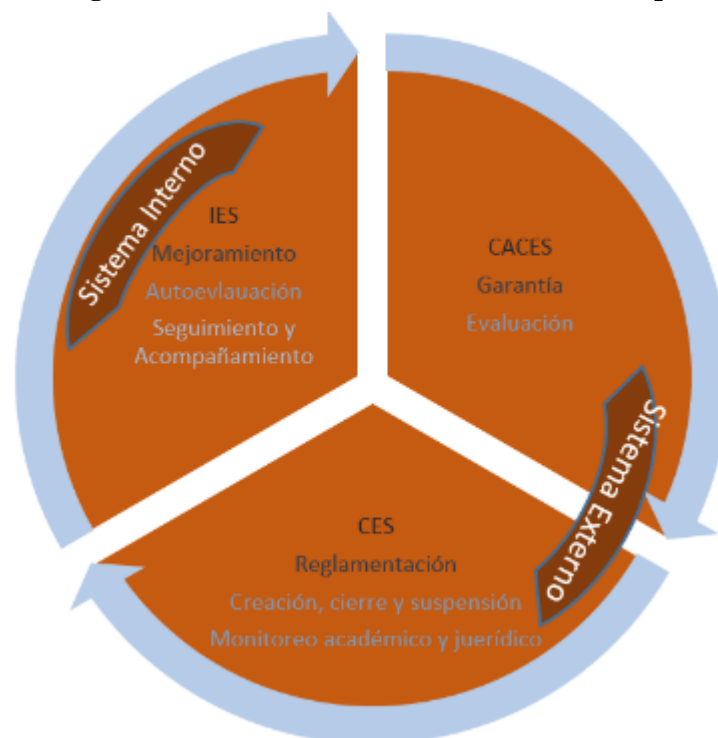


Fuente: CACES 2018.
Elaboración: propia

Nos encontramos con un modelo institucional que plantea un orden sistemático para instaurar el proceso del aseguramiento de la calidad del SES. Esto se presenta como una estructura institucional racional, automatizada e interconectada donde cada elemento del SES cumple una determinada función, que retroalimenta el sistema,

propiciando su mejora permanente; con el objetivo de asegurar un SES que actúe según los criterios de calidad: eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación (Ec 2018, art. 12). La figura doce indica cómo se interrelaciona el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior ecuatoriana 2018:

Figura 12.
Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior de Ecuador.



Fuente: CACES 2018, 29.
 Elaboración: propia.

La estructura institucional del sistema de aseguramiento de la calidad busca establecer tres procedimientos específicos e irreductibles para cada elemento o institución del sistema, que se relacionan bajo un funcionamiento articulado en torno al objetivo del aseguramiento de la calidad, lo cual tendería a lograr un desarrollo óptimo y armónico del sistema (CACES 2018, 15-6). Mientras el CES se encarga de la reglamentación del sistema por medio del establecimiento de procedimientos técnico-jurídicos tanto para la creación, cierre y suspensión de las IES, como para el monitoreo académico-jurídico de su desempeño institucional, que permiten regular el marco de calidad definido. El CACES se encarga de establecer las garantías públicas del sistema, por medio de la planificación, coordinación y ejecución de procesos de certificación, a través de la evaluación y la acreditación; lo que conforma el sistema externo de

aseguramiento de la calidad. Por su lado, las IES tienen la función y responsabilidad del mejoramiento continuo de la calidad, por medio de la autoevaluación como mecanismo pleno de autorregulación, es decir, como la capacidad voluntaria y consciente para orientar su conducta y finalidades, a través del monitorio y control interno: sistema interno (CACES 2018, 28).

Bajo esta estructura institucional se organiza un modelo de funcionamiento integral, que busca contribuir a la construcción de una cultura de la calidad, incentivando a las IES a trabajar libre y voluntariamente en su mejoramiento continuo para propiciar cambios cualitativos en función a las demandas del Estado, la sociedad y el mercado. Todo esto, dentro del marco jurídico-institucional que define a la educación superior como un bien público que debe responder al desarrollo del país, a la consecución del Buen Vivir y el fortalecimiento institucional del Estado y del SES. Las contradicciones de este modelo saltan a la vista. Por un lado, la centralidad de las IES en el aseguramiento de la calidad incentiva un mayor proceso de vigilancia y monitoreo, en donde las estructuras tecno-burocráticas se normalizan y generalizan en la educación superior desde su interior. De esta manera, el aseguramiento de la calidad institucionaliza procesos internos a las IES de hipervigilancia y control. Lo cual, normaliza relaciones sociales sostenidas por la fantasía ideológica de la soberanía de las cosas, los datos y las informaciones. Ya que, la institucionalización de la educación superior se basa en el cumplimiento de requisitos y procedimientos técnico-burocráticos que escinden de la educación superior la relación político-cultural con la sociedad y sus relaciones.

Así, la educación superior centrada en la autoevaluación se separa de la problemática social concreta, para intervenir en la sociedad como una institución de expertos dispuestos a solucionar los problemas definidos, justificados y ejecutados desde sus instancias, separadas de la sociedad. Por otro lado, se naturaliza una forma de relación basada en la despersonalización, en donde las relaciones institucionalizadas se encuentran mediadas cada vez más por dispositivos tecnológicos que aseguran una mayor extracción y acumulación de información, con el propósito de mejorar la institucionalidad misma y los dispositivos tecnológicos. En fin, las IES al centrar sus prácticas en la autoevaluación y el aseguramiento de la calidad quedan separadas y expropiadas de su propia historia, de su contexto socio-cultural y de sus propósitos, para quedar determinada por las relaciones entre las cosas, los datos y la información. Esto indica un proceso profundo e irreflexivo de subordinación y subsunción real de la

educación superior a los cambios continuos que el mercado capitalista global exige a la sociedad, y a la mejora permanente que requieren los procesos de desarrollo tecnológico, bajo la tecnología política neoliberal del control. Forma institucional que se realiza en la producción de una singular subjetividad.

3. La subjetividad de la ideología neoliberal en la educación superior ecuatoriana en la reforma 2008 – 2018.

En estas condiciones materiales e institucionales de la ideología neoliberal en la universidad nos queda interpretar el modo en el que son representados y constituidos los sujetos en las relaciones imaginarias sostenidas por las IES. Nos queda ver entonces, el modo en que son reconocidas e inculcadas las condiciones del cambio continuo y la mejora permanente (calidad y evaluación) en los sujetos, dentro de su interrelación con las IES. Veremos así, la forma en que estas condiciones se insertan de manera práctica en la acción subjetiva, por medio de la red significativa que las IES ejercen mediante el mecanismo de la interpelación. Las IES, ellas mismas constituidas institucionalmente por la “reforma” universitaria 2008 – 2018, despliegan una estrategia de inculcación ideológica en la que se expresa la forma neoliberal de la subjetividad del rendimiento. En donde la relación especular entre las IES y los sujetos alude a una realidad imaginaria en la que se sostiene la relación subjetiva de interpelación, sujeción, reconocimiento y garantía. Lo cual, configura una realidad simbólica en donde los sujetos ocupan una identidad en la que son reconocidos y, sólo así, participan ininterrumpidamente en las prácticas reguladas y sostenidas por las IES.

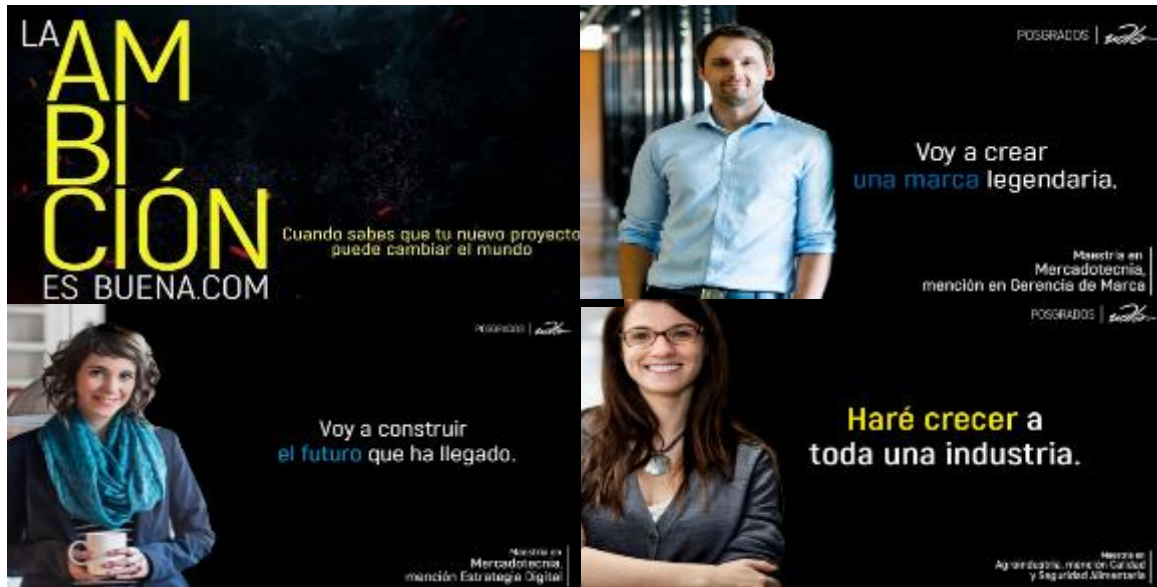
Tomando en cuenta que el medio de reconocimiento predominante, en la sociedad actual, se encuentra constituido por el panóptico digital, la red significativa que interpela a los sujetos circula por las redes sociales en la forma de imágenes publicitarias, bajo las cuales se expone las representaciones imaginarias que constituyen a los sujetos y las instituciones. Por esta razón, presentamos una selección de imágenes y slogans en las que se puede observar la acción subjetiva que se realiza en la interrelación IES – sujetos, y en las cuales se puede analizar las representaciones y sus efectos subjetivos. En estas imágenes vamos a observar las formas subjetivas del rendimiento, mismas que operan bajo la interpelación a la optimización personal, la sujeción a un proceso de subjetivación flexible que pone en acción la explotación de sí, el reconocimiento de una identidad narcisista y, la garantía del éxito.

Ahora bien, por lo visto en el transcurso de esta tesis la ideología neoliberal de la calidad y la evaluación que se expresa en la reforma universitaria 2008 – 2018, se representa en una forma que justifica las relaciones sociales que reproducen las condiciones de existencia del neoliberalismo, bajo dos aspectos: 1) la exigencia del mercado capitalista global a generar y producir cambios permanentes en función de acelerar la circulación de flujos de información, comunicación, mercancías y capitales para obtener mayores beneficios y, 2) el desarrollo intensivo de la tecnología y los medios digitales de comunicación que demanda la mejora permanente de los elementos técnicos, tecnológicos y sociales. Estos aspectos, bajo la calidad y la evaluación aparecen como un horizonte social racional deseable, en los que se encadena la subjetividad de la ideología neoliberal del rendimiento: optimización personal, sujeción flexible, identidad narcisista y éxito.

a. Optimización personal

La interpelación ideológica, es decir el mecanismo bajo el cual el sujeto es fisurado y suturado bajo una determinada forma de constitución subjetiva, se configura bajo el imaginario de la optimización personal. El sujeto es llamado al cambio continuo y a la mejora permanente, bajo el imaginario de la “ambición”. Según el diccionario de la Real Academia Española la *ambición* es definida como: “El deseo ardiente de conseguir algo, especialmente poder, riquezas, dignidades o fama” (RAE 2019). Así, el sujeto es representado de manera imaginaria por su acción vehemente por conseguir un deseo ardiente: “cambiar el mundo”, “crear una marca”, “construir el futuro”, “hacer crecer la economía”. Estos significantes aparecen como evidencias que, por un lado, fisuran al individuo, es decir, lo marcan con una supuesta carencia: cambiar el mundo, crear una marca, etc. Por otro lado, suturan esta supuesta carencia bajo el significante *ambición*, ya que el individuo desearía conseguir algo. Sin embargo, aquello que desearía tiene que ver con la optimización personal, ya que el sujeto desea hacer algo que lo acerque al rendimiento: cambiar, crear, construir, crecer. Significantes, así mismo, que permiten sostener el imaginario de la medición, es decir, significantes que son susceptibles de medición desde el imaginario de la optimización.

Figura 13.
Optimización personal



Fuente: Redes sociales UDLA.
Elaboración propia

Un segundo ejemplo, nos muestra esta misma relación imaginaria sostenida por el imperativo de la optimización. En donde el sujeto es llamado a hacer, a alcanzar, a visualizar. El supuesto en el que se sostiene esta forma de interpelación, tiene que ver con la representación de un sujeto racional-económico. En donde el sujeto aparece como si su subjetividad estaría centrada en el rendimiento económico, por esto el llamado hacia una meta o hacia el futuro, representaciones relacionadas con el

Figura 14.
Optimización personal



Fuente: Redes sociales UPS, UTPL.
Elaboración propia

paradigma de la medición.

Finalmente, las IES ofrecen a los sujetos una identidad en la que éstos se transformarían en objetos que ofrecen un mayor rendimiento, es decir, sujetos que “deciden ser más”. Y, por otro lado, obtendrían una recompensa representada por la maximización de la ganancia, es decir, mientras el sujeto “decide ser más” las instituciones garantizan un menor costo, representado en la duración de sus estudios: un año.

Figura 15.
Optimización personal



Fuente: Redes sociales UIDE, UTPL.

Elaboración propia

b. Sujeción flexible: el empresario de sí.

Con respecto a la forma de la sujeción bajo el imaginario del rendimiento podemos constatar el mecanismo neoliberal del sometimiento ideológico bajo la explotación de la libertad, en donde el sujeto aparece libre de una coacción externa que lo obliga. Nuevamente, bajo el significante de la *ambición* la forma de sujeción somete al sujeto por el propio sujeto, es decir, la ambición en tanto deseo ferviente del sujeto de producir rendimientos lo motiva a “ser más”, “el jefe de tu jefe”, “continuar con energía extra”, “no rendirse”, significantes que constituyen al sujeto del rendimiento como si este fuera, evidentemente, el “empresario de sí”. Esto lo obliga a explotarse a sí mismo bajo el sentimiento profundo de libertad. Entonces el sujeto cuenta por su rendimiento, es reconocido en la medida en que persigue objetivos y cumple metas entregando todo de sí, incluso más:

Figura 15.
Empresario de sí



Fuente: Redes sociales UDLA.
Elaboración propia

Por otro lado, el sometimiento ideológico está atravesado por prácticas y rituales de reconocimiento que se unifican en torno a eventos o conferencias propios del imaginario de la optimización neoliberal (Althusser 2015b; Han 2013, 2014). La figura dieciséis nos muestra la forma en la que las IES promueven rituales de reconocimiento que enfrentan a los sujetos ante una subjetividad cuantitativa y flexible conectada con el dinero, el emprendimiento y la ejecución de actividades en las que la forma del lazo social se encuentra mediada por el rendimiento económico (Deleuze 1991; Han 2014; Hardt 1999; Milner 2007). Así, el sujeto es sometido dentro de un imaginario en el que se justifica y representa como “empresario de sí” que se explota a sí mismo bajo su propia libertad.

Figura 16
Empresario de sí



Fuente: Redes sociales PUCE, UPS.
Elaboración propia

c. Identidad narcisista.

Un tercer elemento en la constitución subjetiva tiene que ver con la identidad que se configura en la relación IES – sujeto. Es decir, con la forma en la que el sujeto es identificado en tanto que sujeto por el mecanismo de la interpelación. La forma neoliberal de esta identificación tiene que ver con la coacción narcisista, en la cual, el sujeto es centrado en el ego. Así, la identificación del sujeto depende del propio sujeto: “por lo que descubres, creas y transformas”. Aquí el sujeto es tomado a solas y en sí mismo ya que, en la misma forma del mensaje, representada en la figura diecisiete, se dirige directamente al YO, a su propia huella. Esto lo identifica con su rendimiento: “dar lo mejor de sí”, lo que desencadena una comparación equivalencial permanente y dirigida contra sí mismo.

Figura 17.
Identidad narcisista



Fuente: Redes sociales PUCE, UTPL.

Elaboración propia

En tanto a la forma de identificación de las IES como representantes del “Otro”, “Sujeto Único y Absoluto” en las condiciones de la coacción narcisista neoliberal, estas aparecen en el modo autorreferencial del YO, o sea, como representaciones del ego. De este modo, las IES se reconocen con el querer, la propiedad y la historia del sujeto, es decir, que constituyen un vacío ocupado por la elección racional del sujeto-ego: “Somos tú universidad”, “sabemos lo que quieres”, “aquí puedes forjar tu futuro y escribir tu historia” son los significantes que colocan al sujeto ante el vacío abierto por el supuesto de la elección egoísta-racional. Sin embargo, esta invitación narcisista impone los márgenes de la relación de identificación entre las IES y los sujetos, porque la particularidad de este vacío consiste en que el ego se subordine al proyecto académico: investigación, innovación y emprendimiento. Es decir, que la identificación subjetiva neoliberal permite sostener las condiciones de existencia del cambio y la mejora en la medida en que las IES consiguen mediar esta relación bajo el imaginario del rendimiento.

En este mismo sentido se puede entender la demanda *evaluación*: “Si tú evalúas, nosotros tomamos acción” en donde la demanda se invierte en la propia acción del sujeto, ya que consiste en un procedimiento en el que se extrae información entregada

por el sujeto para tomar acciones. Esto produce una representación autorreferencial infinita ya que invita a un intercambio equivalencial que permite la circulación de la optimización.

Figura 18.
Identidad narcisista.



Fuente: Redes sociales PUCE, UDLA, UTPL.
Elaboración propia.

d. Recompensa y garantía: Éxito.

Finalmente, en esta relación subjetiva tenemos que observar, la forma en que se representa el reconocimiento del sujeto como destinatario del conjunto de significantes encadenados por la autoridad simbólica de las IES. Autoridad que, en la forma neoliberal del rendimiento, se reconoce por su condición de ser la mejor o más exitosa, en suma, la número Uno. Por ello, un lugar común para el reconocimiento de las IES como el Otro Sujeto Absoluto, consiste en colocarse por encima de los sujetos y las instituciones, como separada de la sociedad, pero, avalada por alguna institución que certifique su calidad y excelencia. En la figura diecinueve observamos el modo en que las IES se autoidentifican:

Figura 19.
Éxito



Fuente: Redes sociales PUCE, UDLA.
Elaboración propia.

Esta autoidentificación coloca a las IES en un lugar a parte, un lugar que garantiza la conversión del sujeto en sujeto del éxito. De esta forma, la recompensa que ofrecen las IES a los sujetos que se someten al encadenamiento de la optimización personal, la sujeción como empresario de sí y la coacción narcisista, es la garantía del éxito. Por ello las IES se representan como los lugares del éxito y la excelencia, donde la mejora continua y el cambio permanente son condiciones propias de estas instituciones. En este sentido, la auto identificación y garantía del éxito se concreta en prácticas orientadas al reconocimiento como recompensa del éxito personal. En la figura veinte, vemos la forma en que esta relación de reconocimiento-recompensa-garantía se articula al significante: éxito, propio de la subjetividad neoliberal del rendimiento. En donde, la relación Sujeto-sujetos y sujetos-Sujeto está mediada por la competencia, ya que se recompensa aquello que se reconoce como el mérito personal. Es decir, el Otro tiene la necesidad de exaltar las condiciones del sujeto de éxito, en tanto este sujeto del éxito tiene la necesidad de destacar sus competencias, logros y méritos para sostener la imagen del Otro como garante del éxito.

Figura 20.
Éxito



Fuente: Redes sociales PUCE, UDLA, UTPL.
Elaboración propia

En estas condiciones, el sujeto se enfrenta a un proceso subjetivo cuyo efecto es el aislamiento narcisista, la instrumentalización de los otros y la competencia total, en donde el sujeto es individualizado. Así, el sujeto representa una individualidad racional, egoísta, responsable de sus propios méritos, en la medida en que tiene la capacidad de seleccionar lo mejor para sí. En efecto, en esta relación subjetiva se inculca la libertad desde la perspectiva neoliberal que constituye al sujeto como un objeto intercambiable, medible y susceptible de cambio y mejora continua. En la figura veinte vemos como el sujeto es representado como un individuo dispuesto al cambio: “Da el siguiente paso en tu carrera”; y dispuesto a la mejora: “Aprovecha tu tiempo”, “Empieza a planear tu éxito”:

Figura 20.
Éxito

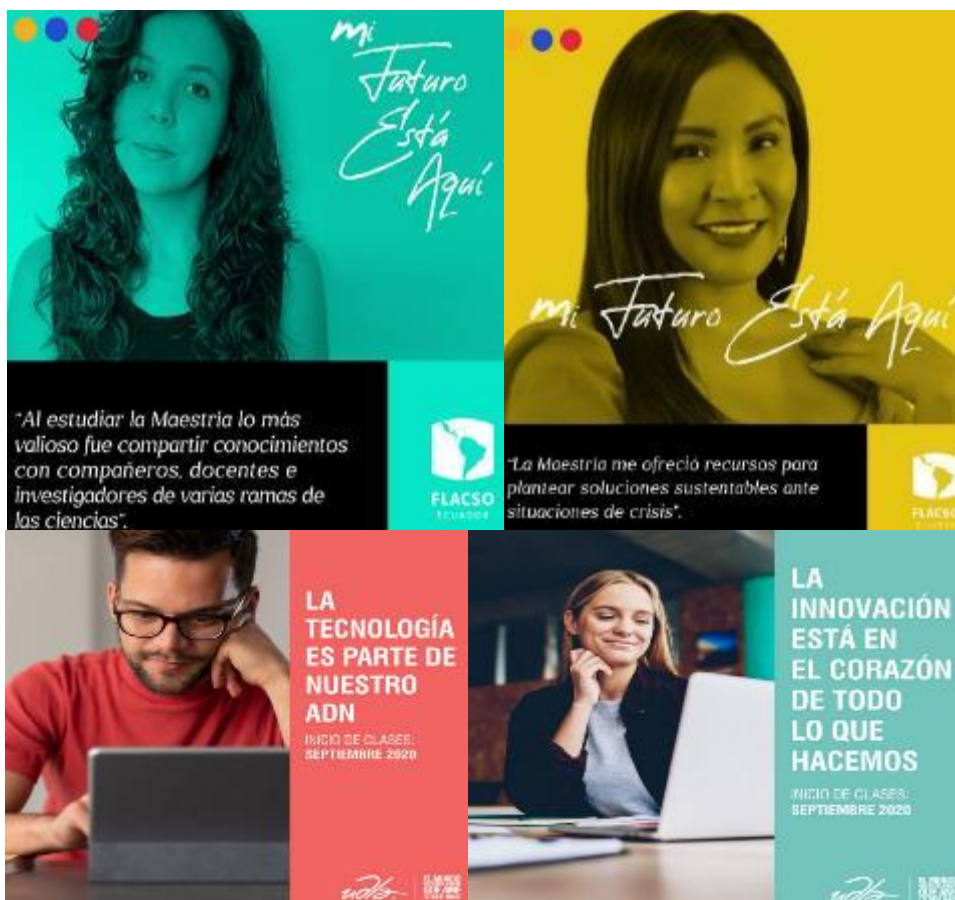


Fuente: Redes sociales PUCE, UDLA.

Elaboración propia

De esta manera, la configuración del sujeto se centra en sus emociones y despierta sus pasiones, ya que el aislamiento del sujeto vuelve obsoleto el vínculo social basado en la relación con los otros y presiona sobre la excitación y satisfacción inmediata como forma de vínculo social. Dentro de esta paradoja el sujeto queda suturado por una marca de vacío que carece de sentido, lo somete al sentimiento de miedo e inseguridad. Por ejemplo, el slogan “mi futuro está aquí”, resume esta paradoja subjetiva, que elimina cualquier posibilidad de sostén y vínculo social, porque se relaciona a una forma de fragmentación que diluye procesos y estructuras sólidas que soportan a los sujetos. Así, el significante “mi futuro está aquí” somete al sujeto a procedimientos e instituciones que modulan el cambio y perfeccionamiento racional e individualizado, cuya responsabilidad reside en la obediencia y rendimiento del sujeto. Lo cual, arrincona al sujeto entre el funcionamiento y el fracaso, este es representado como un autómatas, o bien, funciona de manera impecable, o bien; no rinde y es reemplazado.

Figura 21.
Éxito



Fuente: Redes sociales FLACSO, UDLA.
Elaboración propia.

Así, el sujeto del rendimiento como se mostró en la figura veintiuno, soporta la subsunción real de la existencia a la explotación capitalista neoliberal, donde la competencia y el predominio de la innovación tecnológica se impone a cualquier otra forma de representación subjetiva. Y las IES se constituyen en dispositivos de selección y regulación de los cambios de la subjetividad, o sea se naturaliza la instrumentalización de la educación superior como condición del cambio social bajo el predominio del mercado global y la tecnología. Lo cual, reproduce las viejas prácticas y estructuras de la opresión bajo nuevas formas que son inculcadas por las IES a los sujetos y la sociedad. Así mismo, constituyen procesos educativos con mayores niveles de deshumanización, ya que, se encuentran condicionados por estructuras tecnoburocráticas destinadas a la hipervigilancia de la relación enseñanza-aprendizaje. Entonces, bajo el imaginario de la calidad y la evaluación se reproduce una concepción de la educación como medio para la optimización personal y, la consecuente conversión

del sujeto en objeto intercambiable y devaluable, así como la conversión del proceso educativo en procedimiento tecnoburocrático medible y evaluable.

Conclusiones

El rodeo teórico-histórico presentado en estos capítulos nos demuestra que la “reforma” neoliberal tecnocrática que se ha impuesto a la universidad ecuatoriana durante la última década, y que a partir de allí se puede decodificar la tendencia de la educación superior ecuatoriana, se encuentra constituida desde el imaginario de la ideología neoliberal de la calidad y la evaluación en un proceso contradictorio de acuerdo hegemónico. Lo cual, justifica un proceso de modernización tecnocrático de la educación superior, que la encasilla en procedimientos técnico-administrativos para cumplir con los criterios de calidad y los requerimientos de la evaluación y la autoevaluación que exige el funcionamiento de la universidad bajo el modelo de sistema y el paradigma del control y la hipervigilancia neoliberal. Las consecuencias y las formas en que se expresa esta ideología neoliberal subyugan las relaciones, tensiones, instituciones e infraestructura universitaria a las estructuras y prácticas neoliberales de la transparencia, el control y el rendimiento, a través de la materialidad, institucionalidad y subjetividad dominante en la reforma de la educación superior 2008-2018. Estas representaciones imaginarias someten a la educación bajo una concepción automatizada, en donde la relación de enseñanza-aprendizaje se vuelve subsidiaria del proceso educativo, ya que este proceso, en las condiciones de las representaciones neoliberales, es reducido al cumplimiento de procedimientos técnico-burocráticos bajo los cuales se reproducen formas neo-conductistas orientadas a la reproducción de las necesidades del mercado global neoliberal y el correspondiente desarrollo tecnológico. En estas condiciones, vemos la reproducción de las viejas relaciones educativas de opresión actuando en nuevas formas, perfeccionadas, para constituir un orden simbólico deshumanizante que concibe a los seres humanos, las relaciones sociales y la sociedad como autómatas sustituibles que buscan el cambio continuo y la mejora permanente a cambio de acreditar una mayor eficacia hasta explotarse a sí mismos y, por consiguiente, devaluarse y fracasar.

La ideología neoliberal de la calidad y la evaluación se instala y justifica un campo intensivo de competencia, en donde cada institución, relación y sujeto se encuentra interpelado a competir. Calidad y evaluación constituyen instrumentos de la política neoliberal ejecutados en el proceso de una nueva modernización del Estado, la universidad y la sociedad ecuatoriana. Una reforma tecnocrática neoliberal en plena emergencia del nuevo progresismo latinoamericano que permite un consenso social en la transición hacia nuevas formas de perfeccionamiento y control de la competencia,

disimulada en el imaginario de la meritocracia y la movilidad social. De acuerdo a la problematización planteada por el extinto CONEA en el contexto del mandato 14 podemos resumir la transición de la educación superior. Que va de la libre competencia sostenida por el paradigma de la autorregulación, pasando por una competencia depurada y regulada por organismos y procedimientos técnicos sostenida por el paradigma de la depuración, hasta toparnos con una competencia racional-selectiva sostenida por el paradigma de la autoevaluación en donde el perfeccionamiento de la competencia depende de la racionalidad institucional reproducida por las instancias técnico-administrativas que hoy son el as de espadas de las universidades. La educación superior entonces, es constituida como un espacio para la racionalización de la competencia, lo cual implica la descontextualización, deshistorización y desculturalización de estas instituciones. Es decir, que el proceso de “reforma” universitaria ha significado un proceso de expropiación de los elementos sociales, históricos y culturales que se interrelacionan con los procesos de educación superior y le permiten organizarse y relacionarse de manera crítico-dialógica con la sociedad. Así, el sentido de la reforma implica un vaciamiento de las universidades convertidas en IES, a través del cual se profundizan las relaciones de subordinación y subsunción de la educación superior a los intereses económicos, políticos e ideológicos de las clases dominantes, identificadas hoy con las formas de representación neoliberales: transparencia, control y rendimiento.

Como vemos, la calidad y la evaluación constituyen formas ideológicas justificadas por su carácter técnico y naturalizadas por su supuesta científicidad. Sin embargo, por lo visto en estos capítulos la calidad y la evaluación constituyen formas ideológicas de subyugación que definen el sentido de la educación superior y, a través de las cuales las IES se transforman en instituciones de selección social y, el pensamiento en un privilegio social. Por lo que, la calidad y la evaluación corresponden a significantes ideológicos que encadenan el significado del discurso neoliberal, en donde, técnica y “ciencia” son representaciones imaginarias sobre las condiciones de existencia de relaciones sociales de producción sometidas a la aceleración de los flujos de información, comunicación y capital, que exige el desarrollo del mercado global capitalista. De este modo, la ideología neoliberal de la calidad y la evaluación reproduce las condiciones político-culturales del modo de existencia neoliberal regido por la aceleración contradictoria del mercado global y las transformaciones tecnológicas de tal aceleración. Imponiéndose, así, un sentido bajo el cual la sociedad y los sujetos son

reducidos a cosas, a autómatas, a simples consumidores y usuarios de información y tecnología. Las instituciones sociales, entre ellas las IES, se representan el mundo de una manera más abstracta y separada de la realidad social, ya que el conjunto de relaciones que se despliegan por medio de la calidad y la evaluación las convierten en medios “objetivos” y eficientes de cambio social y transferencia tecnológica pero; sobretodo, en medios de inculcación ideológica de la cultura de la evaluación y la calidad, ya que el imaginario social que reproducen y transfieren a la sociedad sostiene la fantasía del cambio continuo y la mejora permanente, como procedimientos supuestamente racionales, objetivos y “científicos”.

Las condiciones histórico-ideológicas presentadas en el transcurso de esta tesis demuestran que la educación superior ha sido objeto de un cambio profundo, que apunta a modificar las prácticas educativas a simples intercambios de información, datos y estadísticas que miden el comportamiento de los sujetos en función del cambio y la mejora de su funcionamiento, con el fin de innovar en el perfeccionamiento del sistema. Así, las relaciones y prácticas educativas, tendencialmente, están encasilladas dentro un modelo educativo tecnoburocrático en donde lo fundamental se centra en el cumplimiento de procedimientos previamente establecidos. Y, donde los sujetos de la relación educativa son tomados de manera aislada y despersonalizada, como elementos o soldaduras del sistema de cambio y mejora continua, justificada por la calidad y controlada por la evaluación y autoevaluación. Esto reproduce las condiciones de subordinación y servidumbre de la universidad a la sociedad, el mercado y el Estado, lo cual, implica un proceso autoritario dirigido por la extracción de la información y el perfeccionamiento tecnológico que promueve el silenciamiento profundo del cuerpo, el saber y los conocimientos, y los afectos. En esta relación no se admite ningún tipo de negación, en la medida en que el sistema se encuentra representado de manera imaginaria por el paradigma de la positividad, en donde sólo se admiten mejoras al sistema, excluyendo toda posibilidad de crítica o de diferencia. La relación educativa, por lo tanto, queda encerrada dentro de un circuito antidialógico que apunta a la eliminación y expulsión de lo distinto, colocando a los sujetos de esta relación en situación de auxiliares sustituibles del proceso de perfeccionamiento continuo. En esta situación, tanto el problema de la enseñanza-aprendizaje, como el conocimiento y las condiciones culturales son homogeneizadas en función de la demanda de eficiencia y eficacia del sistema neoliberal.

Las relaciones imaginarias que se reproducen bajo la ideología técnico-“científica” neoliberal de la calidad y la evaluación abren algunos campos para la investigación crítica en educación. Por un lado, resulta importante continuar en la profundización de las condiciones y contradicciones actuales de la economía, política e ideología neoliberal que, como hemos visto, ocupa un campo amplio desde la perspectiva de la reproducción social y que afectan bajo múltiples formas a la educación. Esto es así, porque el proyecto neoliberal implica, desde los procesos propios de la instancia económica orientados a la liberalización del mercado, la inserción de nuevas tecnologías y fuerzas productivas de características globales y, la consecuente precarización de la fuerza de trabajo. Pero, también procesos político-culturales nuevos que apelan a la individualización y a la descomposición del lazo social colectivo, así como al aislamiento subjetivo y la liberalización del ego como fundamento del vínculo social. Así mismo, resulta problemática la predominante normalización en la inserción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los procesos educativos. De manera inmediata e irreflexiva estas tecnologías aparecen como herramientas indispensables y obligatorias para el mejoramiento de los procesos educativos, ocultando las relaciones históricas y culturales que condicionan a estas tecnologías y que las imprimen un determinado tipo de relación. Lo cual, a su vez, ha dirigido la preocupación educativa a centrarse en la adaptación y manejo de estas tecnologías, descuidando la naturaleza relacional, política y cultural de la educación. Situación que nos coloca, por otro lado, ante la recuperación y actualización de un paradigma educativo crítico que, frente a la vertiginosa normalización tecnológica busque: tanto la desnaturalización de estas relaciones, como diversas formas creativas para enfrentar las consecuencias de la subsunción de la educación en el imaginario tecnocrático neoliberal. Y, abrir el campo de la investigación y las prácticas educativas a la problemática del diálogo, la interculturalidad, las diferencias, las capacidades humanas-colectivas, la autonomía y los afectos. Es decir, en la búsqueda y actualización de las relaciones y condiciones orientadas a una educación emancipadora que tome en cuenta tanto las transformaciones, condiciones y contradicciones de las nuevas formas de opresión, como las capacidades subjetivas y colectivas para transformarlas.

Obras citadas

- Althusser, Louis. 2003. *Marx dentro de sus límites*. Madrid: Akal.
- . 2015a. *Iniciación a la filosofía para los no filósofos*. Buenos Aires: Paidós.
- . 2015b. “De la ideología”. En *Sobre la reproducción*. Madrid: Akal.
- . 2015c. “Nota sobre los AIE”. En: *Sobre la reproducción*. Madrid: Akal.
- . 2015d. “Ideología y aparatos ideológicos de Estado (Notas para una investigación)”. En: *Sobre la reproducción*. Madrid: Akal.
- . 2017 *Ser marxista en filosofía*. Madrid: Akal
- Apple, Michael (1997). *Educación y poder*. Barcelona, Paidós, 2º Reimpresión.
- Ayala, Enrique. 2015. *La universidad ecuatoriana entre la renovación y el autoritarismo. Aportes para la memoria y el debate*. Quito: Corporación editora nacional – UASB.
- Bauman, Zygmunt. 2007. *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Barcelona: Gedisa.
- Benítez, Milton. 2009. “El espíritu de las reformas”. En *Reforma universitaria hoy*, Napoleón Saltos (comp.): 84-99. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- . 2012. “Propuesta para una academia alternativa”. En *Universidades: entre la mercadofilia y la alterglobalización*, René Báez *et al*, Serie cuadernos políticos 1, Centro de pensamiento crítico, 32-36. Quito: Gallo Rojo.
- Bourdieu, Pierre. 1997. “La esencia del neoliberalismo”. *Revista Colombiana De Educación*, (35). <https://doi.org/10.17227/01203916.5426>.
- CACES. 2018. *Política de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior*. Quito: Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- Cala, Gustavo 2012. “Althusser y la teoría de la ideología”. Ponencia presentada en el IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. En internet: <https://www.aacademica.org/000-072/104.pdf>
- Carvajal, Iván. 2013. “Tecnocracia y democracia en el ocaso de la «universidad ecuatoriana»”. *Ecuador debate* 90: 47-64.

- CEAACES. 2013. *Ecuador: el modelo de evaluación del Mandato 14*. Quito: Consejo de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior.
- . 2014a. *La evaluación de la calidad de la universidad ecuatoriana. La experiencia del mandato 14*. Quito: Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- . 2014b. “Informe general sobre la evaluación, acreditación y categorización de las universidades y escuelas politécnicas”. *Dirección de acreditación de universidades y escuelas politécnicas*. 19 de diciembre. <https://universidadsociedadec.files.wordpress.com/2014/04/ceaaces-informe-general-eval-accred-categn.pdf>.
- Celis, Carlos. 2016. “Educar sin subjetividad o la manía de negar lo que existe y explicar lo que no existe. Sobre el imperativo de evaluar”. *Reflexión política*, año 18, N° 35. Págs. 158 - 164. Bucaramanga: Universidad Autónoma de Bucaramanga. En internet: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11046399013>
- Cueva, Agustín. 1988. *Las democracias restringidas de América Latina*. Quito: Planeta.
- Chávez, Gina. 2013. “Desregulación, re-regulación o revolución: El poder transformador del derecho y la educación superior”. En *Suspendida por falta de calidad. El cierre de catorce universidades en Ecuador*, CEAACES. Quito: Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- Dávalos, Pablo. 2011. *La democracia disciplinaria*. Bogotá: Desde abajo.
- Deleuze, Gilles. 1991. “Posdata sobre las sociedades de control”. En Christian Ferrer (Comp.) *El lenguaje literario*, T° 2, Ed. Nordan, Montevideo. <http://www.philosophia.cl/articulos/antiguos0102/controldel.pdf>
- Diagama, Camilo. 2005. “El saber y la educación en las sociedades de control”. En internet: http://revistas.uptc.edu.co/revistas/index.php/cuestiones_filosofia/article/view/2148/2102
- EC. 1998. *Constitución de la República del Ecuador*. Registro oficial 1, 11 de agosto.
- . 2000. *Ley Orgánica de Educación Superior*. Registro oficial 77, 15 de mayo.
- . 2008. *Mandato constituyente N° 14*.

- . 2010. *Ley Orgánica de Educación Superior*. Registro Oficial 298, Suplemento, 12 de octubre.
- . 2011a. *Reglamento general a la ley orgánica de educación superior*. Registro oficial 526, suplemento, 02 de septiembre.
- . 2011b. *Ley Orgánica de Educación Superior*. Quito: SENPLADES.
- . 2015. *Constitución de la República del Ecuador*. Registro oficial 653, 21 de diciembre.
- . 2018. *Ley orgánica reformativa a la ley orgánica de educación superior*. Registro oficial 297, suplemento, 02 de agosto.
- Foucault, Michel. 2001. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- Freire, Paulo. 1975. *La pedagogía del oprimido*. Bogotá: América Latina.
- Freire, Paulo e Ivan Illich. 2013. *La educación una autocrítica*. Quito: Kikuyo editorial.
- Galcerán, Montserrat. 2003 “El discurso oficial sobre la universidad”. En internet: <http://revistas.ucm.es/index.php/ASEM/article/view/ASEM0303110011A/16129>
- Gillot, Pascale. 2010. “La ideología, el inconsciente y la cuestión del sujeto”. En: *Althusser y el psicoanálisis*. Buenos Aires: Nueva visión.
- Gramsci, Antonio. Educación y Sociedad. Lima, Tarea, 3º Edición, 1987.
- Han, Byung-Chul. 2013. *La sociedad de la transparencia*. Barcelona: Herder. (PDF)
- . 2014. *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Barcelona: Herder (PDF)
- . 2017. *La expulsión de lo distinto*. Barcelona: Herder. (PDF)
- Hardt, Michael. 1996. “La sociedad mundial de control”. *Euphorion*, N° especial virtual 1, Medellín, julio – diciembre de 2005, pp. 25 – 38. http://revistaeuphorion.files.wordpress.com/2012/05/dossiers-_de_nuevo_el_pensamiento_es_posible_diciembre_2005.pdf
- Hernández, Roberto Carlo. 2006. “Ese sublime objeto: la ideología en zizek” *Argumentos*. v 19, n. 52. Sept – dic: 149-176. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952006000300008.
- Jiménez, María del Carmén. 2011. “El discurso mundial de modernización educativa: evaluación de la calidad y reforma de las universidades latinoamericanas”. En: *Espacio Abierto*, vol. 20, núm. 2, abril-junio, pp. 219-238. Universidad del Zulia

- Maracaibo, Venezuela. En internet:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12218869001>
- Lora, Jorge; Recéndez, Cristina. 2004. “La universidad neoliberal y la crisis educativa de cómo año tras año, llegaron las evaluaciones”. *Bajo el volcán*, vol. 4, núm. 7, pp. 141-162. En internet: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28640708>
- Luna, Milton. 2017. “Políticas de exclusión de la Revolución ciudadana en el acceso a la universidad”. En *Las reformas universitarias en Ecuador (2009-2016): extravíos, ilusiones y realidades*, Kintia Moreno y Pablo Ospina (Editores): 221-249. Quito: UASB.
- Marx, Karl. 1982. *El capital. Crítica de la economía política*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- . 2005. *La tecnología del capital. Subsunción formal y subsunción real del proceso de trabajo al proceso de valorización*. Selección y traducción de Bolívar Echeverría. México, D.F: Itaca.
- Miller, Jacques-Alain y Milner, Jean-Claude. 2004. *¿Desea usted ser evaluado?* Málaga: Miguel Gómez Editores.
- Milner, Jean-Claude. 2007. *La política de las cosas*. Málaga: Miguel Gómez.
- Minteguiaga, Analía. 2010. “Los vaivenes en la regulación y evaluación de la educación superior en Ecuador. El caso del mandato 14 en el contexto constituyente”. En *Transformar la universidad para transformar la sociedad*, René Ramírez (Comp.): 83-123. Quito: SENPLADES.
- Moreano, Alejandro. 1990. “El sistema político en el Ecuador contemporáneo”. En *Epoca republicana V. El Ecuador en el último periodo*, Enrique Ayala (Editor): 181-220. Quito: Corporación editora nacional.
- Moreno, Kintia y Cabrera, Santiago. “ENES: Las promesas pendientes de la meritocracia”. En *Las reformas universitarias en Ecuador (2009-2016): extravíos, ilusiones y realidades*, Kintia Moreno y Pablo Ospina (Editores): 251-265. Quito: UASB.
- Paredes, Edison. 2016. *Universidad y sociedad: calidad o pertinencia: el proceso de evaluación de la universidad ecuatoriana*. Informe de Investigación. Quito: UASB.
- Pilca, Patricio. 2015. “La universidad, dispositivo de selección: Reforma a la educación superior ecuatoriana”. Tesis de maestría, FLACSO Ecuador. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/7710>.

- Poulantzas, Nicos. 1975. "La teoría marxista del Estado y del derecho y el problema de la alternativa". En *Hegemonía y dominación en el Estado moderno*. Buenos Aires: Pasado y presente.
- Ramírez, René. 2010. "Introducción". En: *Transformar la universidad para transformar la sociedad*. Quito: SENPLADES.
- Real Academia Española. 2019. *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.3 en línea]. <<https://dle.rae.es>>.
- Rizvi, Fazal. 2017. "La globalización y el imaginario neoliberal de la reforma de la educación". *Investigación y Prospectiva en Educación*, No. 20. París, UNESCO. <https://es.unesco.org/node/262744>
- Rodríguez, Pablo. 2010. "¿Qué son las sociedades de control?". *Revista Sociedad*, N° 27, Buenos Aires, Prometeo/Facultad de ciencias sociales (UBA). En internet: <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/21.-Qu%C3%A9-son-las-sociedades-de-control.pdf>
- Ruiz Acero, Iván. 2013. Reseña de Miller y Milner (2004) ¿Desea usted ser evaluado? *Athenea Digital*, 13 (1), 233-236. En internet: <http://psicologiasocial.uab.es/athenea/index.php/atheneaDigital/article/view/1170-Ruiz>
- Salto, Napoleón. 2013. *Estado, régimen y poder. Venezuela y Ecuador: 1999-2013*. Quito: Internacional de Servicios Públicos.
- Sierra, Natalia. 2017. *La dominación progresista*. Quito: Ediciones la tierra.
- Tadeu, Tomaz. 1997. "El proyecto educativo de la nueva derecha y la retórica de la calidad total". En: Gentili, Pablo (Comp.), *Cultura, política y currículo. Ensayos sobre la crisis de la escuela pública*, Buenos Aires: Losada.
- Torres, Carlos. 2002. "Grandezas y miserias de la educación latinoamericana en el siglo XXI". En: Paulo Freire y la agenda de la educación latinoamericana en el siglo XXI, 23-52. CLACSO, 2° Edición, Buenos Aires.
- Van Dijk, T.A. 1999. "El análisis crítico del discurso". En: *Anthropos* (Barcelona), 186, septiembre-octubre, pp. 23-36. Internet: <http://www.discursos.org/oldarticles/El%20an%20lisis%20cr%20tico%20del%20discurso.pdf>
- Vázquez, M. Gabriela. (2015), "La calidad de la educación. Reformas educativas y control social en América Latina." *Latinoamérica*. Revista de Estudios

- Latinoamericanos, Vol., núm.60, pp.93-124. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=640/64039200004>
- Villavicencio, Arturo. 2014a. “Evaluación universitaria: de la depuración a la sumisión”. Conferencia dictada en la Semana Andina, UASB. En internet:
<http://universidadsociedadec.wordpress.com/2014/04/16/>.
- . 2014b. *Innovación matriz productiva y universidad*. Quito: Fundación Hernán Malo-Corporación editora nacional.
- . 2017. *Calidad, excelencia y evaluación en la universidad ecuatoriana*. Quito: Paradiso Editores/UASB.
- Viñao, A. 2001. “El concepto neoliberal de calidad de la enseñanza: su aplicación en España (1996-1999)”. *Témpora*. Revista de Historia y Sociología de la Educación Núm. 4 Pág. 63-88. En internet:
<https://www.ugr.es/~fjjrios/pce/media/4-5-CalidadEducativaNeoliberalismoVinao.pdf>
- Zizek, Slavoj 2003. *El sublime objeto de la ideología*. Buenos Aires: Siglo XXI.